

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552	
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 2 de 174	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&firmas=1&codigo=1&ent_id=1&firma=1
CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/189992/1092023100821 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.

La Agenda Urbana de Nerja es un **documento estratégico del municipio**, que no tiene un carácter normativo, que se ha elaborado para establecer una política de **sostenibilidad en el desarrollo urbano** de nuestra ciudad y su territorio.



Ayuntamiento de Nerja

Documento elaborado por el Ayuntamiento de Nerja según la metodología de la Agenda Urbana Española y enmarcado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de las Naciones Unidas para lograr ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 4 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/participe/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEAT/ACT438/PUESTO 1/189992/1092023100824\(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) @17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.gob.es/participe/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEAT/ACT438/PUESTO 1/189992/1092023100824(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) @17/09/2024 13:59:51)



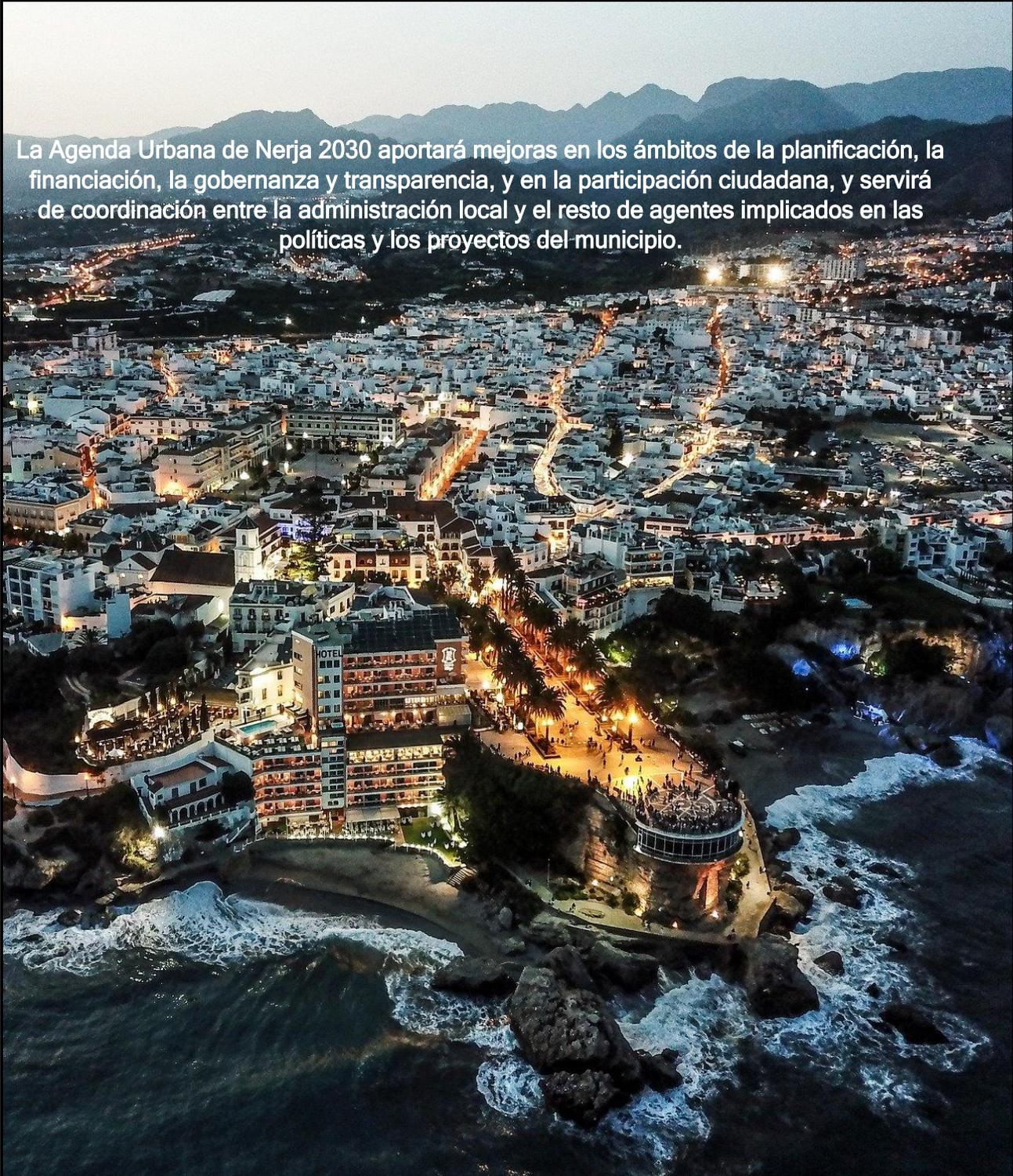
CONTENIDO

01_1	Introducción	2
01_2	Metodología	4
01_3	Antecedentes	6
01_3.1	Agenda 21 Local de Nerja. Plan de Implementación	6
01_3.2	Estrategia de Desarrollo Urbano, sostenible e Integrado de Nerja.	9
01_3.3	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja.	16
02_0	Análisis y Diagnóstico	21
02_1	Modelo urbano.....	22
02_2	Población y Territorio.....	31
02_3	Economía y Sociedad.....	40
02_4	Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía.....	64
02_5	Movilidad Urbana Sostenible	75
02_6	Vivienda.....	82
03_DAFO	88
03_1	Modelo Urbano	88
03_2	Población y Territorio.....	89
03_3	Economía y Sociedad.....	90
03_4	Medio ambiente, Cambio climático y Energía	91
03_5	Movilidad.....	92
03_6	Vivienda.....	92
04_Marco Estratégico	94
04_1	Introducción	94
04_2	Alineación con los instrumentos de planificación estratégica existentes.....	95
04_3	Misión, visión y valores	97
04_4	Objetivos estratégicos y específicos.....	100
05_PLAN DE ACCIÓN	110
05_1	INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA	110
05_2	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN	111
06 Sistema de Seguimiento, Evaluación y Gobernanza	145
6.1.	Objetivos del sistema de seguimiento y evaluación	145
6.2.	Sistema de seguimiento y evaluación	147
6.3.	Gobernanza	153

<p>DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 5 de 174</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A-C Representación, O=UCERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-C Representación, O=UCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51)



La Agenda Urbana de Nerja 2030 aportará mejoras en los ámbitos de la planificación, la financiación, la gobernanza y transparencia, y en la participación ciudadana, y servirá de coordinación entre la administración local y el resto de agentes implicados en las políticas y los proyectos del municipio.

01 INTRODUCCIÓN

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 7 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gobiernonavarra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernonavarra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



También es un documento que permite consensuar las políticas y decisiones de la administración local con la población nerjeña y el resto de los actores públicos y privados implicados, en torno a unos objetivos compartidos que buscan una mejora sostenible y duradera en el municipio. Su elaboración permitirá situar a Nerja, en los estándares de sostenibilidad, inteligencia, inclusividad y resiliencia que se espera para las ciudades y territorios en 2030.



Objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones unidas

¿Para qué la Agenda Urbana Nerja 2030?

Es necesaria para identificar las necesidades, los retos, los problemas y las oportunidades a los que se enfrenta la ciudad y también los proyectos previstos, las ideas y propuestas ciudadanas, así como los intereses del municipio; para conformar un conjunto de proyectos estratégicos que sean transformadores en dirección a un modelo de ciudad de consenso, gracias a un proceso participativo importante que acuerde unos valores y unos objetivos de futuro .

La Agenda Urbana Nerja 2030 se implementará tanto en su núcleo urbano principal como en la pedanía de Maro y en los ámbitos no urbanos de su término municipal del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y el entorno del Río Chillar.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 8 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.nerja.es/participacion/verificar_documento.asp?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CNA-CG Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:55:51.



01_2 METODOLOGÍA

El diseño metodológico que ha seguido el Ayuntamiento de Nerja para la elaboración de la Agenda Urbana Nerja 2030 se ha apoyado, principalmente, en el marco de referencia a nivel nacional que es la Agenda Urbana Española.

También se ha aplicado la experiencia adquirida sobre los anteriores trabajos de elaboración de proyectos estratégicos redactados en los últimos años en el municipio, principalmente con la Agenda Local 21 y la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI).

El proceso se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Análisis y Diagnóstico de la situación y punto de partida, apoyado en los Indicadores de la Agenda Local 21 Local de Nerja, los proyectos de las diferentes áreas y servicios municipales (EDUSI, PMUS, etc.), los datos descriptivos de Nerja proporcionados por la Agenda Urbana Española y el análisis de estudios y fuentes externas como el Atlas Digital de las Áreas Urbanas o el INE, entre otros.
- Elaboración de matriz DAFO e identificación de los Retos del municipio.
- Recogida de propuestas, e información, proporcionada por las áreas y servicios municipales a través de un cuestionario o ficha de actuaciones.
- Propuesta de asunción de las Prioridades, Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos de la Agenda Urbana Española, como propios.
- Elaboración del Marco Estratégico de la Agenda de Nerja.
- Propuesta de Líneas de Actuación y Plan de Acción.
- Fase transversal participativa para valoración del análisis y las actuaciones.
- Análisis del marco de indicadores y evaluación de la AUE y elaboración del sistema de seguimiento y evaluación.
- Recogida e incorporación de aportaciones y propuestas ciudadanas, y resto de actores locales, con el objeto de ultimar el Plan de Acción más adecuado para Nerja.

El proceso se inició con una reunión inicial y jornada para presentación de los trabajos a desarrollar para la elaboración de la Agenda ante las áreas municipales.

El primer trabajo técnico fue la realización del análisis y diagnóstico del municipio a partir de los documentos de planificación territorial existentes junto con diversas fuentes de información, de datos estadísticos y también con los datos descriptivos proporcionados por la Agenda Urbana Española.

Con la obtención del diagnóstico sobre la situación actual revisada de Nerja, se elaboraron el DAFO y los Retos, que se trasladaron para su valoración a la ciudadanía a través de un proceso de participación para dotar a esta parte de la Agenda de una validez y consolidación necesarias, por parte de los actores locales implicados.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 10 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SI_QID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER-IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/189992/1092023100824\(CN-A-G Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SI_QID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER-IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/189992/1092023100824(CN-A-G Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



01_3 ANTECEDENTES

En Nerja se cuenta, fundamentalmente, con tres instrumentos de planificación estratégica previos a la Agenda Urbana. Dos de ellos de carácter más general (la Agenda 21 Local y la Estrategia DUSI) y un tercero, sectorial, que es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja.

Los dos primeros han servido para disponer de una aproximación actualizada de las necesidades del municipio en un periodo que abarca unos 10 años. Son la Agenda 21 Local (Plan de Acción) y la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de Nerja.

El tercer documento, a pesar de tener un enfoque concreto en el ámbito del transporte y la movilidad, se ha considerado de interés por su actualidad (aprobado inicialmente el 29/12/2020) y por contener un análisis detallado de diferentes ámbitos locales.

En esta primera parte de la Agenda se hace un breve resumen de estos tres documentos, considerados como los antecedentes más relevantes que se han analizado de la futura Agenda Urbana de Nerja 2030, además del resto de instrumentos de planificación locales examinados y revisados.

01_3.1 AGENDA 21 LOCAL DE NERJA. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El documento se redactó para "...avanzar en la construcción de una ciudad cercana a los objetivos de sostenibilidad, una ciudad moderna y dinámica, que desarrolle un entorno atractivo y saludable desde el punto de vista ambiental. Todo ello en el marco del desarrollo sostenible, que se ha definido como el mantenimiento del desarrollo económico y social, respetando el medio ambiente y sin poner en peligro el uso futuro de los recursos naturales."

Los trabajos de redacción de la Agenda 21 Local de Nerja fueron cofinanciados por el FEDER.

El carácter global de la Agenda 21 Local y del Desarrollo Sostenible, hacen que la mejora del Municipio a nivel ambiental, socio - económico y cultural influya de manera decisiva en la evolución de todos los sectores de Nerja, y especialmente aquellos relacionados con las PYMES del Municipio, que pueden verse influidas muy positivamente con los Proyectos planteados a raíz de la elaboración del Plan de Acción.

Como **Objetivos Generales** se contemplan:

- ★ **Conseguir que el municipio de Nerja alcance un desarrollo sostenible**, que garantice una mejor calidad de vida de sus ciudadanos sin menoscabo del medio ambiente, en un proceso continuo de análisis y evaluación de resultados que permita así el desarrollo de las Pymes del Municipio.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 11 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 \(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



- * **Crear una nueva estructura de gestión**, que garantice que se incluye en todos los ámbitos y áreas funcionales el **criterio de sostenibilidad como factor clave** en la actividad cotidiana de las empresas y organismos municipales.
- * **Potenciar la participación de la sociedad civil** organizada y un correcto impulso, seguimiento y evaluación de las políticas del ayuntamiento en aras del desarrollo sostenible.

La Metodología de Trabajo de la Agenda 21 Local contempla 2 Fases que se subdividen en Etapas:

- ▣ Fase I: Análisis del Diagnóstico realizado.
 - Etapas I: Preparación de los Trabajos.
 - Etapas II: Análisis del Diagnóstico.
- ▣ Fase II: Plan de Acción Local.
 - Etapas I: Elaboración del Borrador del Plan de Acción.
 - Etapas II: Participación Ciudadana.

Antes de comenzar con los trabajos se definió un programa y metodología, cuya planificación pretendía asegurar la adecuada evolución y el cumplimiento de los objetivos previstos, así como establecer una coordinación adecuada entre la asistencia técnica contratada para la redacción de la Agenda y el personal implicado del Ayuntamiento de Nerja. Se planificaron varias reuniones de coordinación y trabajo entre los responsables del Proyecto y el Ayuntamiento.

En la segunda Etapa de esta Fase se hizo una revisión y actualización del Diagnóstico Medioambiental Municipal de 2012, para mejorar su contenido, y cuyos resultados fueron expuestos ante los agentes socioeconómicos del Nerja y los técnicos municipales.

En la Fase II se hizo en primer lugar un **borrador del Plan de Acción**, cuyo documento base se estructuró de la siguiente forma:

- ◆ **Líneas Estratégicas.**
- **Programas.**
- **Proyectos.**

Cada Proyecto incluía una ficha con la información detallada del mismo.
 Una vez concluida la redacción del borrador, se realizaron Mesas de Trabajo como proceso de participación ciudadana para analizar y validar el documento.
 También se incluye en el **Plan de Acción** definitivo un **Plan de Seguimiento** que pretende controlar, evaluar e informar del desarrollo de las Líneas Estratégicas, los Programas de Actuación y los Proyectos planteados en el Plan de Acción, con carácter anual.

El apartado **3. CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO**, incluye una síntesis de la revisión del Diagnóstico Ambiental Municipal, con los puntos fuertes y débiles de cada aspecto a considerar en el Desarrollo Sostenible del municipio de Nerja:

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 12 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER-IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEAT/ACTO436/PUESTO 1/188992/1092023100824\(CN=AAC_Representación_OU=CERES_O-FNMT-RCM_C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER-IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEAT/ACTO436/PUESTO 1/188992/1092023100824(CN=AAC_Representación_OU=CERES_O-FNMT-RCM_C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



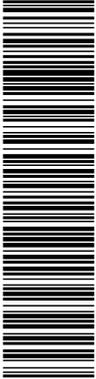
- Entorno Físico – Biótico.
- Medio Natural.
- Medio Urbano.
- Movilidad, transporte y accesibilidad.
- Factores Sociales y Económicos.
- Entorno Histórico – Cultural.
- Ciclo Integral del Agua.
- Gestión de Residuos.
- Calidad del Aire.
- Ruido.
- Energía.
- Suelo.
- Riesgos Potenciales.
- Gestión Ambiental Municipal.

Los apartados 4 y 5 de la Agenda 21 Local desarrollan la Estructura (4) del Plan de Acción y su contenido (5).

Las Fichas que detallan el contenido de cada propuesta de intervención incluyen estos apartados:

Descripción y Acciones a Desarrollar	Prioridad
Normativa de Referencia	Estimación Económica
Actores Implicados	Indicador Propuesto
Tiempo estimado	

La propuesta de Plan de Acción Local para la Agenda 21 Local de Nerja, se planteó en torno a 7 Líneas Estratégicas y 17 Programas de Actuación organizados de la siguiente forma, según el ejemplo de ficha siguiente:



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ACTO436/PUESTO 1/189992/1092023/0082/(CN=AAC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.1. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA			PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.1. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA		
PROYECTO 1.1.1. ESTUDIO DE SITUACIÓN Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS DIFERENTES NÚCLEOS URBANOS	Fecha:	Feb-2016	PROYECTO 1.1.1. PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL AGUA	Fecha:	Feb-2016
Objetivo/ Descripción			Objetivo/ Descripción		
<p>La situación en cuanto al abastecimiento de aguas potables y saneamiento de aguas residuales en algunos núcleos de población del término municipal de Nerja es irregular, en muchos casos, no se dispone de la información necesaria para un análisis riguroso que permita establecer proyectos de mejora.</p> <p>Respecto a la captación, debido a la elevada cantidad de viviendas dispersas por el término municipal, cabe señalar que muchas cuentan con captaciones propias, a través de pozos privados que en la mayoría de las ocasiones son perforados o controlados sin registro ni control alguno.</p> <p>Del mismo modo, la cobertura de la red de abastecimiento alcanza tan sólo algunos núcleos de población, quedando una parte de la población sin estar servida. Lo que motiva la utilización de aguas negras que son vertidas directamente en el mar. Consecuentemente, estas viviendas diseminadas cuentan con fugas de agua y vertidos directamente a las arroyos cercanos. Se pretende diagnosticar la situación de estos núcleos y proceder en el menor plazo de tiempo posible a la regularización de las viviendas relacionadas con el ciclo del agua.</p>			<p>Debido a la escasez de agua en la zona, y particularmente en el municipio de Nerja, se propone la creación de un Plan Municipal que permita la regulación del consumo de agua en el término municipal y permita establecer controles sobre algunos de los aspectos fundamentalmente asociados al ciclo del agua en el Municipio, como son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de las conexiones de aguas. - Control de la utilización de los acuíferos. - Control de las actuaciones sobre las Oligos. - Control del vertido de aguas de rega en el acuífero de Mar. <p>Del mismo modo, se considera importante el desarrollo de una Ordenanza Municipal que regule todo lo indicado y una Campaña Informativa y de Charlas/Colegios que permita mejorar el abastecimiento y la utilización.</p>		
Acciones a desarrollar			Acciones a desarrollar		
<p>1. Diagnóstico de la situación de los servicios de Abastecimiento de Aguas Potables y Saneamiento de Aguas Residuales en los diferentes núcleos urbanos de Nerja.</p> <p>2. Regularización del sistema de abastecimiento Costa del Sol Anárquico, convalidado con el municipio de Nerja.</p> <p>3. Establecimiento de Programa de Actuaciones en función del resultado del diagnóstico.</p>			<p>1. Determinación de actuaciones de control y desarrollo y establecimiento de frecuencias y responsabilidades.</p> <p>2. Elaboración de una Ordenanza Municipal que inste y establezca mecanismos orientados al mejor uso del recurso tanto en las instalaciones y servicios públicos del ayuntamiento como a los particulares, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de tecnologías alternativas de agua en las edificaciones municipales, viviendas de nueva construcción y edificios destinados a actividades industriales y de ocio. - Incentivos y penalizaciones en el coste del consumo de agua (análisis de trenes y actualización de tarifas). <p>3. Mejoramiento de regulación y control para garantizar el uso de agua en el riego de zonas verdes privadas y otras áreas (oligotas), con el fin de evitar consumos excesivos e ineficientes.</p> <p>4. Desarrollo de campaña informativa sobre la sostenibilidad, así como sobre medidas y tecnologías para el ahorro doméstico de agua.</p>		
Normativa de referencia			Normativa de referencia		
<p>Agentes implicados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayto. de Nerja - Ayunt. de Nerja (Gestión de Aguas de Nerja) - Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Pesca - Consejo del Medio Ambiente y Urbanismo del territorio 			<p>Agentes implicados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayto. de Nerja 		
Indicador			Indicador		
<p>Indicador: 11. nº de viviendas del término municipal que disponen de abastecimiento y saneamiento por el 100% de viviendas totales.</p>			<p>Indicador: 3. Nivel de agua consumida por habitante y día</p>		
Estimación Económica			Estimación Económica		
<p>35.000 €</p>			<p>10.000 €</p>		
Prioridad			Prioridad		
<p>Nada</p>			<p>Nada</p>		
Control de Ejecución			Control de Ejecución		
<p>Observaciones:</p>			<p>Observaciones:</p>		

01_3.2 ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE NERJA.

La Estrategia DUSI de Nerja se define como un marco global que guíe la actuación del Ayuntamiento y de otros agentes públicos, siendo coherente en su formulación y objetivos con la Política de Cohesión Europea en el periodo 2014 - 2020. Su ejecución se ha ampliado por la regla presupuestaria "n+3", hasta el año 2023.

En el proceso de elaboración del documento de planificación se contó con la colaboración de la ciudadanía y los/as actores locales, permitiendo marcar las acciones a desarrollar y el futuro del territorio. En el documento se incluyen las actividades y las fases seguidas en el proceso de planificación de la estrategia, sus principales resultados y las actuaciones que la ciudadanía ha valorado como necesarias.

En primer lugar, se hizo un análisis y un diagnóstico del municipio, identificando los retos. Posteriormente, se llevó a cabo la delimitación del ámbito de intervención y se desarrollaron las Líneas de actuación que componen el Plan de implementación de la Estrategia.

El documento contiene estos capítulos:

1. Identificación inicial de problemas y retos urbanos del área.
2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada.
3. Diagnóstico de la situación del área urbana.
4. Delimitación del ámbito de actuación.
5. Plan de Implementación de la Estrategia.
6. Participación ciudadana y de los agentes sociales.
7. Capacidad Administrativa.
8. Principios Horizontales y Objetivos Transversales.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Incluye las líneas de actuación de la Estrategia DUSI en un formato de fichas que contienen toda la información de cada una de ellas. Básicamente, sus objetivos, la descripción de las tipologías de actuaciones, el presupuesto y los indicadores de productividad, entre otras informaciones.

Las líneas de actuación del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI de Nerja son:

Línea de actuación	LA1. E-NERJA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Objetivo temático	OT2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación
Objetivo específico	OE 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
Tipología de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en las infraestructuras de red de la administración local. Mejora en la accesibilidad de portales y herramientas de administración electrónica local. Desarrollo de herramientas TIC'S para la mejora de la administración a nivel interno. Desarrollo de herramientas TIC'S para la mejora de la administración con el ciudadano. Ejecución de acciones formativas (talleres, charlas, encuentros) que permitan romper con la brecha digital de los vecinos. Promoción del uso de la e-administración.
Presupuesto	600.000,00 €
Indicador de productividad	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración Electrónica.

Línea de actuación	LA2. NERJA SMART – CITY.
Objetivo temático	OT2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación
Objetivo específico	OE 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
Tipología de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Catalogación, inventario y digitalización de los elementos turísticos de la ciudad. Desarrollo de herramientas web y APP para dispositivos móviles que ofrezcan al visitante toda la información relativa a los elementos turísticos existentes. Instalación de hitos autónomos en las rutas y bienes turísticos con cobertura wifi al turista/visitante para la correcta descarga y acceso a las aplicaciones creadas al efecto. Geolocalización GPS, de bienes, rutas turísticas, senderos naturales, con sistema alertas de incidencias y emergencias.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 17 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gobiernodecanarias.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=A/C Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de promoción de las herramientas de Nerja Smart City “turismo”.
Presupuesto	200.000,00 €
Indicador de productividad	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities.

Línea de actuación	LA3. NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.
Objetivo temático	OT 4: Favorecer el paso a una Economía Baja en Carbono
Objetivo específico	OE.4.5.1 Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible
Tipología de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de cornisas y pasarelas en torno al cauce del río, evitando las diferencias de cota de altitud. Eliminación de barreras arquitectónicas. Ampliación de zonas peatonales. Otorgar al peatón prioridad en zonas de tránsito. Descongestión de cuellos de botella.
Presupuesto	825.000,00 €
Indicador de productividad	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de Estrategias DUSI.

Línea de actuación	LA4. EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL.
Objetivo temático	OT 4: Favorecer el paso a una Economía Baja en Carbono
Objetivo específico	OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas
Tipología de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de luminarias de la trama urbana de la ciudad a tecnología LED. Implantación de un sistema de telegestión del alumbrado público para la eficiencia energética. Incorporación de equipos de compensación reactiva. Instalación de relojes astronómicos para el encendido y apagado de las luminarias.
Presupuesto	750.000,00 €
Indicador de productividad	Reducción del consumo anual de energía final en infraestructuras públicas o empresas (Ktep/año).

Línea de actuación	LA5. NERJA PATRIMONIO NATURAL TURÍSTICO.
Objetivo temático	OT 6: Proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Objetivo específico	OE. 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 18 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Tipología de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Creación de paseos peatonales en la ribera del río a su paso por el núcleo urbano. Dotación de elementos vegetales en la ribera puesta en valor. Creación de espacios para el estacionamiento gratuito en el entorno del paraje natural de los Cahorros. Acondicionamiento y dotación de elementos para áreas de descanso y recepción de visitantes. Reforestación de zonas concretas del cauce del río. Cubrimiento del canal del río en zonas concretas para el desarrollo de senderos turísticos naturales, actualmente inaccesibles.
Presupuesto	1.375.000,00 €
Indicador de productividad	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principalmente no turístico, rehabilitados o mejorados.

Línea de actuación	LA6. ANILLO VERDE DE NERJA. (ARCO ESTE DE LA CIUDAD).
Objetivo temático	OT 6: Proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Objetivo específico	OE. 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
Tipología de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de un área urbana degradada. Creación de un gran parque “zona verde” en la ciudad a disposición de los vecinos y visitantes. Desarrollo de acciones de concienciación medioambiental entre los vecinos. Recuperación de suelo totalmente en desuso para el ocio y disfrute de los vecinos. Permitir una permeabilidad urbana/peatonal mayor entre la zona centro y Este de la ciudad. Aumento de la masa de verde urbano.
Presupuesto	500.000,00 €
Indicador de productividad	<ul style="list-style-type: none"> Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.

Línea de actuación	LA7. NERJA INCLUSIÓN SOCIO – LABORAL.
Objetivo temático	OT 9: Promover la Inclusión social y luchar contra la pobreza.
Objetivo específico	OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.
Tipología de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Terminación del edificio destinado a formación para el empleo y adquisición de habilidades para el empleo.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumento.do?pesca_codigo=1&codigo=1&entidad=1&formato=1
 https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumento.do?pesca_codigo=1&codigo=1&entidad=1&formato=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.

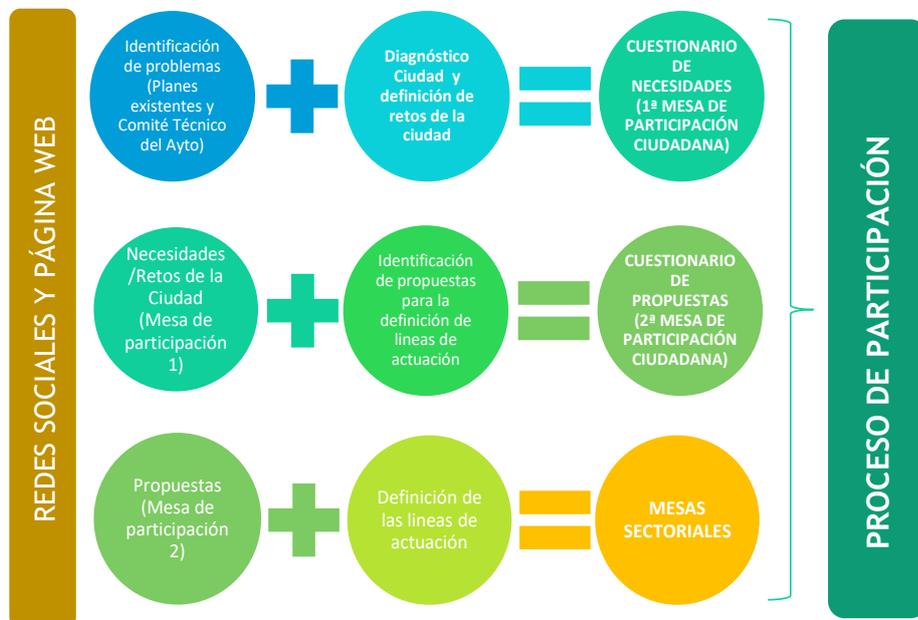


	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de equipamiento necesario para la puesta en marcha de centro. Puesta en marcha de un programa formativo para la adquisición de habilidades para el empleo local. Puesta en marcha de programas de orientación y asesoramiento profesional y a emprendedores. Ejecución de talleres/jornadas/cursos destinados a la adquisición de habilidades para el empleo. Aumento de la masa de verde urbano.
Presupuesto	2.000.000,00 €
Indicador de productividad	- Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA EDUSI DE NERJA

En este apartado del documento se muestra el proceso participativo que se ha llevado a cabo en la ciudad de Nerja, que estuvo integrado por distintas fases de trabajo que desembocaron en una serie de líneas de actuación que integran finalmente el Plan de Implementación de la EDUSI de la ciudad.

El siguiente esquema muestra el proceso seguido y los hitos de la participación ciudadana:



DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 20 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobernacion.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobernacion.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la correcta ejecución de las líneas de actuación de la Estrategia DUSI de Nerja, el Ayuntamiento, ha dispuesto de una “Oficina de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado”, con el objetivo de focalizar todos los esfuerzos necesarios en desarrollar de forma coordinada y correcta las operaciones seleccionadas de la estrategia.

La estructura diseñada para que el desarrollo administrativo y ejecutivo responda se organizó de la forma siguiente:

- ⇒ Oficina de Gestión.
- ⇒ Áreas municipales ejecutoras.
- ⇒ Equipo jurídico-económico.
- ⇒ Asistencia Técnica Externa.
- ⇒ Asistencias técnicas externas para la Evaluación y Auditoría y Control de las operaciones seleccionadas y ejecutadas.

Para el seguimiento y evaluación en la implementación de las actuaciones y la consecución de los objetivos marcados, así como para detectar posibles desviaciones y aplicar las modificaciones y correcciones necesarias, el Ayuntamiento de Nerja estableció estos 3 actores en esta parte de la ejecución:

- Comité de seguimiento interno.
- Consejo Ciudadano EDUSI.
- Entidad externa.

01_3.3 PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE NERJA.

En la primera parte del documento, se realiza la siguiente exposición de motivos: “El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (en adelante PMUS) pretende servir como instrumento que facilite la toma de decisiones por parte del Ayuntamiento de Nerja a la hora de promover formas de desplazamientos más sostenibles, entendiéndose estos medios de transporte como aquellos que fomenten una movilidad que dé prioridad al peatón, transportes que consuman menos recursos naturales y sean menos agresivos con el medio ambiente, y hacer más accesible la libertad en los viajes realizados en el municipio para aquellas personas con mayores problemas de movilidad”.

Esta pequeña introducción pone el acento en dos líneas prioritarias para la movilidad urbana en Nerja, la sostenibilidad y la prioridad para el peatón, con especial atención a las personas con problemas de movilidad.

El documento se articula con cuatro grandes apartados o fases:



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



También se analiza la Seguridad Vial, considerando ésta como “...el soporte principal para garantizar los desplazamientos seguros dentro de nuestras ciudades”. Para ello, se analizan y revisan:

- a. El estudio de los elementos de seguridad a nivel de calzada.
- b. El estudio del estado de la calzada (conservación).
- c. La siniestralidad.

En la tabla que se adjunta, se muestra una parte de la revisión llevada a cabo sobre las deficiencias detectadas en la calzada de los núcleos urbanos, con indicación del Tipo de deficiencia y una referencia gráfica para su consulta.

Tipo	Foto	Tipo	Foto
Calzada mal	10	Falta separación	1152
Calzada mal	154	Calzada mal	1153
Calzada mal	179	Calzada mal	1154
Calzada mal	183	Calzada mal	1158
Señalización gastada	241	Calzada mal	1193
Calzada mal	354	Calzada mal	1231
Calzada mal	364	Calzada mal	1233
Calzada mal	374	Calzada mal	1242
Señal gastada	377	Calzada mal	1259
Señalización confusa	387	Falta separación	1279
Calzada mal	411	Calzada mal	1280
Calzada mal	513	Falta separación	1282
Señalización gastada	522	Calzada mal	1286
Señalización gastada	597	Calzada mal	1291
Calzada mal	618	Calzada mal	1296

Las conclusiones de estas 2 fases, Prediagnóstico y Diagnóstico, se resumen y concluyen en una MATRIZ DAFO que expresa el análisis, en primer lugar, más general del municipio y también un DAFO específico sobre la movilidad en Nerja. El resultado del DAFO de movilidad es el siguiente:

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - RED PEATONAL CON NUMEROSOS OBSTÁCULOS Y PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD. - PARQUE MÓVIL CON CLAROS SÍNTOMAS DE INSOSTENIBILIDAD. - GRAN CANTIDAD DE PARADAS DE AUTOBÚS DESPROVISTAS DE BANCOS Y MARQUESINAS. - FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS QUE NO CUENTA CON ENERGÍAS LIMPIAS. - GESTIÓN DEL TRÁFICO Y EL TRANSPORTE COMPLEJA EN LOS MESES ESTIVALES. 	<ul style="list-style-type: none"> - RED CICLISTA INCONEXA Y ORIENTADA AL OCIO. - DEMANDA DE CADA VEZ MÁS ESPACIO PARA ALBERGAR EL PARQUE MÓVIL. - EL AUTOBÚS SIGUE SIENDO VISTO COMO UN VEHÍCULO LENTO E INCÓMODO POR UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN. - LA CIRCULACIÓN POR VARIOS NUDOS DE TRÁFICO NECESITA DE ACTUACIONES URGENTES. - RATIO DE APARCAMIENTO DE MINUSVÁLIDO SIGUE SIENDO BAJO RESPECTO A LA POBLACIÓN.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - CALIDAD Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES, EDUCATIVOS.... - CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS FAVORABLES PARA EL CAMBIO A UN NUEVO MODELO DE MOVILIDAD. - EXISTENCIA DE NUMEROSAS AVENIDAS Y PASEOS, ASÍ COMO ESPACIOS PÚBLICOS. - GRAN PESO DE POBLACIÓN EXTRANJERA. - DISTANCIAS ENTRE NÚCLEOS NO MUY ELEVADAS. 	<ul style="list-style-type: none"> - RED CICLISTA YA INICIADA. - POTENCIALIDAD PARA LA IMPLANTACIÓN DE CAMINOS ESCOLARES. - CUENTA CON UNO DE LOS CRECIMIENTOS POBLACIONALES MÁS ALTO DE TODA LA COMARCA. - PEATONALIZACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS. - CONSECUENCIA DE LOS FONDOS EDUSI.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 23 de 174	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernodeandalucia.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/00824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernodeandalucia.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/00824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Objetivos Generales y Específicos del PMUS

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja se enmarca dentro de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (EEMS). Los objetivos y directrices de la EEMS se concretan en 48 medidas estructuradas en cinco áreas: territorio, planificación del transporte y sus infraestructuras; cambio climático y reducción de la dependencia energética; calidad del aire y ruido; seguridad y salud; y gestión de la demanda.

Dentro de cada área, se especifican unos objetivos generales, como en el área 1 – Territorio, que indica que es “...mejorar la integración de la planificación territorial y urbanística con la de transporte, desarrollando mecanismos de coordinación y cooperación administrativa, especialmente en los ámbitos urbanos...”.

Los objetivos específicos del PMUS de NERJA son:

- Mejorar la accesibilidad.
- Preservar el Medio Ambiente.
- Potenciar la seguridad vial.
- Fomentar la movilidad peatonal.
- Priorizar el transporte público.
- Gestionar correctamente el aparcamiento.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Nerja.

Finalmente, la última fase del PMUS, es el **Plan de Acción**, que se concreta en las siguientes líneas de actuación y programas:

Línea 1: Apostar por los desplazamientos no motorizados

- Programa 1.1: Recuperación del espacio público peatonal
- Programa 1.2: Impulso de la bicicleta como medio de transporte

Línea 2: Transporte público para la reducción de emisiones

- Programa 2.1: Potenciar el uso del autobús

Línea 3: Mejora de la movilidad circulatoria motorizada

- Programa 3.1: Optimizar la fluidez del tráfico
- Programa 3.2: Seguridad vial como eje vertebrador de la movilidad

Línea 4: Optimizar el estacionamiento en Nerja

- Programa 4.1: Gestión eficiente del espacio ocupado

Línea 5: Movilidad y Medio Ambiente

- Programa 5.1: Participación por la movilidad
- Programa 5.2: Gestión ambiental en la Administración



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sedelectronica.gub.uy/controlverificador>
 Documento a verificar: Documento de Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf. C=ES, O=SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97.-VATES-B18393132, CN=74644096B ANGEL AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824/(CNA-C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Cada una de las Líneas de actuación se desarrolla a través de unas fichas descriptivas que incluyen información de Objetivos, Descripción, Prioridad, Presupuesto, Indicador y Observaciones, acerca de la línea que se trate.

El documento estratégico concluye con el apartado de PLAN DE SEGUIMIENTO. Este seguimiento del Plan se realizará a través de la comprobación y el avance de los indicadores previstos en las líneas de actuación.

La estructura de cada indicador es la siguiente:

Cada Línea de Actuación se desarrolla a través de Programas. Éstos, a su vez, contemplan la ejecución de Acciones que pueden tener uno o varios indicadores para su evaluación y seguimiento, aunque no se incluyen valores objetivo a alcanzar.

N ° de Indicador	Número que corresponde al indicador
Definición del Indicador	Breve definición sobre el contenido del mismo
Descripción del cálculo	Análisis del cálculo (modo de cálculo)
Valor / Unidad de medida	Valor o unidad en la que se va a analizar
Fuente	Entidad de donde se obtendrán los datos
Periodicidad	Periodicidad con la que se evaluará el cálculo
Tendencia deseada	Tendencia que debiera adoptar la variable en el tiempo
Tipo de indicador	Ambiental, social o económico
Aspecto ambiental afectado	Residuos, agua, energía, aire...
Proyecto/s que evalúa	N ° del proyecto que se ve afectado

<p>DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552</p>	
<p>OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 25 de 174</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.majadahonda.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SI_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SNI-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER-IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.majadahonda.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SI_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SNI-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER-IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51)



El Análisis y Diagnóstico de Nerja se realiza sobre la información proporcionada por los instrumentos de planificación territorial existentes y las fuentes de información consultadas; y sirve para analizar los datos obtenidos de las diferentes variables que afectan al desarrollo urbano y del municipio, identificando sus valores, problemáticas y retos.

02 ANÁLISIS y DIAGNÓSTICO

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 26 de 174	FIRMAS	



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 https://sedelectronica.nerja.es/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CNA-C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



02_0 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

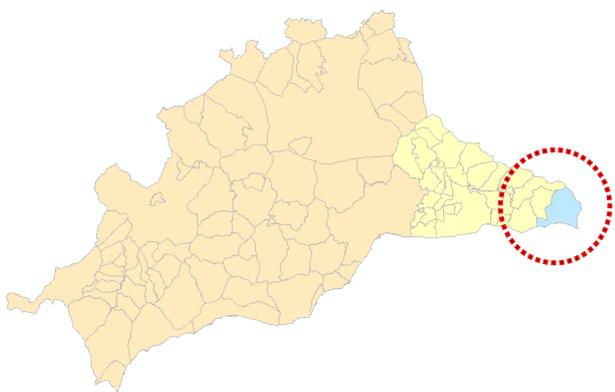
Nerja es un municipio de costa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a la provincia de Málaga y se sitúa a una altura aproximada de 22 metros sobre el nivel del mar.

Su distancia a la capital de la provincia (Málaga) es de 51,1 Km, y cuenta con una extensión del término municipal de 85,07 Km², con unas altitudes que oscilan desde la cota 0 a nivel del mar hasta los 1.820 metros de altitud máxima (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=29075>).

Nerja cuenta con cuatro núcleos poblacionales – Nerja, Maro, Imaroga y Macaca - destacando Nerja y Maro, donde se encuentra la famosa Cueva de Nerja, y limita al Norte con los municipios de Cómputa, Otívar y Alhama de Granada, al Sur, con el Mar Mediterráneo, al Este, con Almuñécar y Otívar (prov. De Granada) y al Oeste, con los municipios de Frigiliana y Torrox.

La cifra oficial de población en el año 2023 es de 21.913 personas, de los cuales 11.162 son mujeres y 10.751 hombres (<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882>).

Atendiendo a una división comarcal de la provincia de Málaga, el municipio queda encuadrado en la comarca de Axarquía, según se puede ver en el siguiente mapa:



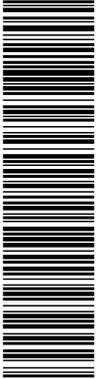
Mapa de situación de Nerja en la provincia de Málaga y respecto a la comarca de la Axarquía.

En el contexto de la Comunidad Autónoma, indicar que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (P.O.T.A.) establece una propuesta para el Modelo Territorial para Andalucía, en relación con la estructura de organización y funcionamiento del conjunto del territorio regional.

El POTa realiza una organización del Sistema de Ciudades de Andalucía que constituye el referente fundamental de la **Ordenación del Territorio**.

Esta organización consta de tres niveles de redes urbanas que se corresponden con las estructuras territoriales a potenciar en Andalucía, y que son las siguientes:

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 27 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132&CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/188992/1092023100824 \(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132&CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



- ◆ El Sistema Polinuclear de Centros Regionales.
- ◆ Las Redes de Ciudades Medias.
- ◆ Las Redes Urbanas en Áreas Rurales.

Nerja está incluida dentro de las Redes de Ciudades Medias, que deben ser analizadas a partir de su capacidad para formar redes o sistemas y que se diferencian en función de los variables niveles de madurez y las dinámicas que le influyen.

Distinguiéndose por un lado las Redes de CC. Litorales y por el otro las Interiores, Nerja quedaría agrupada en la clasificación de Redes de Ciudades Medias Litorales, presentando características propias que deben ser tenidas en cuenta de manera diferenciada al resto de Ciudades Medias interiores. El hecho litoral, constituye un importante aspecto diferenciador, como también lo es la importante dinámica económica y demográfica de las ciudades costeras y su configuración y estructura territorial.

Es importante destacar las particularidades del proceso de urbanización de estas ciudades y sus entornos, a través de procesos expansivos que tienden a generar un continuo urbanizado en el que quedan “atrapadas” las ciudades históricas, con los consiguientes problemas y oportunidades de ordenación territorial de naturaleza muy diferente al de las Ciudades Medias interiores.

02_1 MODELO URBANO

Haciendo una breve aproximación histórica, gracias a la información obtenida con el estudio de la Cueva de Nerja, se considera que existen vestigios del primer poblado de hace unos 20.000 años, en el Paleolítico Superior. Más tarde, ya en la Era Cristiana, se conocen pueblos y asentamientos cercanos a la actual Nerja, como los bastetanos y los fenicios.

También hay restos de la cultura romana (s. II) y musulmana (s. VIII), con la denominación de Naricha para la actual Nerja, considerada esta, el origen del actual municipio.

Posteriormente, con la Reconquista del Reino de Granada, en Nerja pervivieron y convivieron las culturas musulmana, judía y cristiana, como en la mayor parte de Al – Ándalus. En los siglos XVI - XVIII se produjo un crecimiento gracias al desarrollo del cultivo de la caña de azúcar y la consolidación de los núcleos de Nerja y Maro, con mejoras en las calles y la ampliación de edificios como la Iglesia de El Salvador. También se desarrolló la agricultura y el sistema de regadíos, dando lugar a una expansión comercial y la construcción de las carreteras a Málaga y Almería.

El s. XIX trajo la Guerra de la Independencia Española que vino acompañada posteriormente de plagas para los cultivos y sequías, dando lugar a situaciones de paro y epidemias que provocaron el éxodo de muchos nerjeños a Sudamérica.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 28 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/188992/109202310082-1 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/188992/109202310082-1 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



El principio del s. XX continuó el periodo oscuro con más pobreza y también la Guerra Civil Española. Previamente, durante las repúblicas, se hizo más obra pública (como el Ingenio San Joaquín) y se constituyó el primer Concejo.



Ya en los años 50, fue cuando se descubrió la Cueva de Nerja y se abrió al público una década después. Este hecho supuso la llegada de muchos visitantes y el inicio de uno de los motores de crecimiento de Nerja, el turismo, que se consolidaría con el tiempo, hasta el día de hoy. Es necesario mencionar el fenómeno provocado por la serie de televisión “Verano azul”, emitida en los años 80, que provocó un enorme conocimiento del municipio y sus atractivos a nivel nacional que derivó en un aumento considerable del turismo español.

Esta evolución y crecimiento de Nerja genera la necesidad de revisar el planeamiento municipal, dada la acelerada transformación urbanística y la incapacidad de las Normas Subsidiarias existentes para acometer los procesos de ordenación urbanística a finales del s. XX.

De esta forma, en el año 2002 se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Nerja, con el objetivo de “[...] encauzar de la manera más idónea posible el futuro urbanístico de Nerja, superando la simplicidad de los meros planteamientos de clasificación de suelos y buscando contribuir a la estructuración de un modelo equilibrado de desarrollo urbano [...]” (<https://transparencia.nerja.es/wp-content/uploads/2020/07/MEMORIA-PGOU-TEXTO-REFUNDIDO.pdf>).

Por otro lado, la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Oriental - Axarquía de la provincia de Málaga (Decreto 147/2006, de 18 de julio) obliga al Planeamiento General Municipal a adaptarse a sus determinaciones.

Por todo lo expuesto, la Corporación Municipal se planteó la redacción de un nuevo Plan General que se adaptara a la nueva legislación existente y aportara una respuesta actualizada a las nuevas demandas urbanísticas.

El documento del nuevo Plan desarrolla líneas de trabajo que se enmarcan dentro de los objetivos territoriales del planeamiento de rango superior: en primer lugar, el entendimiento de la singularidad geográfica y funcional del municipio como pieza en la organización del ámbito litoral, en segundo lugar el trazado de una red viaria estructurante que integre y articule las diferentes piezas que componen el conjunto urbano y responda a la necesidad de articulación del conjunto del corredor costero potenciando la posibilidad de implantación de sistemas de transporte colectivo y, en tercero la previsión de sistemas generales de espacios libres y equipamientos acordes con la función y jerarquía del municipio dentro del sistema de ciudades.

En esta línea, el planeamiento territorial señala ciertas zonas de dinamización y áreas de oportunidad para la implantación de usos especializados, turísticos y terciarios, intentando así reservar las mejores posiciones para el desarrollo de nuevas ofertas que complementen a la puramente residencial. El Plan de Ordenación Territorial señala estos suelos como áreas de oportunidad cuyos usos “deben estar vinculados a la estrategia básica de creación de

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 29 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=11_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A-C Representación, OU=CERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.nerja.es/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=11_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-C Representación, OU=CERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51)



empleo y configuración de un espacio productivo y territorialmente equilibrado”, es por ello que pueden considerarse como suelos de interés económico y social para el desarrollo del municipio y del conjunto del ámbito litoral.

La superficie del territorio municipal a ocupar y transformar, según la propuesta de Revisión del PGOU, sería de 2.419.416 m²; de ellos 1.030.400 m² para uso residencial, 887.979 m² para “polos turísticos” de usos vacacionales, servicios turísticos y residencia, ambos en la categoría de urbano no consolidado y urbanizable ordenado y sectorizado (incluyendo los planeamientos parciales aprobados procedentes del vigente Plan), 257.728 m² para usos terciarios, 185.986 m² correspondientes a sistemas generales de espacios libres y 57.323 m² a sistemas generales de equipamiento.

Finalmente, en el año 2011, se redacta y aprueba la Adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja a la LOUA, que recoge las siguientes determinaciones:

1. Clasificación de la totalidad del suelo del municipio, delimitando las superficies adscritas a cada clase y categorías de suelo.
2. Disposiciones que garanticen el suelo suficiente para cubrir las necesidades de vivienda protegida.
3. Los sistemas generales constituidos por la red básica de terrenos, reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público.

En el análisis y **caracterización territorial y urbanística**, Nerja presenta uno de los paisajes costeros más atractivos del litoral malagueño, ya que las faldas de la Sierra de Almijara irrumpen en el mar de forma abrupta, algo inusual en esta zona del mediterráneo, conformando una línea costera muy accidentada. Este entorno litoral ha sido declarado Paraje Natural de los Acantilados de Maro - Cerro Gordo.

Hacia el interior, el municipio asciende por la Sierra de Almijara, que conforma un todo geográfico con la de Tejeda, territorio de profundos barrancos, tajos y cresterías y surcado por numerosos cursos de agua que aportan al paisaje una extraordinaria diversidad orográfica.

En cuanto a los **usos del suelo** se refiere, el término municipal de Nerja se caracteriza por el predominio de superficies forestales y naturales frente a otros tipos de usos. Las superficies forestales y naturales están presentes en casi el 80% de la superficie municipal, lo que representa algo más de 6.700 hectáreas, frente a las cerca de 1.100 hectáreas ocupadas por superficie agrícola, segundo tipo de uso en cuanto a superficie ocupada.

La superficie construida/alterada está representada con, aproximadamente, 528 hectáreas (6% del término municipal) y las zonas húmedas y superficies de agua con apenas 68 hectáreas (1% del término municipal).

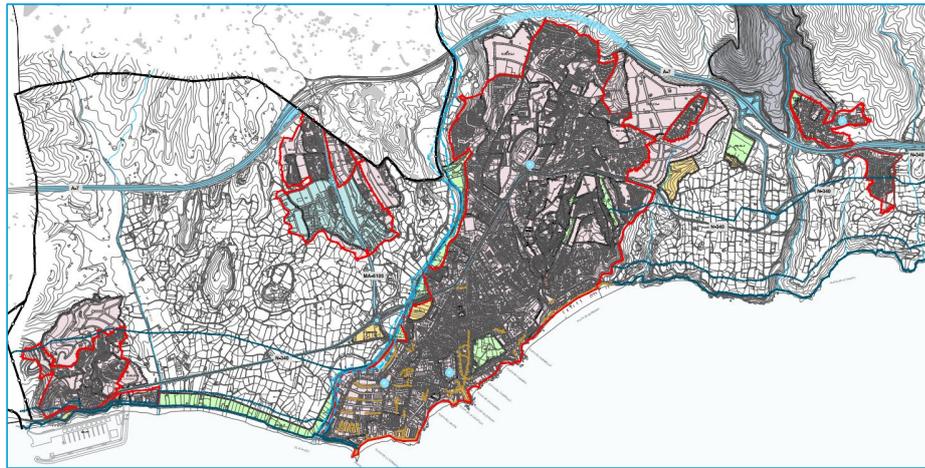
Por otro lado, en el ámbito más urbano de Nerja, y en sus diferentes enclaves: casco antiguo y ensanche, Castillo Alto y el conjunto de las urbanizaciones turísticas, al norte y sur de la N-340, constituyen un conjunto urbano de difícil lectura como “ciudad”.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS\[R:B18393132\]_SN-CONTRERAS_SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEA1/AEAT0436/PUESTO_1/188992/1092023100824_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS[R:B18393132]_SN-CONTRERAS_SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEA1/AEAT0436/PUESTO_1/188992/1092023100824_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Hay que tener en cuenta que, cuando se complete el desarrollo de los suelos urbanizables del PGOU, la estructura urbana de Nerja contará con una mayor coherencia y una trama viaria más desarrollada que la actual sobre todo en las zonas al norte de la N- 340. Los ensanches del plan general se proponen, precisamente, como piezas de cosido de estas tramas autónomas y con unas condiciones de ordenación que deben elevar el nivel de equipamientos turísticos especializados.



Mapa de suelo urbano y urbanizable, usos, densidades y edificables globales. Jerarquización del viario y aparcamientos. Plano n.º 3 de la Adaptación del PGOU de Nerja a la LOUA.

USOS GLOBALES

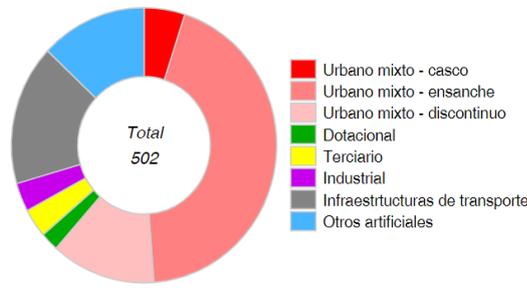
- USO RESIDENCIAL
- USO INDUSTRIAL
- USO TERCIARIO
- USO DOTACIONAL
- ESPACIOS LIBRES
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO. USO NO PERMITIDO INDUSTRIAL

El proyecto de una posible expansión de Nerja tiene necesariamente que producirse, por un lado, al oeste del río Chillar y por el otro, al este del arroyo Badén. Los cauces de estos ríos marcan una clara frontera física y una ruptura de la continuidad visual entre la Nerja existente y su posible expansión.

Según la información extraída del **Atlas Digital de las Áreas Urbanas** del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, estas son las principales clases artificiales de suelo según su categorización urbana (SIOSE):



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644098B ANGELO ALSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL ALSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SIOSE 2014

Nerja ha experimentado, desde hace años, una intensa demanda para la segunda residencia y la vivienda de temporada que aprovecha los mismos recursos y calidades que favorecen el turismo, de hecho, la oferta de viviendas de temporada es extensa, así, su implantación y desarrollo ha constituido durante décadas una de las principales fuentes de riqueza y dinamismo del municipio.

Las nuevas propuestas para Nerja tendrán necesariamente que compatibilizar esta tendencia hacia la colmatación residencial con otras opciones territoriales, concretamente el fomento de un turismo de calidad de carácter empresarial según propugna el Plan de Ordenación Territorial.

Como urbanizables no sectorizados, la propuesta del PGOU sería de 3.511.867 m² para usos residenciales y servicios turísticos y vacacionales, 611.618 m² para sistemas generales de espacios libres y 101.370 m² de suelo para sistemas generales de equipamiento.

Según se indica en el Informe de ocupación de suelo, del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, la principal tipología de suelo ocupado, que es la Vivienda unifamiliar. Adosada, ha pasado de un porcentaje del 60,5% (133 Has) en el año 2005 a un 64,2% (136 Has) en 2014, confirmando la tendencia que consolida esta tipología, frente a un 29,5% de la vecina Torrox. Este hecho evidente (la diferencia es de más del doble en dos términos municipales contiguos), viene determinado por el ya comentado perfil y estructura morfológica de Nerja, mucho más abrupta que la vecina Torrox y por tanto con menos terreno disponible, lo que obliga a la construcción en formato adosado, más que V. Unifamiliar. Aislada, donde se necesita más terreno para este tipo de construcciones.



Suelo ocupado por edificaciones y sus tipos (Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SIOSE 2014).

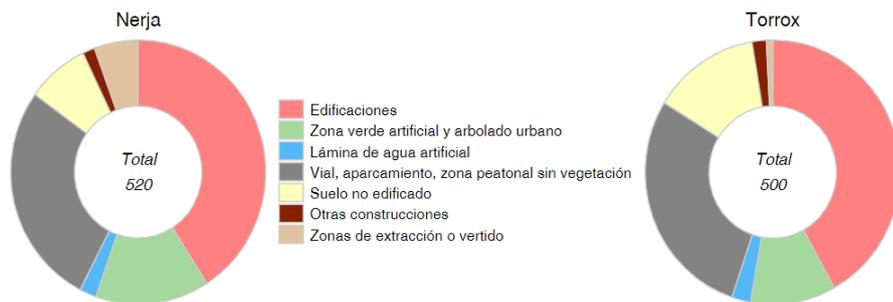


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



En relación a la estructura de las coberturas simples artificiales, esta misma fuente nos indica que las Edificaciones ocupan un 41% del total del suelo, seguido de un 27,5% para la categoría de Vial, aparcamiento y zona peatonal sin vegetación, lo que hace una suma de un 68,5% del total. Estas 2 categorías van seguidas de la de Zona verde artificial y arbolado urbano, con un 14,4%. Finalmente, es importante reseñar el bajo porcentaje de Suelo no edificado, solamente un 7,9%, lo que indica el alto grado de ocupación general del suelo y la escasa disponibilidad para nuevas construcciones de viviendas, lo cual puede suponer un problema de futuro para la ciudadanía y para la adquisición de vivienda nueva ante la previsible alza de los precios provocada por la escasa oferta.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, esta situación es bastante similar a la localidad vecina de Torrox, con porcentajes en las diferentes tipologías muy similares, lo que nos confirma el problema generalizado en el sector litoral de la costa malagueña, muy expuesto a las segundas viviendas y viviendas vacacionales.



Estructura de las coberturas simples artificiales (Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SIOSE 2014).

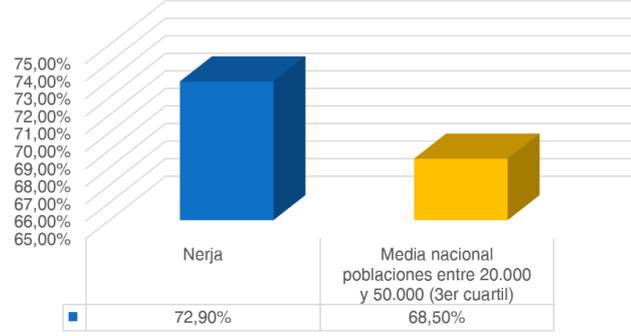
Si analizamos la variable de la **compacidad residencial** de Nerja, y según los Datos Descriptivos proporcionados por la Agenda Urbana Española (AUE), es un dato que nos informa de la “superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial”. El dato obtenido nos dice que Nerja tiene un valor de Superficie construida de uso residencial (m²/m²s) de 0,55, superando el valor del tercer cuartil para poblaciones entre 20.000 y 50.000, que es de 0,52. Siendo también el valor de la Superficie construida de uso residencial (%), de un 72,9, superando igualmente la media de la parte alta comparativa anterior (3^{er} cuartil) que es de un 68,5%.

La conclusión evidente es la alta ocupación de la superficie construida, en valor y porcentaje, de Nerja, respecto de ciudades del mismo rango poblacional de toda España, lo que ratifica los anteriores análisis sobre la elevada ocupación residencial y la escasa disponibilidad de suelo. Esta es una de las variables urbanísticas a controlar, ya que, si persiste su aumento, se traduciría en una preocupante falta de espacio público de calidad para el peatón y también de espacios verdes, espacios públicos y plazas y aceras de dimensiones adecuadas.

Superficie construida de uso residencial	Porcentaje
Nerja	72,90%
Media nacional poblaciones entre 20.000 y 50.000 (3 ^{er} cuartil)	68,50%

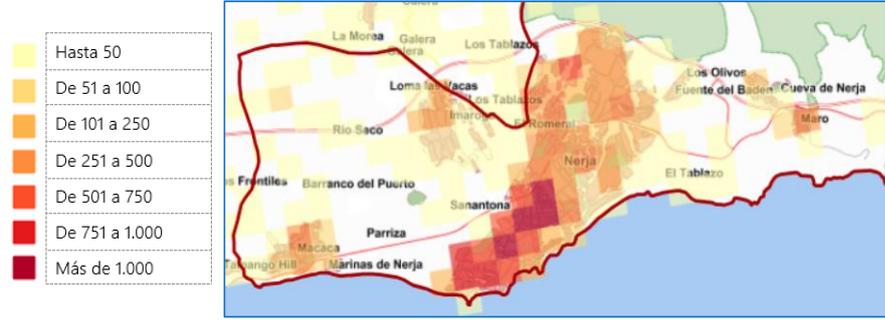


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



Superficie construida de uso residencial (Datos Descriptivos AUE 2021).

A pesar de la alta ocupación edificatoria indicada anteriormente, el dato aportado sobre la **densidad de población en suelo urbano (AUE)** no resulta especialmente grave, aunque sí se encuentra por encima del valor medio para ciudades del mismo tamaño que Nerja (entre 20.000 y 50.000 hab.), siendo de 64,2 habitantes/Ha por la media obtenida de 57,0.



Densidad poblacional urbana (Instituto de Cartografía de Andalucía - SIMA).

Si hacemos un análisis de las zonas que concentran la mayor densidad urbana de población, en la imagen anterior se aprecia de forma clara que es el núcleo urbano de Nerja el que aglutina los valores más elevados, con gran diferencia de otros núcleos poblacionales como Maro y Macaca.

Por último, cabe destacar el conjunto de datos de la Agenda Urbana Española y la información proporcionada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), que, en relación con la configuración urbana de Nerja, ofrecen los siguientes datos e indicadores descriptivos:

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)	VALOR NERJA	Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes		
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)	-3,7	-1,8	2,7	8,0



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEAT0436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=A/C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEAT0436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS				
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	5,9	5,0	13,0	29,0
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	9,4	13,7	30,4	50,9
D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	81,2	13,0	34,6	53,6
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL				
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,04	0,02	0,11	0,29
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	0,78	0,11	0,90	3,65
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	94,7	68,0	85,5	93,6
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	20,6	9,5	28,2	55,9
D.09. COMPACIDAD URBANA (m²/m²s)	0,76	0,50	0,67	0,87
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL				
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m ² /m ² s)	0,55	0,30	0,41	0,52
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	72,9	54,5	62,7	68,5
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	30,3	22,0	33,4	46,4
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	36,2	18,3	36,3	67,3
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	20,8	14,2	29,9	59,5
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	28,5	8,0	19,4	37,5
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	7,4	4,1	13,2	31,1
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	71,0	52,4	61,3	68,5



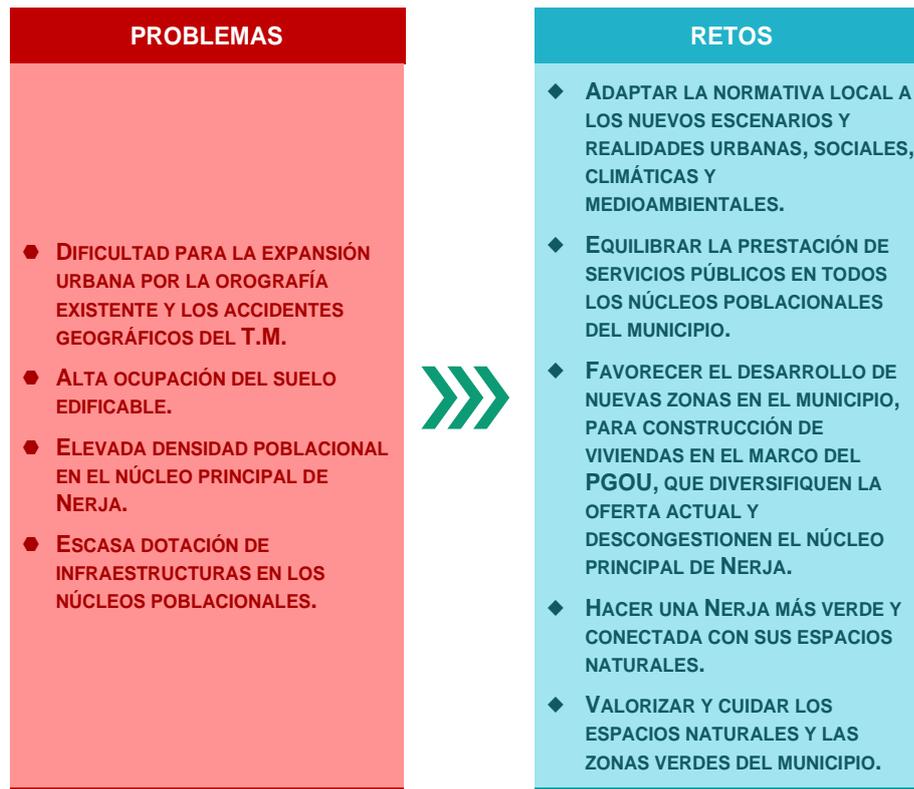
El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificar_documento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0436/PUESTO_1/183992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	PG	-	-	-
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	2004	1994	2001	2008
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-

Principales conclusiones del Modelo urbano

Atendiendo al análisis realizado del Modelo Urbano de Nerja, podemos realizar el siguiente diagnóstico, identificando los principales PROBLEMAS Y RETOS:



Valoraciones de los Retos del Modelo Urbano realizadas por la ciudadanía:

Opciones	Valoración promedio
Adaptar la normativa local a los nuevos escenarios y realidades urbanas, sociales, climáticas y medioambientales	8,7

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 36 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023/100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023/100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Equilibrar la prestación de servicios y los equipamientos públicos en todos los núcleos poblacionales del municipio	7,7
Favorecer el desarrollo de nuevas zonas que permitan la construcción de viviendas en el marco del PGOU para diversificarla oferta actual y descongestionen el núcleo principal de Nerja	8,5
Hacer una Nerja más verde y conectada con sus espacios naturales	9,0
Valorizar y cuidar los espacios naturales y las zonas verdes del municipio	9,0

Retos del Modelo Urbano propuestos por la ciudadanía:

- Propuestas**
- Disponer de servicios electrónicos seguros y modernos
 - Peatonalización del centro histórico
 - Avanzar en un plan de uso y aprovechamiento del Parque Natural y el Paraje Natural.

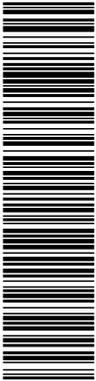
A continuación, se establece la correlación del ámbito analizado con los OOE de la AUE y los ODS de las Naciones Unidas:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE RELACIONADOS	ODS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS
 <p>OE 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO</p>	   
 <p>OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</p>	

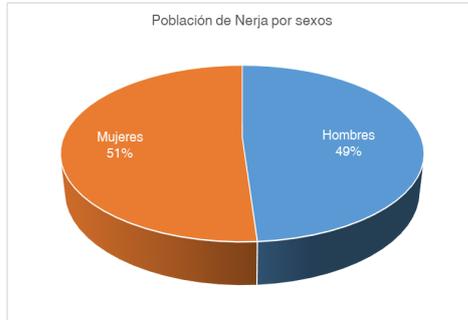
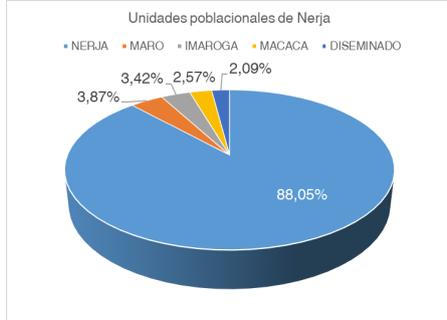
02_2 POBLACIÓN Y TERRITORIO

El municipio de Nerja está conformado por 4 núcleos poblacionales, Nerja, Maro, Imaroga y Macaca (además de los núcleos diseminados).

La importancia del núcleo principal de Nerja es evidente, ya que supone un 89% del total de la población del municipio, según los datos ofrecidos por el padrón continuo publicado por el INE a 1 de enero, para el año 2022 (<https://www.ine.es/nomen2/index.do>).



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_codigo=8&firmas=1&firmado=1&ent_codigo=8&firmas=1&firmado=1
 https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_codigo=8&firmas=1&firmado=1&ent_codigo=8&firmas=1&firmado=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1082023100821 (CN=AAC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



Los datos desagregados por sexo, según los núcleos poblacionales, son los siguientes:

Unidad Poblacional	Población total	Hombres	Mujeres
NERJA	19.295	9.436	9.859
MARO	847	421	426
IMAROGA	748	372	377
MACACA	563	289	275
DISEMINADO	459	242	217
Totales	21.913	10.760	11.152

La **evolución de la población nerjeña** en los últimos 21 años (2001 – 2023) muestra un alza continua hasta el año 2013, cuando se alcanzó una población de 22.918 habitantes. Pasando a un importante descenso en el año 2014 que se ha mantenido con pocas variaciones hasta el año 2023, en una secuencia que va de los 20.649 (2014) a los 21.850 (2023).

Esta circunstancia fue provocada por las consecuencias de la crisis de 2008 – 2009, que hizo que un gran número de residentes extranjeros de la provincia de Málaga regresaran a sus países de origen, dando lugar a este pronunciado descenso total de población, a pesar del ligero aumento de la población nacional, como quedó reflejado en la prensa de la época, tal como se puede ver en el artículo del diario malagueño de carácter provincial “Sur”, del día 1 de febrero de 2015.

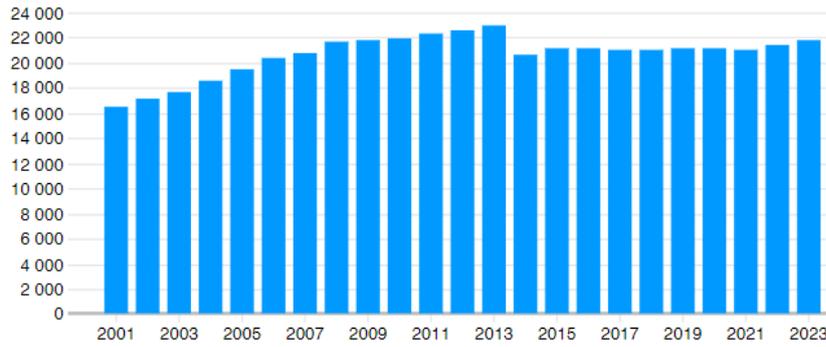




El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Evolución de población padronal Nerja

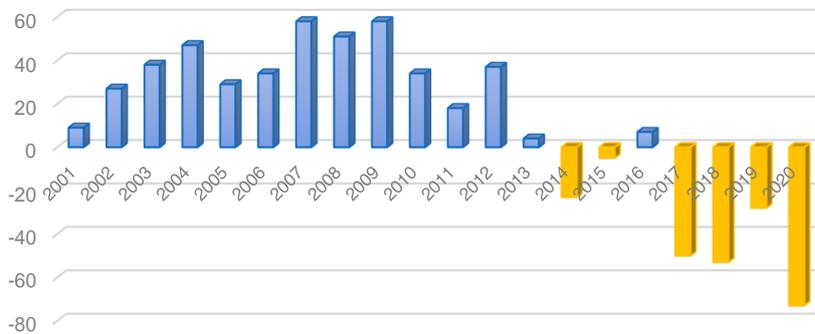


Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística

Haciendo una retrospectiva y análisis más amplio, vemos que la evolución de la población de Nerja ha experimentado un crecimiento irregular desde principios de siglo pasado hasta la actualidad. Esta evolución presenta descensos de población en los primeros 20 años e incrementos en la siguiente veintena, para volver a descender en la década de los 50. Es a partir de la década de los 70 cuando el municipio comienza una ascensión continua de población que no se detiene hasta la actualidad. Este crecimiento continuado obedece a los fenómenos característicos de la propia evolución poblacional del país, donde las condiciones sociales, económicas y políticas marcaron en gran medida el devenir de los municipios españoles.

Sin embargo, el **crecimiento vegetativo** presenta un ligero saldo negativo en los años 2014 a 2020, con la excepción de 2016 que presenta valores positivos (fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística).

Crecimiento vegetativo



Una de las razones de este crecimiento continuo (a pesar del ligero descenso vegetativo de los últimos años) puede encontrarse en el aumento de la población extranjera, que encuentra en Nerja un lugar residencial idóneo, con especial interés para personas que

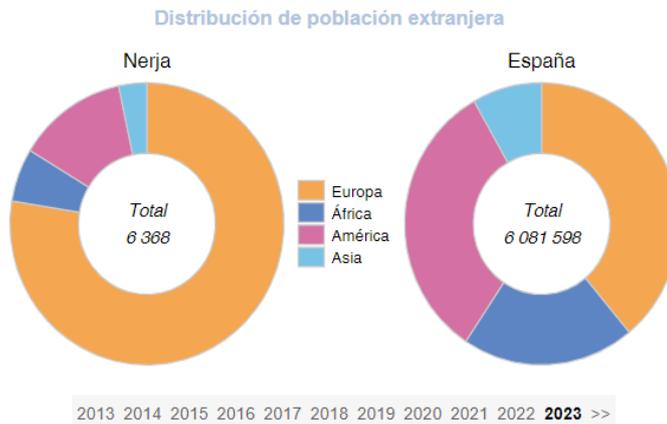


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824_CN=AAC_Representacion_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824_CN=AAC_Representacion_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



deciden pasar su jubilación en un lugar con clima amable y donde se les ofrece una oferta interesante para la adquisición de una vivienda, muchas veces asociada a desarrollos urbanísticos que sería interesante analizar desde el punto de vista de la sostenibilidad del territorio.

En relación con la **población extranjera residente en Nerja**, encontramos un descenso importante de 1.322 personas durante los últimos 10 años (2011 – 2021), según los datos del INE (Atlas Digital de las Áreas urbanas). Este descenso está en consonancia con el producido en la provincia de Málaga, con una bajada total de residentes extranjeros de 10.643 personas. En el gráfico siguiente se aprecia una diferencia en el peso porcentual de los residentes de origen europeo en la provincia de Málaga (60,4% del total) respecto del porcentaje que supone para Nerja. El factor “costa” y litoral, como zona de residencia, según se ha indicado anteriormente, es la causa de ello.



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2023

Distribución de población extranjera (Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2023).

Entre las personas extranjeras el principal aporte lo realizan las provenientes del continente europeo, con un 77,6% del total. Seguidos de los extranjeros del continente americano, un 13,0%, África un 6,1% y finalmente Asia con un 3,3%. El peso porcentual de la población extranjera respecto del total es del 29,14%, lo cual remarca la relevancia de este “sector poblacional” en el municipio. Esta circunstancia supone que la cuarta parte de la población tiene unos usos y costumbres diferenciados del resto, lo que es de interés a la hora del diseño de las políticas públicas, para atender de forma adecuada a todos los residentes, independientemente de su origen.

También es relevante destacar que el grueso de la población extranjera residente en Nerja es de un nivel adquisitivo medio – alto, al contrario de lo que ocurre en otras poblaciones también costeras de la C.A. de Andalucía, donde existe un factor de atracción que es el empleo agrario, fundamentalmente, como son las zonas del levante almeriense (El Ejido, Roquetas de Mar) o la provincia de Huelva en el sector de los frutos rojos. Esta importante población extranjera residente no implica la aparición de problemas de convivencia con la



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



población autóctona, ni tampoco entre personas de diferentes orígenes. Tampoco se han identificado zonas o colectivos en riesgo de exclusión social por motivos de raza, credo u origen.

En cuanto a la **relación entre el lugar de nacimiento y residencia**, podemos indicar que, en el año 2021, los datos muestran el alto grado de aloctonía municipal, es decir, la proporción de la población que siendo residente en el municipio que ha nacido fuera del mismo, al alcanzar el 57,2%. Asimismo, los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística nos permiten conocer que la aloctonía provincial de los residentes en Nerja es del 36,4%. Frente a ello, el indicador muestra que la autoctonía municipal alcanza el 42,8%, a su vez la autoctonía provincial es del 63,6%.

Relación entre lugar de nacimiento y residencia

Indicadores	Nerja	España
Autoctonía municipal (%)	42,8	43,4
Aloctonía municipal (%)	57,2	56,6
Autoctonía provincial (%)	63,6 ▼	70,6
Aloctonía provincial (%)	36,4 ▲	29,4

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística – 2021

Con la intención de conocer la evolución del municipio, la comparación realizada con los datos de 2011, nos permiten extraer como conclusión que la autoctonía municipal ha descendido en 5,3 puntos porcentuales desde dicho registro, siendo ahora mayor la proporción poblacional nacida en otro municipio.

Relación entre lugar de nacimiento y residencia

Indicadores	Nerja	España
Autoctonía municipal (%)	48,1 ▼	55,7
Aloctonía municipal (%)	51,9 ▲	44,3
Autoctonía provincial (%)	60,9 ▼	70,8
Aloctonía provincial (%)	39,1 ▲	29,2

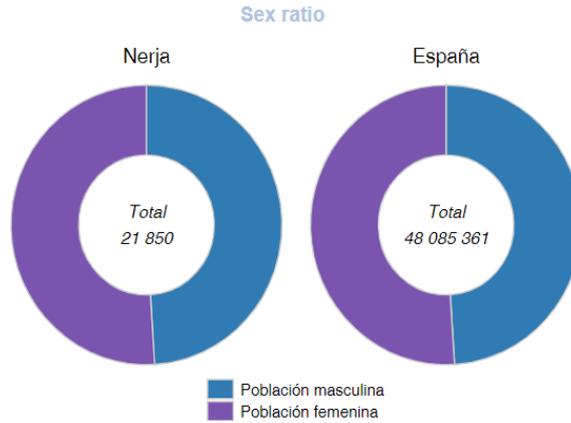
Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística – 2011

En lo concerniente al análisis de la **estructura de población** de Nerja, nos permitirá conocer su morfología y principales características, con el estudio de diversas variables como la edad, sexo, ocupación, etc., que son de interés para una adecuada planificación estratégica y territorial.

Esta estructura se representa con la pirámide de población, que identifica el número de hombres y mujeres en cada tramo de edad. Para obtener la gráfica representativa se toma como referencia el padrón de habitantes que publica el INE cada año. En la siguiente



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gobiernonavarra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS_R_B18393132_SIN_CONTRERAS_SANTOS_GANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO_1/180992/1092023100824/CN=AC_Representación_OU=CERES_O-FNMT-RCM_C-ES_01/17/09/2024_13:59:51



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística.

Según la Agenda Urbana Española y la información proporcionada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), en relación con la organización poblacional de Nerja, se ofrecen los siguientes datos e indicadores descriptivos.

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)	VALOR NERJA	Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes		
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)	-3,7	-1,8	2,7	8,0
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS				
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	5,9	5,0	13,0	29,0
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	9,4	13,7	30,4	50,9
D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	81,2	13,0	34,6	53,6
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL				
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,04	0,02	0,11	0,29
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al	0,78	0,11	0,90	3,65



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/183992/109202310082-1 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/183992/109202310082-1 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA				
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	57,3	44,6	47,4	50,1
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	20,6	20,9	22,5	25,1
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	38,3	21,3	25,9	29,8
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	PG	-	-	-
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	2004	1994	2001	2008
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-

Principales conclusiones del ámbito de Población y Territorio

Atendiendo al análisis realizado del Modelo Urbano de Nerja, podemos realizar el siguiente diagnóstico, identificando los principales PROBLEMAS Y RETOS:



Valoraciones de los Retos de Población y Territorio realizadas por la ciudadanía:

Opciones	Valoración promedio
Afianzar las políticas sociales, y su alcance, como base para una igualdad universal	7,2



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificar/Documentos.do?pes_codigo=1&cont_codigo=1&firma=1 Firmado por: 1. C-ES. O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B19393132. CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/109202310082-1 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.

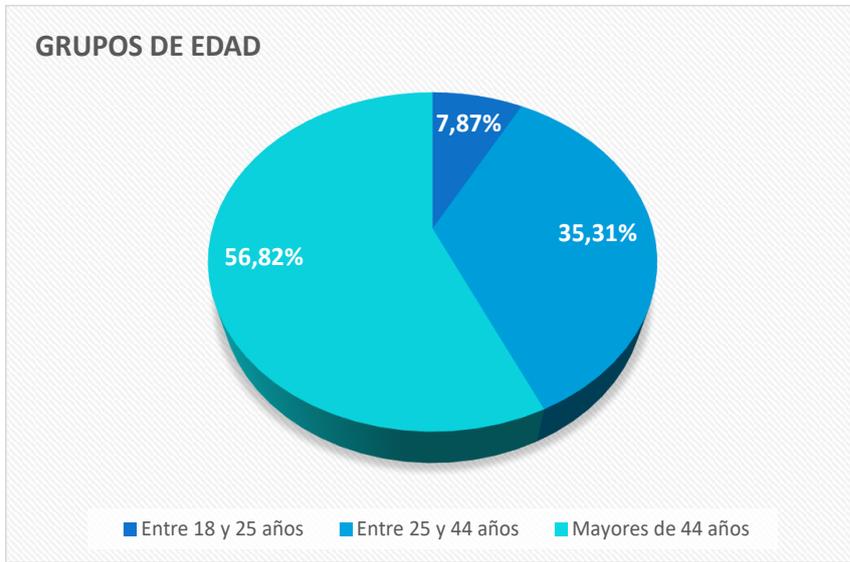


Fuente: Observatorio Argos. Demanda y Paro Registrado.

Paro por sexo y edad

La introducción de las variables sexo y edad, que divide a la población activa en tramos de 5 años, nos permite conocer que la mayor concentración de parados se ha encontrado, en el sector de población activa de mayores de 44 años, seguido de cerca por el grupo entre 25 a 44 años, tal y como demuestra la figura siguiente (Observatorio Argos, diciembre 2023).

Grupo Edad Indicadores	HOMBRE		MUJER		Paro	Total Porcentaje
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje		
Menor de 20	22	3,04%	9	1,04%	31	1,95%
De 20 a 24	52	7,18%	42	4,86%	94	5,92%
De 25 a 29	64	8,84%	48	5,55%	112	7,05%
De 30 a 34	64	8,84%	63	7,28%	127	7,99%
De 35 a 39	76	10,50%	95	10,98%	171	10,76%
De 40 a 44	66	9,12%	85	9,83%	151	9,50%
De 45 a 49	91	12,57%	112	12,95%	203	12,78%
De 50 a 54	88	12,15%	106	12,25%	194	12,21%
De 55 a 59	109	15,06%	140	16,18%	249	15,67%
60 o más	92	12,71%	165	19,08%	257	16,17%
Total	724	100%	865	100%	1.589	100%



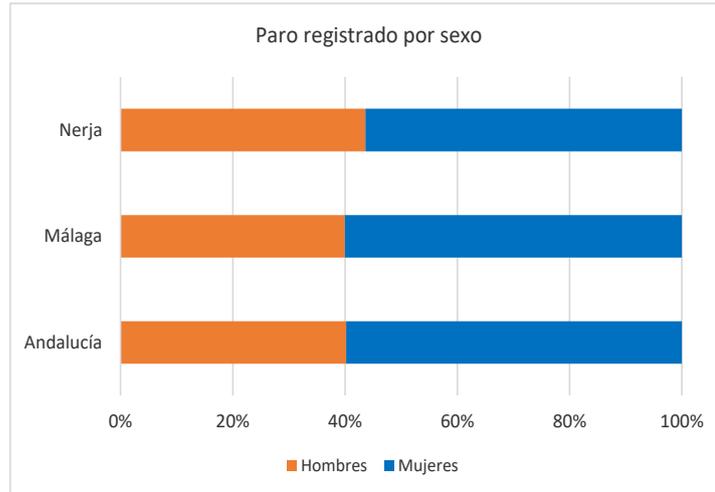
GRUPOS DE EDAD	PORCENTAJE
Entre 18 y 25 años	7,87%
Entre 25 y 44 años	35,31%
Mayores de 44 años	56,83%



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernodeandalucia.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&cont_id=1&idfirma=1. C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



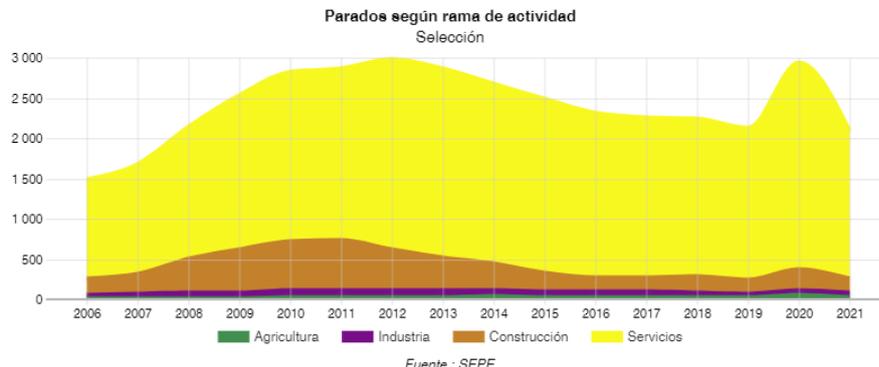
La comparativa con la situación a nivel provincial nos permite conocer que la proporción de paro femenino, en el año 2022 (según datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE - 2022), es menor en Nerja, dado que los datos de la provincia de Málaga resultan en un 60,2% de paro femenino respecto al 54,80% local.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

PARO POR SECTORES ECONÓMICOS

Hasta el año 2012 todos los sectores económicos redujeron el número de personas empleadas como consecuencia de los efectos de la crisis financiera. La disminución del paro registrado es lenta en la agricultura, industria y construcción, mientras que en el sector servicios concentra la mayoría de desempleo manteniéndose alrededor del 88%.



Fuente: SEPE

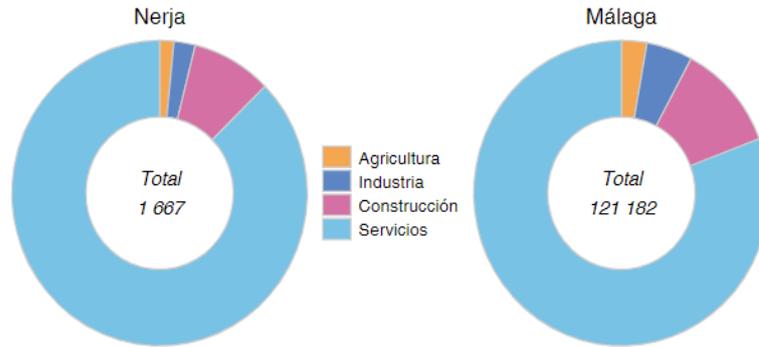
Concretamente, el resultado del año en 2022 muestra que, en Nerja, la población parada se concentra en el sector servicios, que alcanza al 87,4% del total, encontrándose a una considerable distancia del segundo sector con mayor número de parados, la construcción, que alcanza el 8,6%.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS_R_B18393132_SIN_CONTRERAS_SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEA/AEATO436/PUESTO_1/189992/1092023/00824\(CN=AC_Representación,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES\)_el_17/09/2024_13:59:51](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS_R_B18393132_SIN_CONTRERAS_SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEA/AEATO436/PUESTO_1/189992/1092023/00824(CN=AC_Representación,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES)_el_17/09/2024_13:59:51)

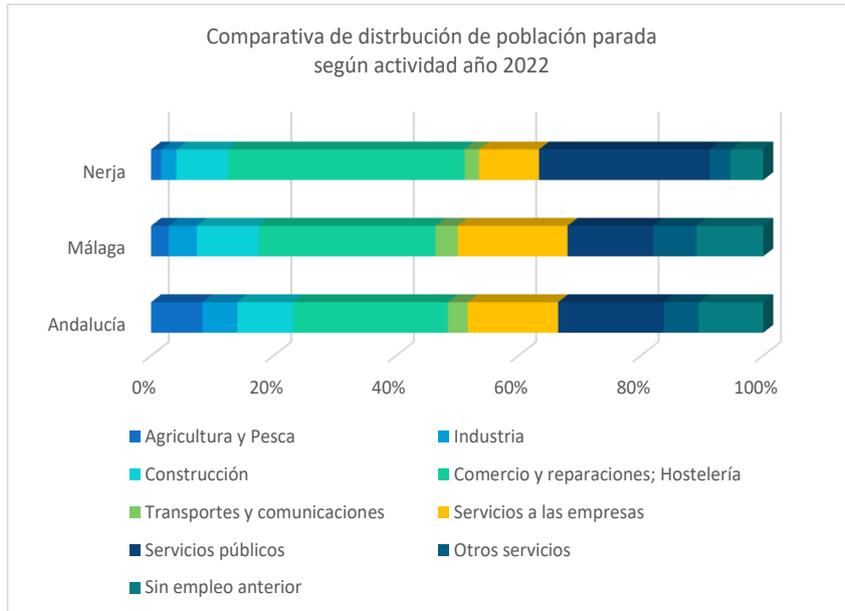


Distribución de los parados según rama de actividad



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

Ahora bien, el análisis comparativo del año 2022, en relación con el nivel provincial nos permite conocer que la situación del paro en Nerja es similar al de Málaga (provincia) y un poco más alejado de la estructura del paro en Andalucía. Esta diferencia se explica por la situación costera de Nerja y Málaga, que supone una mayor concentración de puestos de trabajo y paro en el sector servicios, con un 87,3% y 80,8% respectivamente, aún más acentuado en Nerja respecto de la provincia. Lógicamente, el dato proviene del dominio abrumador del sector en la actividad económica y número de trabajadores. Le sigue a mucha distancia, y también con proporciones similares a nivel local y provincial, el sector de la Construcción, con unos porcentajes de parados en Nerja del 8,8% y en Málaga del 11,4%.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

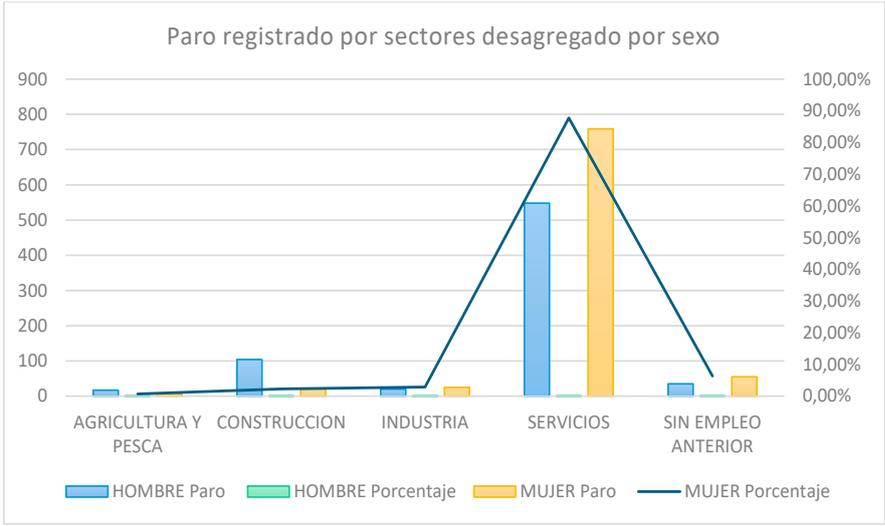


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1 Firmado por: 1. C-ES. O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132. CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/108202310082-1 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



Los datos más actualizados los proporciona el Observatorio Argos. En diciembre de 2023, ofrecía el dato de un 82,85% en el sector Servicios, que confirma las anteriores fuentes de información analizadas, seguido del sector de la Construcción con el 7,80% sobre el total de parados en Nerja para este año.

Sector	HOMBRE		MUJER		Paro	Total Porcentaje
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje		
AGRICULTURA Y PESCA	17	2,35%	6	0,69%	23	1,45%
CONSTRUCCION	104	14,36%	20	2,31%	124	7,80%
INDUSTRIA	20	2,76%	25	2,89%	45	2,83%
SERVICIOS	548	75,69%	759	87,75%	1307	82,25%
SIN EMPLEO ANTERIOR	35	4,83%	55	6,36%	90	5,66%
Total	724	100,00%	865	100,00%	1.589	100%



PARO REGISTRADO POR NIVEL DE ESTUDIOS

En Nerja, en el año 2023, sobre una media anual de 1.801 personas paradas, 719 tenían Estudios primarios (702 incompletos y 17 completos), lo que supone un 45,25% del total. El porcentaje se repite con las 719 personas con Estudios Secundarios y un alejado 9,06% de Estudios postsecundarios.

Respecto a la comparativa por sexos, los datos en general son bastante similares. Aunque sí destaca el mayor porcentaje de mujeres con Estudios postsecundarios, con un 10,64% frente a un 7,18% de hombres, lo cual incide en la brecha de género en el ámbito laboral, dado el dato de paro general por razón de sexo, junto con este dato de nivel formativo superior (postsecundarios).

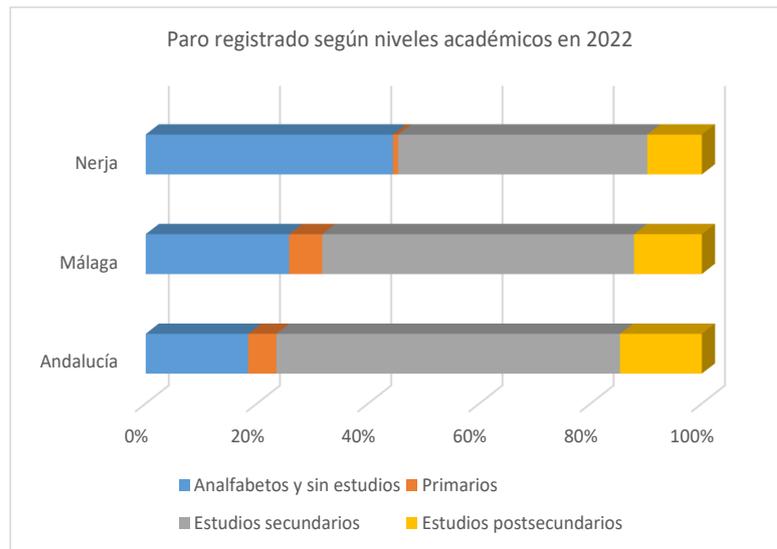


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&cont_id=&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 (CN=AG Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Así, la comparación con los datos de la provincia de Málaga, así como con el total de Andalucía, nos hace destacar el porcentaje de personas en situación de paro que son “Analfabetos y sin estudios”, que alcanza el 44,5% de la población parada, frente al 25,79% de la provincia de Málaga y el 18,45% del nivel regional (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)).

Nivel Formativo	HOMBRE		MUJER		Paro	Total Porcentaje
	Paro	Porcentaje	Paro	Porcentaje		
Sin estudios	2	0,28%	5	0,58%	7	0,44%
Estudios primarios incompletos	322	44,48%	380	43,93%	702	44,18%
Estudios primarios completos	6	0,83%	11	1,27%	17	1,07%
Estudios secundarios	342	47,24%	377	43,58%	719	45,25%
Estudios postsecundarios	52	7,18%	92	10,64%	144	9,06%
Total	724	100,00%	865	100,00%	1.589	100,00%



Afiliación en alta en Seguridad Social

La afiliación en alta en la Seguridad Social es otro de los indicadores que ayudan a comprender la dinámica del mercado laboral de un territorio.

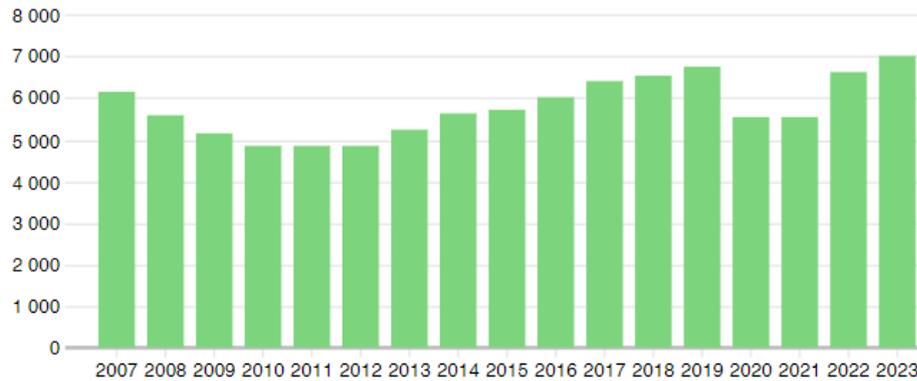
Los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social nos permiten conocer la evolución de afiliación en Nerja en el periodo de 2007 a 2023, en la que se puede observar el descenso consecuente tanto de la crisis financiera de 2008 como la provocada por la pandemia COVID-19. Así, el máximo de 7.017 trabajadores afiliados alcanzado en 2023, permite recuperar niveles “precovid” del año 2019, donde se situó el pico de contratos en 6.747 personas.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Evolución del número de trabajadores Nerja



Por regímenes de afiliación, los últimos datos disponibles, de junio de 2023, la afiliación al Régimen General, en Nerja es del 71,34%, por encima de la media regional (70,00%) y nacional (70,02%) pero por debajo de la media provincial (74,68%).

Régimen						
	Régimen General* y Carbón	Sistema Especial Agrario	Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen Especial del Mar	Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar	TOTAL
España	2.325.180	354.663	569.415	9.339	50.148	3.308.745
Andalucía	2.273.996	348.156	565.813	8.991	49.890	3.246.846
Málaga	504.666	24.937	131.208	1.171	13.761	675.743
Nerja	5.561	121	2.035	5	73	7.795

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

De esta manera, los datos proporcionados por el IECA para el mismo mes nos permiten conocer que la mayor parte de las afiliaciones se produjeron en la rama de actividad del “Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería”, con un número de 4.595 sobre el total de 8.314, lo que supone un 55,27%.

CNAE09	Lugar de trabajo		
	Nerja	Málaga	Andalucía
A	129	13.056	197.387

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 54 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 C=ES, O=SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L., UID.2.5.4.97-VATES-B18393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1082023100824 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



B, D, E	40	7.450	39.578
C	159	28.173	226.694
F	954	61.695	229.101
G, H, I	4.595	255.586	1.020.218
J	54	20.049	71.209
K	45	10.464	45.977
L	208	11.098	25.629
M, N	713	94.624	360.667
O, P, Q	812	125.050	663.050
R, S, T, U	605	54.888	199.817
TOTAL	8.314	682.133	3.079.327

Leyenda de las ramas de actividad de acuerdo con el CNAE - 2009	
Cifrado	Sectores
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B, D, E	Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
C	Industria manufacturera
F	Construcción
G, H, I	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
J	Información y comunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M, N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
O, P, Q	Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
R, S, T, U	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Sectores económicos

En su origen Nerja tenía por base de su economía la actividad pesquera, beneficiada por la gran calidad de los pescados y mariscos traídos a tierra, así como en la agricultura, puesto

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 55 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernodecadiz.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación,

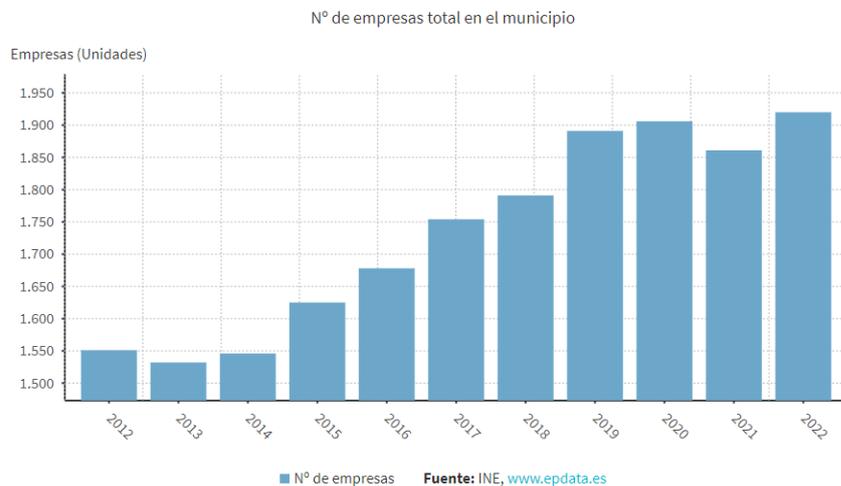


que su clima eminentemente subtropical permite el cultivo de frutas como el aguacate y la chirimoya, imposibles de cultivar en otros territorios de la península que no disfrutan de la temperatura suave y estable necesaria para tal labranza.

No obstante, la década de los 60 supone un punto de inflexión en la economía local. Es en este momento cuando el sector servicios, construido alrededor de la oferta turística presente en el municipio por naturaleza, se convierte en el motor económico de Nerja. Este nuevo destino de la conocida como Costa del Sol, se convirtió en uno de los más demandados de la zona, especialmente a partir del 2010, momento en el que el censo de población mostró que un tercio de la población era de origen extranjero.

Así, las playas de Burriana, Calahonda, playa de Nerja o el salón, tan turísticas, se encuentran muy visitadas en épocas vacacionales, pero cabe destacar la existencia de calas, como la Playa de Carabeillo, y acantilados que ofrecen una vista al mar tan imponente como la del Balcón del Mediterráneo. Además, alrededor de las ocho playas que componen el litoral del municipio, se puede observar la proliferación de hoteles, restaurantes y centros turísticos, convertidos ahora en parte de la infraestructura que sustenta la economía nerjeña, complementada con el impulso de los recursos naturales como las cuevas de Nerja y el río Chillar.

Ahora bien, la evolución del número de empresas desde 2012 hasta el año 2022 se caracteriza por una caída que se venía arrastrando desde la crisis financiera, con un cambio de tendencia a partir del 2014.



El número de empresas activas en Nerja ascendió a 1920 en 2022, con una densidad de 89,51 empresas por cada 1000 habitantes, lejos de la densidad empresarial media de Andalucía (64,17) y de la media a nivel nacional (72,26).

El análisis de los establecimientos según rama de actividad nos permite complementar la información sobre la situación económica de Nerja al reflejar la estructura empresarial que permite el desarrollo de las actividades económicas.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 56 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



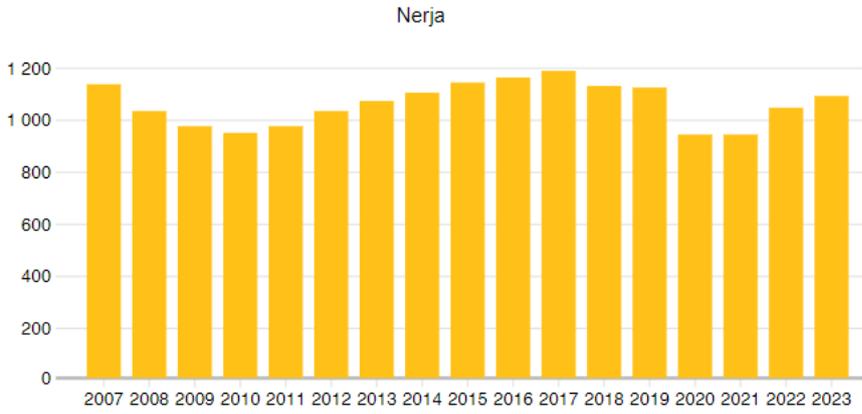
El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023/100824 \(CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023/100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51)



Así, si la evolución del número de establecimientos demuestra el efecto de las crisis más recientes que ha sufrido el país en general y Nerja en particular, especialmente por la dependencia innegable del turismo que caracteriza a las economías fundamentadas que tienen su base en el sector servicios. De esta manera, las consecuencias de la crisis financiera que comienza en 2008 llevan a Nerja a contar con el número de 946 establecimientos en el año 2010, que sólo se ve superado en el año 2020 (crisis COVID 19) con un total de 940 establecimientos.

Las cifras más actuales (2023), muestran una recuperación de actividad aumentando los establecimientos hasta 1.088, aún algo lejos del pico anual conseguido en 2017 donde había de alta un total de 1.188.

Evolución del número de establecimientos



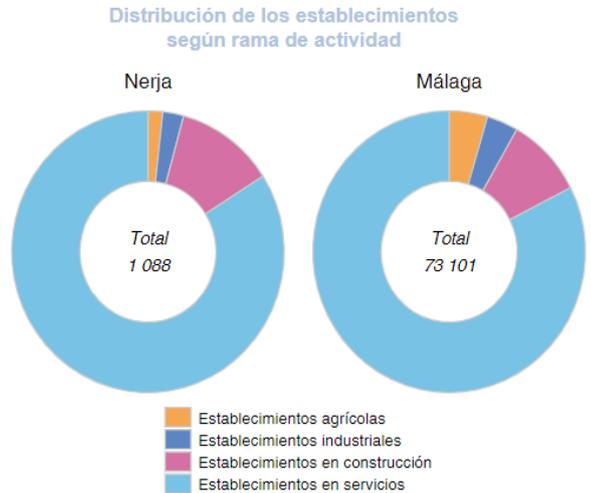
Según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alas Digital 2023), en **Nerja se aprecia como los sectores más influyentes en los establecimientos presentes son los servicios con un 84,0 % (comercio y hostelería), seguido de la construcción 11,8 %, Industria con un 2,5% y Agricultura con un 1,7 %**. La comparación con los datos de la provincia hace destacar la ya mencionada disminución del sector agrícola en favor del sector servicios.

En este punto se analizan algunas actividades económicas significativas para el municipio de Nerja por su importancia en el tejido económico y porque aquellos sectores económicos en los que actualmente se apoya la economía del municipio deben velar por su sostenibilidad, ya que un tipo de crecimiento que no toma en cuenta las consecuencias que trae consigo puede producir efectos contrarios a los deseados en principio.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 57 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 C-ES O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132
 CN=74644096B-ANGEL AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES:74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023/00824 (CN=AAC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2023

Agricultura

Según datos aportados por el Fondo Español de Garantía Agraria, en el año 2021 el número total de hectáreas de superficie agrícola utilizada era de 526,93 hectáreas, siendo los cultivos leñosos los que más superficie agrícola utilizada ocupan, con un 80,13% de la misma al ser 422 las hectáreas a ello dedicadas. A dicho tipo de cultivo le siguen los pastos permanentes, que emplean 61 hectáreas; la tierra arable, que hace uso de 23,51 ha., y los invernaderos o abrigo alto accesible, utilizando 18,81 ha.

Entre los cultivos herbáceos, destaca la presencia de huertas e invernaderos, mientras que los frutales representan la mayor parte de cultivos leñosos, aunque en menor medida también se encuentra presente el olivar. Los principales cultivos herbáceos son el tomate, la judía y la patata, mientras que, entre los cultivos leñosos, destaca el aguacate en regadío, y el olivar, de secano.

Recientemente se han llevado a cabo abancalamientos en las zonas altas para el cultivo de frutales tropicales (aguacates, chirimoyo) presentes y hortícolas en regadío (tomate, judía). En secano permanece el olivar, el almendro y algo de cereal, y se practica de manera marginal un pastoreo de carácter extensivo.

Por otro lado, en la localidad de Maro, en el extremo occidental del espacio, y sin llegar a introducirse en él, se observa un incremento de invernaderos o cultivos bajo plástico.

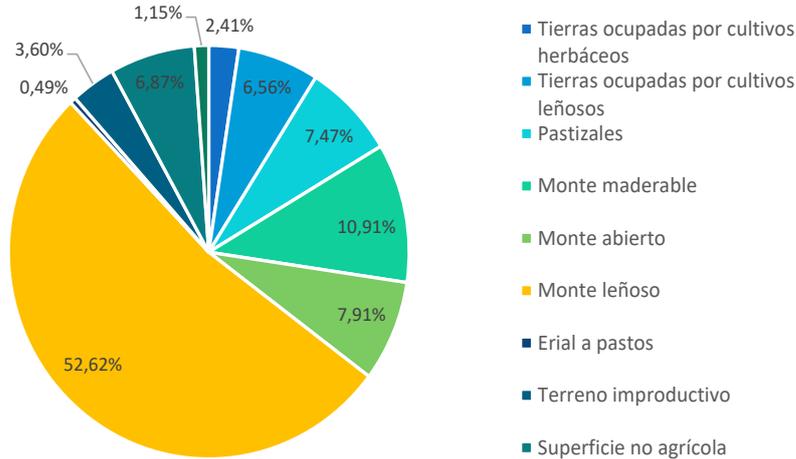
Cabe señalar que los invernaderos y cultivos bajo plástico, tienen un peso importante en el municipio, estando representados en un 8% de estas superficies.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023/100824 \(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:55:51](https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS_G-ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023/100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51)



Distribución de la tierra por aprovechamiento



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Industria

El sector industrial en tanto que mejora las condiciones de vida y genera actividad económica, necesaria para crear riqueza y empleo, así como proporciona cohesión interna entre la población y fomenta las relaciones económicas y sociales entre sus habitantes y con el territorio, es un elemento clave de la economía local.

Por ello, la Administración pública ha apostado por el desarrollo industrial mediante la promoción de áreas industriales e infraestructuras de titularidad pública disponibles para uso empresarial. Actualmente en el término municipal de Nerja existe un polígono industrial denominado "Castillo Alto", que alberga las actividades industriales del municipio, entre las que destaca la industria manufacturera.

Por otro lado, el crecimiento de la actividad del sector de la construcción se ha debido al aumento de la población residente, pero especialmente al desarrollo del sector turístico, necesitado de nuevas infraestructuras y de la renovación de aquellas que dieron origen al sector. En términos provinciales cabe destacar la influencia del sector de la construcción como uno de los motores de la economía malagueña.

Servicios

El cambio de enfoque económico hacia la oferta de servicios ha convertido a dicho sector y, especialmente al turismo, en el auténtico motor económico del municipio. Así lo demuestran las cifras de empleo, ya que el sector ocupa al 84,4 % de la población activa de Nerja, pero también el hecho de que el 81,1% de los establecimientos se dediquen a dichas actividades.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/partici/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1. C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OJD.2.5.4.97-VATES:B18393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/109202310082-1 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.

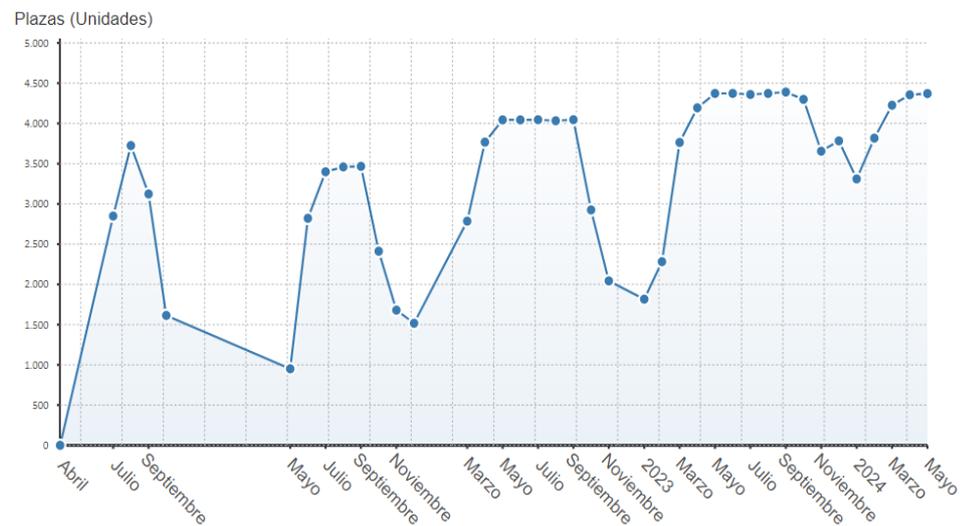


Si bien se trata de un sector muy diverso y heterogéneo, que entraña gran cantidad de actividades, las cuales se agrupan en varias categorías diferentes, **el subsector turístico se ha constituido como la base principal en la que se sustenta la economía nerjeña.**

El estudio del subsector turístico se presenta con multitud de dificultades, debido principalmente a las escasas fuentes informativas oficiales al respecto, por la importante actividad indirecta que produce y por el continuo crecimiento de la oferta que existe. Debido a toda esta coyuntura este sector se va a estudiar con cifras generales.

Hoy, Nerja es uno de los principales destinos turísticos de la provincia de Málaga y cuenta con unas expectativas de crecimiento muy importantes en lo que se refiere al turismo, ya que ofrece un gran número de atractivos turísticos, que van desde el sol y playa, a espacios naturales, pasando por el ocio de los restaurantes y diversión nocturna, entre otros. Por otro lado, Nerja cuenta con una atractiva agenda de actividades turísticas que ofrecer al visitante a la que se unen la celebración de ferias y fiestas; como son, entre otras, la Feria del Día de San Antón, Romería de San Isidro y Fiesta Virgen del Carmen

Ahora sí, la elevada concentración turística en Nerja sólo es posible gracias a las infraestructuras de comunicación y turísticas con las que cuenta. De este modo, la gran oferta de establecimientos turísticos es complementada por otras formas de alojamientos, ya que existen viviendas que se utilizan como segunda vivienda o incluso para alquiler a turistas. Oficialmente el municipio ofrece, a fecha de septiembre de 2023, 4.390 plazas en establecimientos hoteleros (INE).



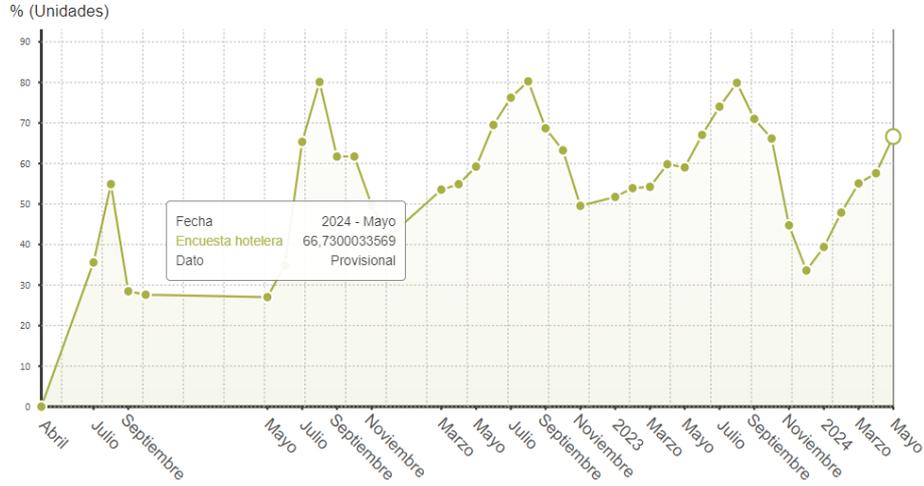
La ocupación de las plazas ofertadas para el mes de mayo de 2024 en Nerja alcanzó el 66,73%. Comparado con el mismo periodo del año pasado hubo un cambio de 7,7 puntos básicos en relación a las plazas ocupadas. En el conjunto de España, el grado de ocupación de los hoteles se situó ese mes en el 65,51%.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_UID_2_5_4_97_VATES-B18393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100821 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.

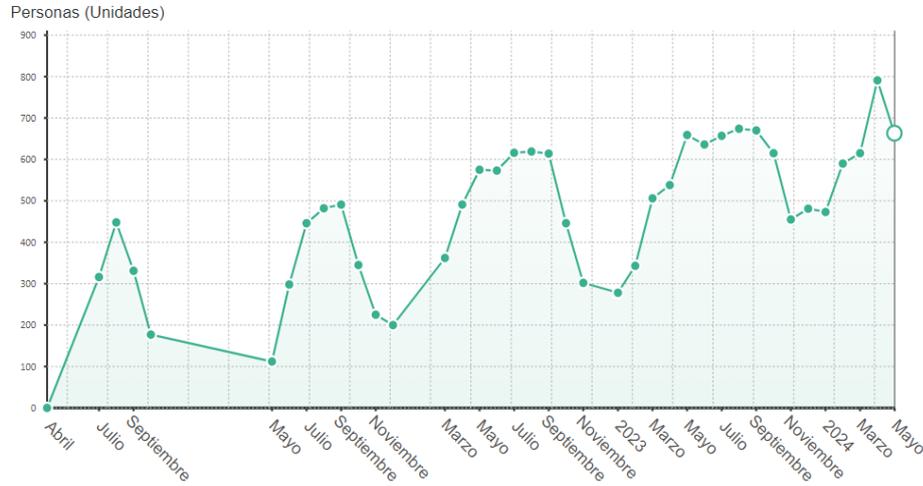


Grado de ocupación de las plazas ofertadas en establecimientos hoteleros en Nerja



En este mismo mes de mayo de 2024 el número de personas que trabajan en el municipio en establecimientos hoteleros alcanza las 661.

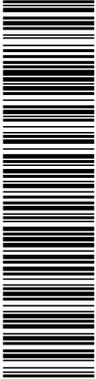
Nº de personas empleadas en establecimientos hoteleros en Nerja



Sociedad

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS Y HOGARES

La evolución de la renta bruta media demuestra la recuperación progresiva, desde el año 2013 hasta 2021, último dato disponible (Agencia Tributaria), que han experimentado tanto las personas, consideradas individualmente, como los hogares del municipio de Nerja.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.málaga.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B19393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824\(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.málaga.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B19393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Evolución Renta en Nerja (Málaga)						
Fecha	Renta Bruta	Renta Disponible	Puesto nacional	Puesto CCAA	Población	
2021	21.330 €		16.174	1.719	136	21.450
2020	19.392 €		15.131	1.944	177	21.018
2019	20.717 €		17.776	1.627	125	21.144
2018	20.692 €		17.747	1.499	113	21.091
2017	19.684 €		16.896	1.573	122	21.061
2016	18.784 €		16.227	1.625	140	21.047
2015	18.084 €		15.664	1.693	148	21.204
2014	17.246 €		14.856	1.802	164	21.185
2013	17.470 €		15.112	1.763	155	20.649

Fuente: Agencia Tributaria.

Así, los datos más recientes, la renta bruta media por persona se ha reducido en 727€, alcanzando los 19.932 € de media en 2020. Con estos datos de renta bruta media, Nerja se encuentra en el puesto 1.719 a nivel nacional y en el puesto 136 de la Comunidad Autónoma. No obstante, la comparación con el resto de los municipios de la provincia que se encuentran entre 10.000 y 40.000 habitantes deja a Nerja en el quinto puesto, por detrás de Ronda, Manilva, Coín y Cártama.

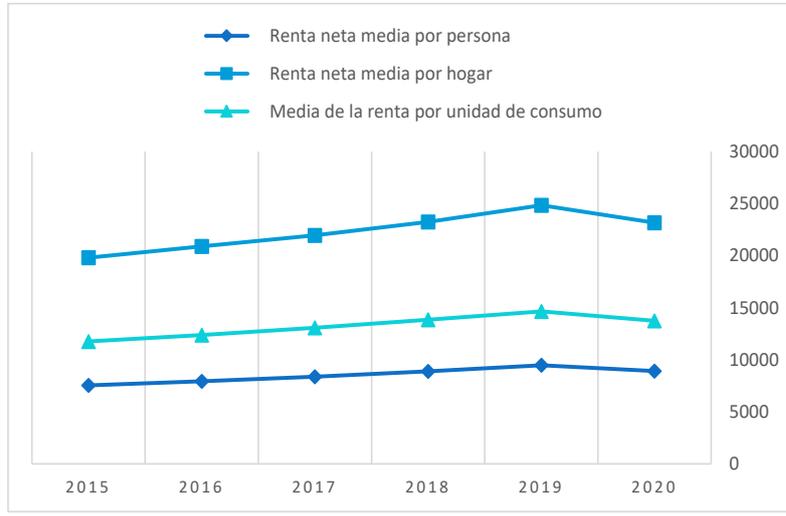
Ranking municipal más renta bruta 2020 en Málaga (Andalucía) (10.000< hab. <40.000)					
Municipio	Renta Bruta	Renta Disponible	Puesto Nacional	Puesto CCAA	Población
Ronda	22.828 €	18.259	1.216	70	33.624
Manilva	22.583 €	17.467	1.258	76	16.849
Coín	20.811 €	17.048	1.613	121	23.375
Cártama	20.402 €	17.857	1.708	135	27.436
Nerja	19.392 €	15.131	1.944	177	21.018

Fuente: INE.

Por otra parte, los datos publicados en 2020, nos permiten conocer el descenso en cada indicador económico como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia Covid-19. De este modo, en 2020, la renta neta media por persona quedó en 8.917€, existiendo una pérdida de renta neta media valorada en 557 euros por persona en comparación con el año anterior. Por su parte, la renta neta media por hogar disminuyó 1.618€ en este mismo periodo de tiempo, estabilizándose en 23.158€. Finalmente, la media de la renta por unidad de consumo, que se refiere a los ingresos netos totales del hogar divididos entre el número de unidades de consumo del mismo, cuyo valor resulta al sumar los pesos de la denominada escala de la OCDE modificada que concede un peso de 1 a un adulto del hogar, un peso de 0.5 al resto de miembros mayores de 13 años y un peso de 0.3 a los menores de 14 años, se ha visto también reducida, pasando de los 14.647€ en 2019 a 13.759 € en 2020.

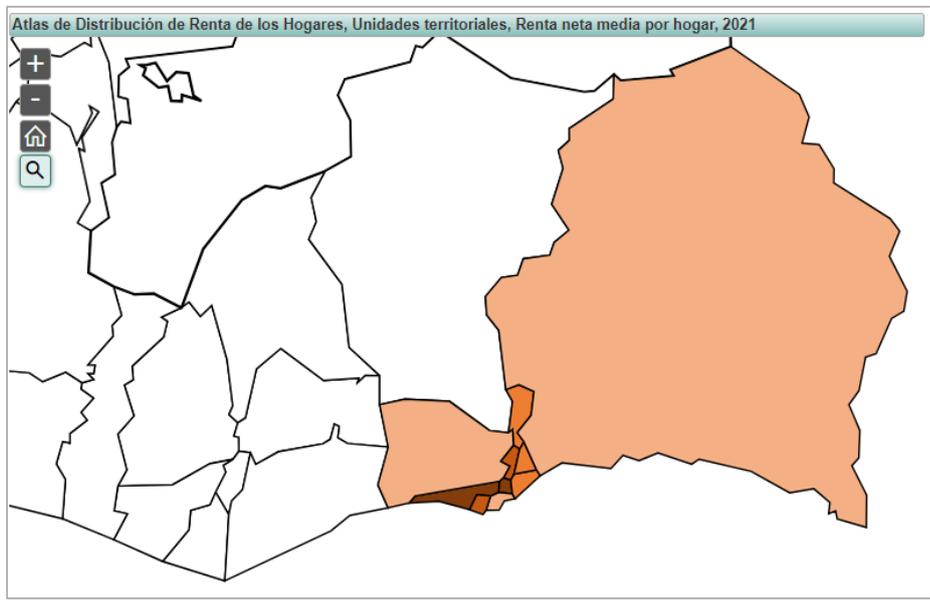


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&firma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Fuente: INE.

La renta neta por hogar y secciones censales en 2021 en Nerja se sitúa en la media de 25.339 €, con una sección censal 01002 con 22.100 en la parte baja con su opuesto de 28.095 € para la sección censal nº 01007.



Renta neta media por hogar	2021
29075 Nerja	25.155
2907501 Nerja distrito 01	25.155
2907501001 Nerja sección 01001	27.658



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Centro de Educación Infantil Snoopy I	C/ Carretas, 7-Bajo	Nerja
Colegio de Educación Infantil y Primaria	C/ San Miguel, s/n	Maro
Sección de Educación Permanente Balcón de Europa	C/ Diputación, 2	Nerja
Centro de Educación Infantil Los Pequeños	C/ General Asensio Cabanillas, 3	Nerja
Escuela Municipal de Música y Danza	C/ Hernando de Carabeo, 80	Nerja

Fuente: Directorio de centros docentes no universitarios de Andalucía .

Cabe destacar que Nerja cuenta con una Escuela Municipal de Música y Danza, en el que se imparten enseñanzas de ballet clásico, danza moderna, talleres de bailes regionales y folklóricos, sevillanas y bailes flamencos, enseñanza para adultos, música y movimiento, formación complementaria (lenguaje musical), viento madera (flauta, clarinete y saxofón), viento metal (trompeta, trombón, trompa, tuba y bombardino), violín, piano, órgano eléctrico, acordeón, guitarra, canto y percusión.

Asimismo, la Sección de Educación Permanente Balcón de Europa ofrece a sus alumnos Planes Educativos para el fomento de la ciudadanía activa, entre los que se encuentran cursos de uso básico de idioma para extranjeros, uso básico de tecnologías de la información y la comunicación, un curso de fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, el curso de interculturalidad, cultura y lengua española para personas de otros países y un curso de adquisición de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades y riesgos profesionales.

Además, el Área de Juventud del Ayuntamiento, a través del Centro de Información Juvenil de Nerja, pone a disposición hasta 100 cursos de formación gratuita dirigidos a los jóvenes de la localidad, de edades entre los 14 y los 35 años, con el objetivo de mejorar su empleabilidad. Los cursos, en modalidad online, son de distinta naturaleza si los comparamos entre sí, encontrando desde formación en idiomas a cursos profesionales, para adquirir habilidades de gestión comercial.

Último recurso educativo que destacar es la biblioteca pública la Biblioteca Pública Municipal “Salvador Rueda”, ubicada en la calle San Isidro, número 8, que organiza actividades de formación y fomento de la lectura, como la Hora del Cuento, para los más pequeños, y un Club de Lectura, organizado en colaboración con el Centro Andaluz de las Letras.

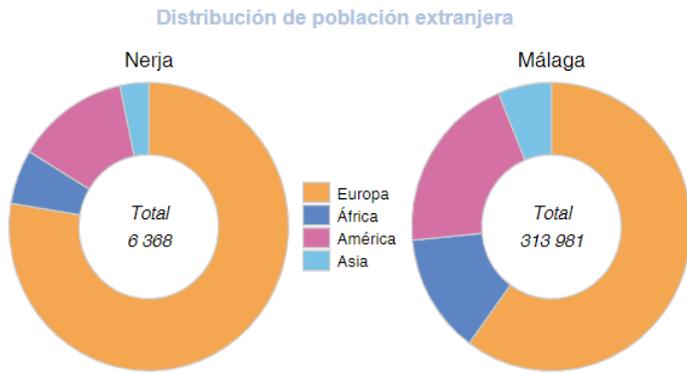
INMIGRACIÓN Y MINORÍAS ÉTNICAS

Desde el año 2011, la evolución de la población extranjera ha disminuido lentamente, aunque con descensos y repuntes en los años intermedios. De esta forma, en 2011 había registradas 6.759 personas extranjeras, y se ha pasado a 6.368 en 2023. Por continentes, el 77,6% de las personas que llegaron a Nerja procedían de Europa, y el 13,0 % de América, seguidos de África (6,1%) y Asia (3,3%). Por países hemos de destacar que Reino Unido es la principal nacionalidad, con más del 30% de la población extranjera, seguida de Alemania, Italia y Marruecos, con un porcentaje aproximado del 5% cada una.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 65 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas 2023.

Vulnerabilidad y Desigualdad urbana

Para entender cómo la distribución de la renta afecta a la desigualdad en Nerja, mostramos los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejar esa desigualdad económica: Índice de Gini y ratio 80/20.

El Índice de Gini es un indicador para medir la desigualdad económica tomando como referencia la distribución del ingreso o riqueza en una población, de forma que cuanto mayor sea la desigualdad mayor será el índice, con un máximo de 100 %. En el período 2015-2020, en la Comunidad Autónoma de Andalucía al igual que en el municipio de Nerja, el indicador ha ido disminuyendo lentamente en casi 3 p.p. En el año 2020 en Nerja era de 33,7% mientras que en Andalucía se alcanzó el 33%.

En la sección censal 01009, con un índice de 37,4% se observa que quienes en ella residen tienen mayor desigualdad en los ingresos, mientras que la sección 01003 es la que presenta un menor índice de desigualdad, no llegando a superar el 30%.

Del mismo modo, con el objeto de analizar la desigualdad económica, el indicador de distribución de la renta P80/P20, el cual se utiliza para comparar los ingresos de los hogares más ricos con los ingresos de los hogares más pobres en una población determinada. Entre el año 2015 y el 2020 este indicador ha bajado de 3,1 a 2,7 a nivel regional, y de 3,1 a 2,8 en Nerja. Por lo tanto, en el municipio se ha reducido un poco la desigualdad en ambos ámbitos territoriales, de manera que en 2020 la renta del diez por ciento de la población con mayores ingresos multiplica por 2,8 a la del diez por ciento de la población con menor renta. Así también, los datos del INE nos permiten conocer la diferencia entre secciones, de modo que las que presentan un mayor grado de desigualdad son la 8 y la 9, mientras que la sección 3 tan solo alcanza un 2,3 de puntuación en este indicador.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.junta.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S.L._OID.2.5.4.97-VATES-B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.junta.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S.L._OID.2.5.4.97-VATES-B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



	Enero-marzo 2022	Enero-marzo 2023	Variación % 2023/2022
Provincia de MÁLAGA			
I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	17.637	18.066	2,4
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	1	6	500,0
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	13	13	0,0
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	228	246	7,9
4. Secuestro	2	8	300,0
5. Delitos contra la libertad sexual	119	152	27,7
5.1.-Agresión sexual con penetración	24	39	62,5
5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual	95	113	18,9
6. Robos con violencia e intimidación	416	394	-5,3
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	1.019	1.074	5,4
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	742	775	4,4
8. Hurtos	4.947	5.667	14,6
9. Sustracciones de vehículos	367	378	3,0
10. Tráfico de drogas	279	307	10,0
11. Resto de criminalidad convencional	10.246	9.821	-4,1
II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en/por medio ciber)	2.546	3.959	55,5
12.-Estafas informáticas	2.171	3.540	63,1
13.-Otros ciberdelitos	375	419	11,7
III. TOTAL INFRACCIONES PENALES	20.183	22.025	9,1
Municipio de Nerja			
I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	187	184	-1,6
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	0	0	0,0
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	0	0	0,0
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	1	10	900,0
4. Secuestro	0	0	0,0
5. Delitos contra la libertad sexual	1	3	200,0
5.1.-Agresión sexual con penetración	0	0	0,0
5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual	1	3	200,0
6. Robos con violencia e intimidación	6	11	83,3
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	9	17	88,9
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	9	16	77,8
8. Hurtos	60	53	-11,7
9. Sustracciones de vehículos	0	0	0,0
10. Tráfico de drogas	1	3	200,0



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



- Fomentar el desarrollo de cooperativas y la diversificación de la economía local para disponer de otros recursos diferentes al sector turístico.
- Promocionar el sector industrial y favorecer el desarrollo de polígonos industriales y la atracción de empresas a Nerja.
- Favorecer la incorporación de jóvenes a la economía local y los sectores productivos.

A continuación, se establece la correlación del ámbito analizado con los OOE de la AUE y los ODS de las Naciones Unidas:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE RELACIONADOS	ODS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS
<p>OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</p>	
<p>OE 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR</p>	
<p>OE 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD</p>	
<p>OE 6: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA</p>	

02_4 MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

El territorio de Nerja se integra en el dominio mediterráneo, concretamente en un **clima mediterráneo subtropical**, caracterizado por una gran suavidad térmica invernal, que tiene su origen en tres causas: la influencia suavizadora del mar, la orientación sur de la costa y la protección frente a coladas septentrionales que le otorgan las cadenas Béticas.

Como contexto de la situación climática, los datos recogidos por la estación meteorológica “Nerja, Cuevas de Nerja” nos permiten conocer que la temperatura media anual es de 20°C, con una media de máximas de 31°C en agosto, como mes más cálido, y una temperatura media de mínimas de 10°C, en enero, el mes más frío. Las mediciones muestran claramente el estiaje típico de las zonas de clima mediterráneo, con escasas precipitaciones, que se reparten entre el otoño y el invierno, situándose la precipitación media anual de Nerja en 296 l/m2 lo que supone un volumen moderado de lluvias.

El régimen pluviométrico se caracteriza por presentar un periodo húmedo/subhúmedo que abarca los meses desde septiembre a abril, así como un periodo seco que se extiende desde mayo a septiembre.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552	
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 70 de 174	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1082023100824 \(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1082023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



Espacios naturales

Dentro del término municipal de Nerja se encuentran varios espacios naturales que han sido merecedores de algún tipo de protección desde distintas normativas promulgadas por diversas administraciones (europeas, autonómicas, locales, etc.).

El Paraje Natural Acanuilados de Maro-Cerro Gordo con una superficie aproximada de 1.870 ha situándose al suroeste de la provincia de Granada y al sureste de la provincia de Málaga. La franja litoral del Paraje Natural, perteneciente al término municipal de Nerja, es una estrecha franja de 12 km. de largo. Este litoral se caracteriza por la alternancia entre acanuilados y playas o calas.

El Paraje Natural, con un 20,48% de su superficie de ámbito terrestre y un 79,52% de ámbito marino, acoge una de las escasas franjas marítimas que ha quedado preservada del proceso urbanizador de estas provincias, albergando una fauna y flora de alto valor ecológico.

Con relación a los montes públicos, el municipio de Nerja cuenta en la actualidad con un monte catalogado como público, "Monte Pinar y Dehesa del Río Chillar", cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento de Nerja.

Zonas sujetas a degradación ambiental

ANILLO VERDE DE NERJA

Entre la carretera N340 y la calle Lucena, al este del núcleo urbano de Nerja, se encuentran las parcelas municipales UE-26-23. Actualmente en desuso, han sido propuestas por el Ayuntamiento como objeto del proyecto ambiental Anillo Verde, que tiene por objeto revitalizar dichas parcelas y zonas verdes adyacentes, así como hacer de estas una zona de tránsito rodeada por la naturaleza.

De esta manera, fue el pasado 10 de agosto de 2023 cuando la Junta de Gobierno Local ha acordado, a iniciativa del alcalde, José Alberto Armijo, y la concejala de Recursos Europeos, María del Carmen López, adjudicar las obras de la primera fase del proyecto Anillo Verde, que se enmarca en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Esta primera fase, que afectará a un total de 25.566,65 metros cuadrados, tendrá como eje central la construcción de un sendero peatonal, de 800 metros de longitud, que atravesará el terreno de norte a sur, así como la plantación de especies arbóreas y arbustivas autóctonas.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 71 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1. C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



PROYECTO AMBIENTAL "ANILLO VERDE"
INVERSIÓN: 438.010€
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Fuente: Web del Ayuntamiento de Nerja

<https://www.nerja.es/sale-a-licitacion-el-proyecto-ambiental-del-anillo-verde/>

Detalle localización Anillo Verde



Fuente: Elaboración propia.

Análisis del agua

El término municipal de Nerja se localiza dentro de los límites de la anteriormente denominada Cuenca Mediterránea Andaluza². Concretamente, el municipio se enclava entre las cuencas de los ríos Guaro y Guadalfeo, ocupando una superficie de 537,20 Km².

Así, los cursos fluviales que atraviesan Nerja se pueden observar en la siguiente tabla, ordenados según la longitud de estos en el municipio.

² No obstante, el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas fue anulado por sentencia judicial (Sentencia de 25 de marzo de 2019, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, BOE núm. 107 de 4 de mayo de 2019).



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Nombre	Longitud en el municipio (m.)	Cotas
Río Chillar	18.128,72	0-1400
Barranco de la Caladilla	13.833,07	0-1500
Río de la Miel	1.0718,28	0-1400
Arroyo de Campillo/ Arroyo Sanguino	7.656,67	0-1300
Río Seco	7.087,34	0-100
Arroyo de Colmenarejos	9.220,30	0-1500
Huerta de la Luna/ Huerta de Cantarrián	4.217,53	0-600
Barranco de la Higuera	3.317,25	600-1300

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana de Nerja

Destacan el río Chillar y Río de La Miel, debido a que son cursos de agua de carácter permanente durante todo el año. No obstante, el estudio que precede a la aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas viene a demostrar que el principal problema de ambas masas de agua es el insuficiente caudal por captaciones superficiales y subterráneas por riego.

De otro lado, el municipio cuenta con aguas subterráneas o acuíferos, conformados por el agua procedente de las precipitaciones (líquidas y sólidas), que se infiltra en el terreno y se acumula en diversas formaciones geológicas. Así, el municipio de Nerja se encuentra dentro del Sistema de Acuíferos de Sierras de Almijara y Lújar, que ocupa una extensión de algo más de 1000 km2 compartidos entre de las provincias de Málaga y Granada. No obstante, las unidades hidrogeológicas que afectan al municipio de Nerja son Las Alberquillas y Almijara- Las Guájaras, ambas poseedoras de aguas de buena calidad debido a la ausencia de núcleos urbanos así como de actividades industriales o agropecuarias intensivas sobre los acuíferos.

Ahora bien, para conocer el abastecimiento de agua en el municipio de Nerja, hemos de hacer explícita mención al modelo de gestión del Ciclo Integral del Agua realizada por la sociedad mixta Aguas de Narixa, participada en un 50% por el Excmo. Ayuntamiento de Nerja y en un 50% por Aqualia (Grupo FCC). El contrato estará vigente hasta 2035 y a través del mismo la sociedad presta servicios de captación, tratamiento, acumulación y distribución de agua para el consumo público, así como el control de calidad y control de vertido de aguas residuales.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 73 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644098B_ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644098B_ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Como permite conocer la sociedad a través de su página web³, el sistema de abastecimiento del municipio se divide en tres zonas:

1. La Zona de Abastecimiento Nerja – Núcleo, que corresponde con la numerada en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo con el número 5172, y que suministra al núcleo poblacional de Nerja, gracias a las captaciones de la Conexión con la Comunidad de Regantes San Isidro Río Chillar (C-7852) y los sondeos de La Cantera (C-7857) y Bolicheros (C-7858).
2. La Zona de Abastecimiento Nerja – Noria, que corresponde con la numerada en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo con el número 5174, la cual permite el suministro de la zona de "La Noria" o Castillo Alto, situada al oeste del municipio y al sur de la autovía, conteniendo diferentes urbanizaciones como La Noria o Pueblo Rocío, así como el polígono industrial de Castillo Alto.
3. La Zona de Abastecimiento Nerja – Maro, que corresponde con la numerada en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo con el número 5173, que gracias al manantial de Maro permite el abastecimiento de ese núcleo urbano, situado al este del término.

Debido a la calidad del agua, en todo el municipio de Nerja, no es posible encontrar una Estación de Tratamiento de Agua Potable, de acuerdo con la definición de dicha infraestructura en el RD 3/2023⁴. Ahora bien, sí es necesario un tratamiento de desinfección mediante dosificación de hipoclorito sódico, por lo que se dispone de un punto de cloración en el Depósito Subestación (T-6416), así como de dos equipos de dosificación de hipoclorito a modo de reserva, instalados en los depósitos de San Juan de Capistrano (T-17881) y Punta Lara (T-17882), respectivamente.

Calidad del aire y contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica es consecuencia de las emisiones de gases y partículas derivadas de la actividad humana (social y económica) y de fuentes naturales. Entre los contaminantes atmosféricos con distinta repercusión en la atmósfera, y por consiguiente en la calidad de vida y ecosistemas, se encuentran el dióxido de azufre (SO₂), los óxidos de nitrógeno (NO₂ y NO_x), el monóxido de carbono (CO), el ozono (O₃), el material particulado (incluyendo metales, compuestos orgánicos e inorgánicos secundarios) y un elevado número de compuestos orgánicos volátiles (COV).

Andalucía es pionera en el estudio del fenómeno del cambio climático, con políticas que tienen un amplio recorrido, refrendadas por el hito que supuso la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que entró en vigor en enero de 2019, y la aprobación del Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima,

³ Ver [Ciclo integral \(aguasdenerja.es\)](https://www.aguasdenerja.es)
⁴ La definición de la infraestructura se encuentra en la letra j, del apartado 1 del artículo 2: Estación de tratamiento de agua potable (ETAP): conjunto de procesos unitarios de tratamiento de potabilización, situados antes de la red de distribución y/o depósito de cabecera, que contenga más procesos unitarios de tratamiento que la filtración y desinfección. Incluidas las desalinizadoras (IDAM) y las plantas de tratamiento de abastecimientos propios no conectados a la red de distribución pública

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 74 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023/00824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático.

No obstante, Nerja carece de una estación de control de la contaminación atmosférica. Por esta razón, los datos utilizados como referencia para conocer la situación del municipio son los resultados de la calidad del aire obtenidos en la estación de control de Motril, al ser la más cercana al término municipal de Nerja (38 KM). De forma general, la calidad del aire ha sido considerada como admisible.

Estación	Año	Días Válidos	Buena	Admisible	Mala	Muy mala
Motril	2021	360	26	328	6	0

No existe programa alguno de control y seguimiento de la calidad del aire, aunque el consistorio sí actúa por quejas o denuncias. Sería aconsejable, la aprobación de una Ordenanza Municipal para el control de las emisiones atmosféricas, así como la realización de un inventario de focos de emisión a la atmósfera y de calderas existentes en el término municipal de Nerja.

Sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos

Según la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se define residuo como “cualquier sustancia u objeto que su poseedor desecha o tenga la intención o la obligación de desechar”. Esta definición de tal amplitud de rango en cuanto a sustancias se refiere, abarca por tanto numerosos materiales que pueden ser causa de serios impactos sobre el medio ambiente. Es por ello que la gestión y el control de los residuos reviste una gran importancia en el ámbito municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Nerja presta el servicio de gestión de residuos urbanos y limpieza viaria, llevándose cabo la gestión de recogida selectiva por el Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, o formado por Diputación de Málaga y 89 municipios. Además, cabe resaltar que el Cuerpo de Policía Local tiene encomendada la labor de recogida y custodia de perros vagabundos en el municipio.

Los residuos sólidos de Nerja una vez recogidos, son enviados a la Planta de Transferencia de Residuos de Vélez-Málaga, dándole a dichos residuos, el tratamiento final en el vertedero de Valsequillo. Así, gracias a los datos ofrecidos por el Consorcio Provincial, podemos conocer que, tal y como se muestra en la siguiente tabla, la evolución de la recogida de residuos sólidos urbanos se ha reducido en los últimos cuatro años, ya que la línea de 2022 se halla situada, de manera constante, por debajo de los datos de 2019. Ahora bien, si atendemos al criterio del total de kilogramos, así como a la ratio kilogramos por habitante por año (Kg/hab./año), podemos observar que los años de 2020 y 2021 la producción de residuos es menor, lo cual se explica por el efecto de la pandemia Covid-19 y su posterior crisis sobre el consumo, de modo que el repunte de 2022, debido a la recuperación del ritmo de consumo, hace ascender la ratio hasta los 622,21 kg de residuos urbanos sólidos por persona y año.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&firma=1
 https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&firma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ACTO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Fuente: Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos

NERJA	TOTAL ANUAL/KILOS	RATIO (Kg/HAB/AÑO)
2022	13.077.560	622,21
2021	11.508.460	545,66
2020	10.415.900	493,86
2019	14.460.090	686,58

Fuente: Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos

[La depuradora de Nerja entra en funcionamiento – Ayuntamiento de Nerja](#)

Por otro lado, también es importante destacar que existe un punto limpio en el municipio de Nerja, en el que se gestionan residuos de: aceite, chatarra, escombros, fluorescentes, madera, neumáticos, radiografías, papel, restos de textiles, vidrio, baterías, disolventes, medicamentos y pinturas.

Riesgos naturales y efectos del cambio climático

Los riesgos naturales son aquellos en los que su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia, actividad o influencia humana: sismicidad o terremotos, inundaciones, vendavales, deslizamientos, erosión, etc.

Por tanto, los principales riesgos naturales desencadenados por fenómenos naturales a los que se enfrenta el municipio y que deben tenerse en cuenta en su planificación territorial es, principalmente, la sismicidad. Así, según la peligrosidad sísmica de Andalucía los terrenos del término municipal de Nerja, están incluidos en la categoría de riesgo sísmico alto y grado de intensidad igual o superior a VII.

En el caso de Nerja, las inundaciones no están consideradas como un riesgo alto, ya que el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces caracteriza el municipio de con riesgo tipo D, riesgo no muy alto, y localizado en el río Seco, río Chillar y Barranco de la Coladilla.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 76 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.juntaandalucia.es/portales/junta/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644098B ANGEL AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Nerja como zona costera es un municipio altamente sensible al cambio climático ya que podría verse gravemente afectado a medio plazo por fenómenos tales como la subida del nivel medio del mar, las modificaciones en el régimen de vientos y oleajes, la frecuencia e intensidad de las tormentas o el cambio en los patrones de las corrientes marinas.

Además, según el Informe Provincial de Sostenibilidad que desarrolla el Área de Medio Ambiente de la Diputación y el Observatorio Provincial de Sostenibilidad, dentro del territorio de la provincia de Málaga, es precisamente la comarca de la Axarquía donde existe un mayor riesgo de desertificación. Así, la ocupación artificial del primer kilómetro de costa, el aumento de la urbanización dispersa en el interior y el abandono de tierras agrícolas son las principales causas de este fenómeno.

Análisis energético y emisiones de CO²

SUMINISTRO ENERGÉTICO

La empresa suministradora de energía eléctrica en todo el término municipal es ENDESA, la cual se complementa con el suministro de Gas Natural ofrecido por Naturgy.

CONSUMO ENERGÉTICO

El consumo eléctrico de Nerja en 2022 fue de 88.886.000 KWh, de los cuales 46.686.000 proceden de un uso residencial, por lo que los hogares producen el 52,52% del total de consumo. De esta manera, el consumo energético por habitante es de 4.143,86 KWh.

EMISIONES DE CO₂

Las emisiones de dióxido de carbono (CO²) son un excelente medidor de la contaminación atmosférica producida en cada municipio. El CO² que es con diferencia el gas más vertido a la atmósfera, hasta el punto de ser el único que se mide en toneladas, se ha convertido en el principal enemigo de las administraciones públicas en su lucha contra el cambio climático, dado que la sustancia juega un papel crucial en el efecto invernadero.

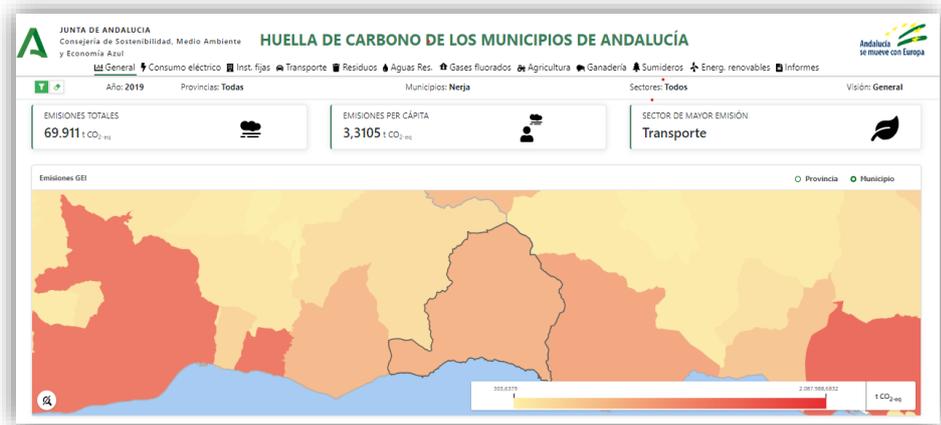
El Informe de Medio Ambiente en Andalucía, en su edición 2022, expone que de las casi 36.000 kilotoneladas de CO² emitidas en Andalucía en 2020, más de la mitad (54,9%) proviene de las zonas de densidad intermedia como Nerja⁵, el 28,5% de las ciudades y el restante 16,7% se origina en las zonas rurales⁶. Entre las principales fuentes de emisión de este gas encontramos el tráfico rodado y el consumo eléctrico, que se convierten en factores determinantes de este índice de emisión en el municipio.

La huella de carbono de Nerja es de 69.911 tCO²-eq., lo que supone unas emisiones per cápita de 3,3105 tCO²-eq.

⁵ <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/gradourbanizacion/index.htm>
⁶ [9f63f1d1-203d-cf7c-a208-50494ea13c8f \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/gradourbanizacion/index.htm)

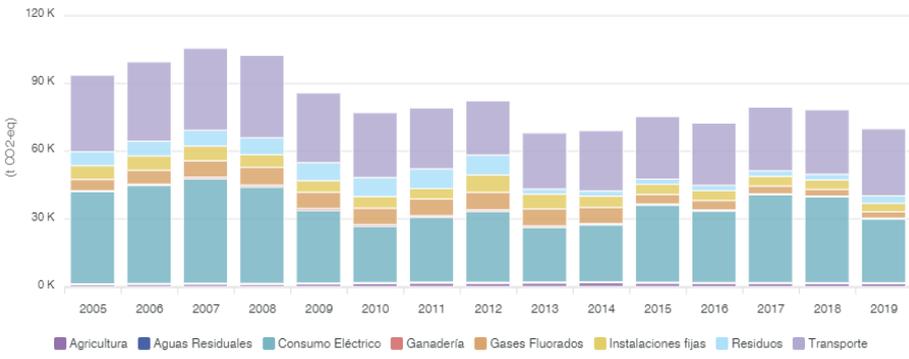


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.juntaandalucia.es/portales/wfscer/Documentos.do?pes_codigo=1&cont_id=1&id_documento=1. C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132. CN=74644096B ANGELO ALISENCO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL ALISENCO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Fuente: Consejería de sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

La principal causa de estas emisiones se encuentra en el sector del transporte al emitir el 42'43% del total de CO₂, seguido muy de cerca por el consumo eléctrico, que supone el 40,3% de las emisiones.



Fuente: Consejería de sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

El Índice de Motorización está directamente relacionado con el consumo de combustible y las emisiones asociadas, así como al uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado. Este índice está compuesto por el número de vehículos domiciliados en un municipio por cada 1.000 habitantes, el porcentaje de turismos, el porcentaje de motocicletas y la antigüedad del parque de vehículos (%).

En Nerja el número de vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes, está por encima de la media del número que suele haber en los municipios en su rango de población, situándose en el cuartil más alto de la medición. Sin embargo, el porcentaje de turismos está por debajo del nivel de más bajo que se recoge en estos municipios, lo cual se compensa con el porcentaje de motocicletas, que prácticamente dobla el valor del tercer cuartil de los municipios en su rango de población.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pesca=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644098B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



- **NERJA CARECE DE UNA ESTACIÓN DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.**
- **EMISIONES DE CO² ELEVADAS, 82,73%, DEBIDO AL TRANSPORTE Y AL CONSUMO ELÉCTRICO.**

- ◆ **FOMENTAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.**
- ◆ **REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y MEJORAR SU TRATAMIENTO Y RECICLAJE.**
- ◆ **AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EL ALUMBRADO.**
- ◆ **PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS.**
- ◆ **APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

Valoraciones de los Retos de M. Ambiente, Cambio Climático y Energía realizadas por la ciudadanía:

Opciones	Valoración promedio
Fomentar la transición ecológica y hacer frente al cambio climático	8,5
Reducir la generación de residuos y mejorar su tratamiento y reciclaje	8,4
Promover el desarrollo de las energías limpias	8,9
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero	8,4
Aumentar la sostenibilidad de los edificios públicos	8,5

Retos de M. Ambiente, Cambio Climático y Energía propuestos por la ciudadanía:

- Propuestas**
- Combatir la pérdida de especies autóctonas y aumentar el control de especies invasoras en nuestros espacios naturales.
 - Concienciar a las autoridades, entidades, organismos y ciudadanía de la necesidad de reciclar adecuadamente.
 - Mejor ordenación y regulación de los espacios naturales protegidos de Nerja.

A continuación, se establece la correlación del ámbito analizado con los OOEE de la AUE y los ODS de las Naciones Unidas:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE RELACIONADOS	ODS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS
<p>OE 1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B19393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B19393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



	OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	
	OE 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	
	OE 4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	
	OE 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	

02_5 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

La movilidad es una variable completamente dependiente de la distribución de las personas en el lugar. En el caso de Nerja, el reparto poblacional por el término municipal es bastante regular y uniforme por aquellas zonas urbanizadas, sin destacar grandes concentraciones en zonas concretas. No obstante, como ya se ha adelantado, Nerja cuenta con cuatro entidades o núcleos de población, las cuales por su importancia a nivel de lugares generadores de viajes (ya sea por la cantidad de población, número de equipamientos, etc.) deben tenerse en consideración de manera diferenciada a la hora de planificar la movilidad en el municipio.

Ahora bien, para el correcto desarrollo de este apartado se han utilizado las divisiones en distritos utilizadas por el Departamento de Padrón del Ayuntamiento de Nerja, tal y como se hizo en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, elaborado en 2018, el cual contempla cuatro entidades o zonas de referencia para el análisis de la movilidad: el núcleo de Nerja, situado en el centro del término municipal; el núcleo de Maro, situado en la zona noreste del término municipal, rodeado de espacios naturales protegidos, como el Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo y que cuenta con conexión con la autovía, siendo además el último núcleo de la provincia de Málaga por el este; el núcleo de Macaca (Punta Lara), eminentemente residencial y vacacional, situado en el extremo suroeste del término municipal; y el núcleo de Imaroga, situado al noroeste del núcleo urbano central, por encima del Polígono Industrial de Castillo alto, conformado por el conjunto de urbanizaciones del pago de Imaroga, también con rápido acceso a la autovía.

Así bien, para articular la red de transporte de manera sostenible y eficaz, se han de considerar los siguientes datos relativos a la distancia entre los núcleos de población, los accesos de estos y los servicios de transporte público actualmente operativos.

Lugar	1. Nerja	2. Maro	3. Macaca/Imaroga
Tamaño (km2)	27,2	0,7	4,4



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Distancia a Nerja (m).	0	3.039	2.657
Distancia a Maro (m).	3.039	0	5.709
Distancia a Macaca (m).	2.657	5.709	0
Distancia a Imaroga (m).	1.299	3.879	2.109
Accesos	Autovía del Mediterráneo/N-340	Autovía del Mediterráneo/N-340	Autovía del Mediterráneo/N-340
Disponibilidad transporte público	Autobús urbano L1/L2/L3, Autobús interurbano ALSA: Málaga, Frigiliana, Torre del Mar, Granada, Torrox, Vélez, Almuñécar, Motril, Marbella, Almería, Córdoba, Jaén, Sevilla, Madrid	Autobús interurbano ALSA: Maro-Nerja, Nerja-Cuevas de Nerja	Autobús urbano L1/L3

Fuente: PMUS Nerja Año 2018-19.

Sistema de comunicaciones

PARQUE DE VEHÍCULOS

El parque móvil lo componen el conjunto de todos los vehículos de motor que se encuentran censados en el municipio. Dentro de este inventario se incluyen turismos, motocicletas, furgonetas, camiones, autobuses, tractores industriales, ciclomotores y otros vehículos tales como los remolques, semi-remolques, palas cargadoras y excavadoras, apisonadoras, etc.

Así, tal y como adelantó el PMUS, el municipio de Nerja ha experimentado un crecimiento continuo del número de vehículos en los últimos 30 años, pasando de 5.778 en 1991 a 18.920 en 2017, cifra más actualizada. Si comparamos dicho aumento con la evolución de la población encontramos la razón de tal proliferación, que va en línea con el gran desarrollo urbano y su traducción en el número de habitantes.

Dentro del parque móvil hay que analizar con especial atención los turismos, es decir, todos aquellos vehículos de 4 ruedas destinados al transporte de viajeros con capacidad inferior a nueve plazas, incluyendo al conductor, dado que son los vehículos más utilizados. Los datos proporcionados por la Dirección General de Tráfico nos permiten conocer que, en 2022, en Nerja hubo 10.076 turismos, lo que deja el ratio de turismos por habitante en torno a 0,47 turismos.

TRANSPORTE PÚBLICO

Ahora bien, por la ubicación de los diferentes núcleos de población del municipio, el sistema de transporte público se convierte en pieza fundamental para asegurar la movilidad de aquellas personas que no disponen de vehículo para sus desplazamientos, aunque como

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 83 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



En Nerja existen 3 paradas oficiales de taxis: la parada Nerja-La Ermita, ubicada en la plaza de la Ermita, en el centro del municipio, disponible las 24 horas del día los 365 días del año; la parada de la Estación de autobuses, disponible los 365 días del año; y la parada de la Calle Castilla Pérez, junto a la Plaza Tutti Frutti, en la zona de ocio, disponible de 20.00 a 08.00 horas los 365 días del año.

MOVILIDAD NO MOTORIZADA

En Nerja existen 405 vías urbanas, de las que 95 son peatonales o tienen una preferencia de uso por los peatones. Esto nos quiere decir que el 23% del entramado urbano viario es prioritariamente peatonal.

No obstante, el dato del número de calles peatonales no es suficiente para comprobar la movilidad no motorizada, puesto que para una correcta movilidad se estima que es necesaria una anchura de 2,00 metros como mínimo, medida que también permite que dos personas con movilidad reducida y necesidad de uso de silla de ruedas, puedan cruzarse sin ningún problema.

Bajo estos preceptos, el PMUS analizó el callejero nerjeño clasificando las vías según la anchura de sus aceras y descubrió que un 36% de las vías tenían una anchura en sus aceras entre 1-2 m, lo que dificulta y limita la movilidad, así como un 31% tenía una anchura menor a un metro o inexistente.



Fuente: PMUS 2018-19.

SUPERFICIE DE SUELO DEDICADO AL TRANSPORTE

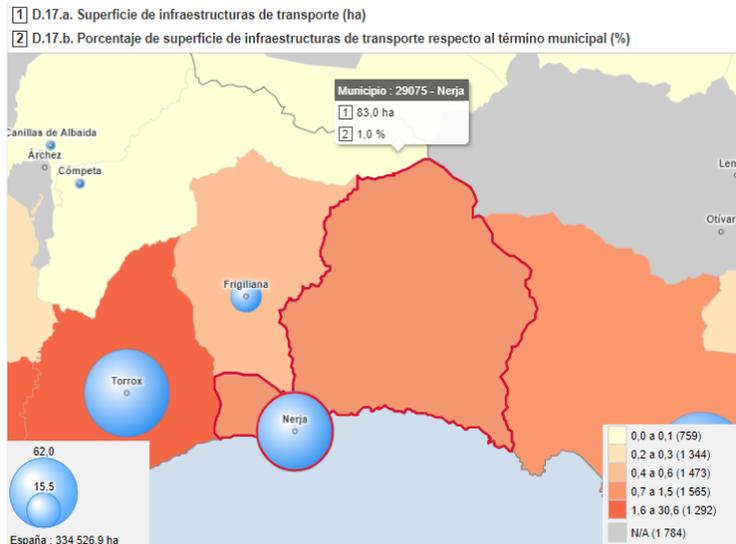


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO_1/188992/1082023100824_CN=AAC_Representación_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES](https://sedelectronica.nerja.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644098B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644098B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO_1/188992/1082023100824_CN=AAC_Representación_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Por todo ello, conocemos que la superficie de suelo dedicado a infraestructura de transporte (ha) es de 83 ha, cifra que sitúa al municipio por debajo del valor medio del registrado por los municipios que la Agenda Urbana Española incluye dentro del clúster en función de la población de 20.000 a 50.000 habitantes. Este dato indica no sólo que el peso de tipo de infraestructuras es considerable dentro del municipio sino su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

Este indicador se completa con la proporción de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal, que en Nerja es del 1 %, lo que lo sitúa a 0,6 p.p. del valor del medio de los municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes. Si se compara con la proporción de los municipios limítrofes del litoral, es superado tanto por Torrox (2,1%) como por el municipio granadino de Almuñécar (1,5%).



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

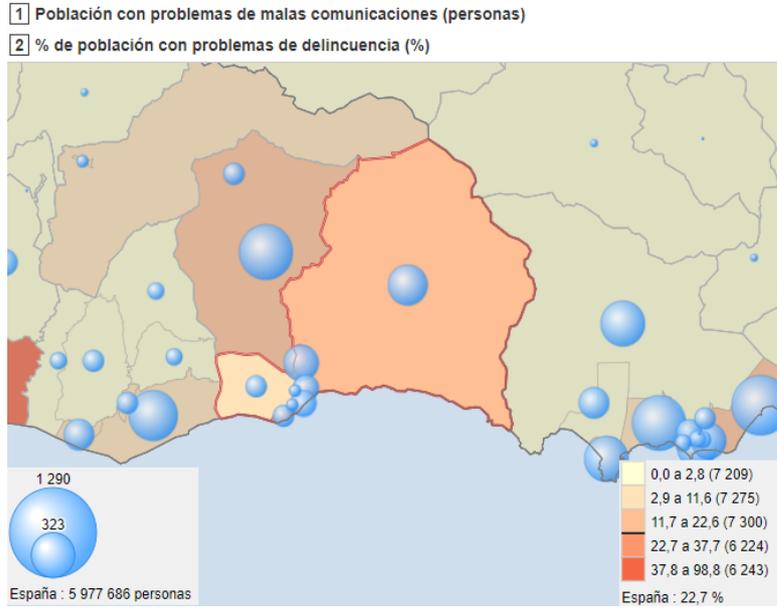
PERCEPCIÓN CIUDADANA

La percepción de la ciudadanía sobre las comunicaciones es desigual, y varía mucho en función de la sección censal en la que reside⁷ en la que reside. La población de las secciones censales 6 y 2 eran las más descontentas con el sistema de comunicaciones, puesto que el 29,1% y el 22,9%, respectivamente, manifestaron tener problemas de malas comunicaciones.

⁷ Dato disponible para 2001. Atlas de Vulnerabilidad Urbana.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1092023100824 \(CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Secciones Censales 2001.

Accesibilidad para personas de movilidad reducida

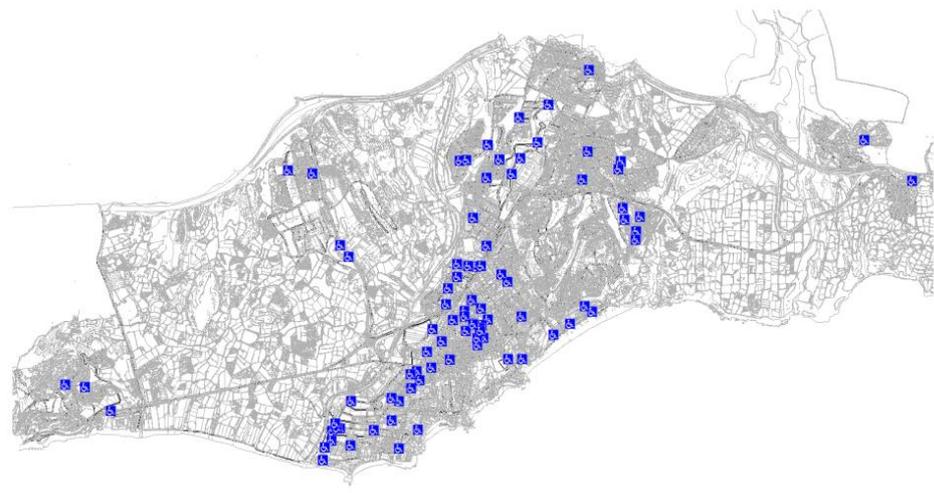
En el análisis y líneas de actuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2018-19, el Ayuntamiento de Nerja expresa su especial consideración por las personas con movilidad reducida, en tanto que establece como objetivo adaptar el ancho de las aceras a sus necesidades, pero no sólo ello, sino también establecen acciones para reducir los obstáculos en las aceras, implantar accesos para personas con movilidad reducida en escaleras y final de aceras o prolongar el espacio delimitado para los peatones⁸.

Del mismo modo, en cuanto a la movilidad motorizada, la ratio de aparcamientos disponibles para personas con movilidad reducida es de 1 plaza por cada 196 personas o una plaza por cada 41 aparcamientos libres. Así, la localización de las plazas queda así distribuida:

⁸ Para más información, consultar la Línea Estratégica 1: Apostar por los desplazamientos no motorizados, Programa 1.1: Recuperación del espacio público peatonal, Acción 1.1.2: Nerja sin obstáculos y Acción 1.1.3: Espacios seguros y continuos para el peatón.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/109202310082-\(CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/109202310082-(CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Fuente: PMUS 2018-19.

Principales conclusiones sobre Movilidad Urbana Sostenible

PROBLEMAS	RETOS
<ul style="list-style-type: none"> ● FRECUENCIA Y LENTITUD DEL TRANSPORTE URBANO. ● FALTA DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO ● ESCASA CONEXIÓN CON EL NÚCLEO DE MARO. ● EXISTENCIA DE OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS PEATONALES. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO. ◆ CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE APARCAMIENTO (EDIFICIOS Y SUBTERRÁNEOS). ◆ CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES. ◆ PROLONGAR LA LÍNEA 1 DEL BUS URBANO HASTA LA ROTONDA DE MARO-CUEVA. ◆ CREAR UNA APLICACIÓN PARA CONOCER EN TIEMPO REAL LA UBICACIÓN DEL BUS. ◆ EJECUCIÓN DEL PLAN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Valoraciones de los Retos de Movilidad Urbana Sostenible realizadas por la ciudadanía:

Opciones	Valoración promedio
----------	---------------------



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 https://sedelectronica.gob.es/particular/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100821 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Conseguir un transporte urbano público eficiente, moderno y sostenible	7,9
Reducir los desplazamientos urbanos en vehículos particulares aplicando las medidas previstas en el PMUS de Nerja	7,2
Lograr la plena accesibilidad urbana	8,2
Nueva mentalidad ciudadana, y mayor concienciación, ante nuevas fórmulas y alternativas de movilidad	7,7

Retos de Movilidad Urbana Sostenible propuestos por la ciudadanía:

- Propuestas**
- Aumentar los puntos de recarga para vehículos eléctricos.
 - Mejorar las conexiones en transporte público hacia Málaga y Maro.

A continuación, se establece la correlación del ámbito analizado con los OEE de la AUE y los ODS de las Naciones Unidas:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE RELACIONADOS	ODS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS
 <p>OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</p>	  
 <p>OE 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA</p>	
 <p>OE 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	

02_6 VIVIENDA

En el caso del parque de vivienda, el crecimiento general de nuestro país durante estos primeros años del siglo XXI ha sido más acusado que el demográfico. El aumento en más de 4,5 millones de viviendas, pasando de 21,0 a casi 26,0 millones, supone un incremento del 23,5 % del parque de viviendas en dos décadas. Si bien, debe tenerse en cuenta que, parte de esa nueva vivienda estaba destinada al sector turístico o de segunda residencia, y que existen notables diferencias en los distintos ámbitos territoriales sobre esta evolución general.

El parque de viviendas es un útil indicador de la situación habitacional de cada municipio, puesto que se refiere al número total de viviendas existentes, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.

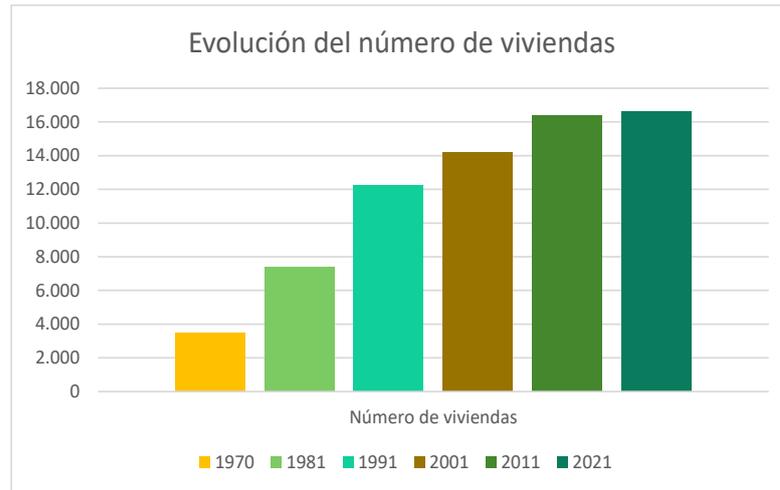
DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 88 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernonavarra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS_R_B18393132_SNI=CONTRERAS_SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO_1/188992/1092023100824\(CN=AAC_Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernonavarra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97_VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS_R_B18393132_SNI=CONTRERAS_SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO_1/188992/1092023100824(CN=AAC_Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Según el Censo de Población y Viviendas 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el parque de viviendas de Nerja era de 16.621 en total. El crecimiento de su parque de vivienda entre 2011-2021 ha sido del 1,38%, puesto que en 10 años tan solo se han construido 227 viviendas dentro del territorio municipal, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente.



Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda. Elaboración propia.

Ahora bien, de estas viviendas, un total de 8.449 (50,83% del total) son viviendas principales, es decir, aquella en la que viven de manera habitual las personas que residen en ellas, mientras que 8.172 (49,16%) son viviendas no principales, tanto viviendas secundarias como viviendas vacías, debido a su situación de destino turístico y vacacional dada su situación costera.

Tal y como se adelantaba en el primer apartado sobre Modelo Urbano, el Informe de ocupación de suelo del Atlas Digital de las Áreas Urbanas indica que la principal tipología de suelo ocupado es la Vivienda unifamiliar adosada que ocupaba, en 2014 un porcentaje del 64,2% (136 Has), sobre el total de suelo ocupado, mientras que el porcentaje de vivienda unifamiliar aislada fue del 11,3% (24 ha) debido principalmente a la morfología accidentada del municipio.

La densidad de viviendas en Nerja es de 192,6 viviendas/Km², un valor que lo sitúa por encima de la media nacional (49,8 viv/Km²), así como de la media regional (49,7 viv/Km²) y provincial (122,9 viv/Km²). De acuerdo con los datos proporcionados por la Agenda Urbana Española, que calculan la densidad de vivienda por hectáreas, Nerja tiene una densidad de 49,9 viv/ha, por encima de los municipios de similar rango, entre 20.000 a 50.000 habitantes.

La compacidad residencial o superficie construida residencial, está conformada por una superficie construida de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial, que en Nerja es de 0,55 m²/m²s, y el porcentaje de superficie construida de uso residencial del total de superficie construida en el municipio, 72,9%. Así, tanto el primero está por encima del valor del tercer cuartil (0,41 m²/m²s de municipios españoles con población entre 20.000 y 50.000 habitantes), el segundo, la superficie construida de suelo residencial respecto al total de superficie construida, supera el valor que presentan los

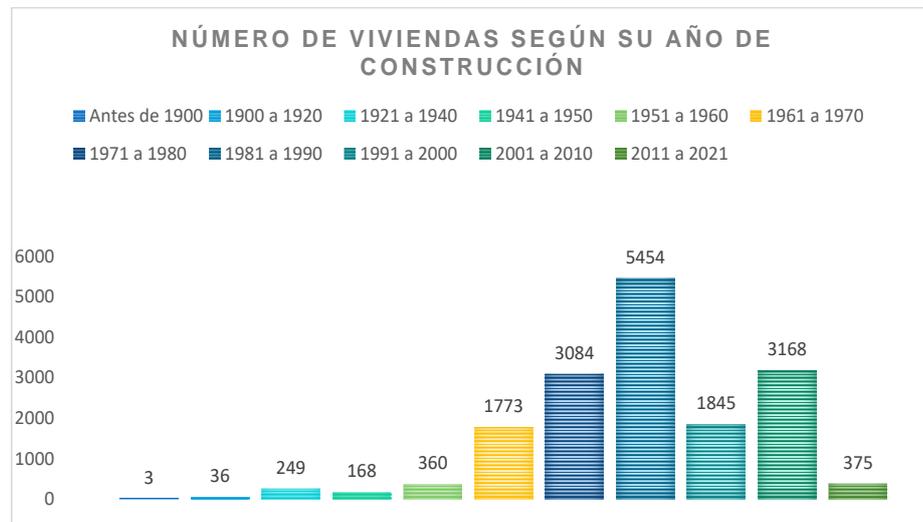


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/partido/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.gob.es/partido/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



municipios de este tamaño en el tercer cuartil, lo que demuestra el predominio de la edificación residencial sobre el total de parcelas catastrales.

De las viviendas que hay en Nerja, el 29,22% se construyeron entre 1961 y 1980, y el 32,8% en la década de los 80. Sin embargo, el porcentaje de viviendas construidas con anterioridad a 1960 es sólo del 4,9%. Por su parte, durante la fructífera época de construcción de la primera década del presente milenio se construyeron 3.168 viviendas, lo que supone el 19,07% del total del parque de viviendas.



Según los datos del 2º Trimestre del 2022 publicados por el Ministerio de Vivienda, el **número de transacciones inmobiliarias** en el municipio de Nerja asciende a un total de 147, el 44,12% más que en el 2T de 2021. El número total de transacciones de vivienda durante el año 2022, ha sido de 626, un 22,5% más que durante el año 2021 (511).

Año	Número de transacciones inmobiliarias	Variación interanual
2004	761	-
2005	835	9,72
2006	847	1,44
2007	569	- 32,82
2008	426	- 25,13
2009	344	- 19,25
2010	363	5,52
2011	453	24,79
2012	380	- 16,11



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132
 https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-G Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



2013	331	- 12,89
2014	552	28,67
2015	599	8,51
2016	549	- 7,26
2017	664	20,95
2018	722	10,23
2019	485	- 32,83
2020	279	- 42,47
2021	511	83,15
2022	626	22,5

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto al estado de **conservación de los edificios destinados a viviendas**⁹, Nerja tiene mayor porcentaje de edificios en buen estado, en comparación con la situación provincial y regional.

Estado del edificio	Número de Hogares
Total	8.305
Malo	90
Deficiente	535
Bueno	7.460
No consta	220

El Balance del Plan Vive en Andalucía 2020-2030 por municipios recoge que en Nerja se han iniciado 16 **actuaciones protegidas**¹⁰, 3 más que el municipio colindante de Torrox, siendo en ambos casos todas las actuaciones referidas a casos de alquiler.

	Alquiler	Venta	Rehabilitación	Suelos	Total Actuaciones protegidas
Nerja	16	0	0	0	16
Torrox	13	0	0	0	13
Provincia de Málaga	5.403	1	349	24	5.753

⁹ Datos disponibles para 2011, en las estadísticas de los censos de Población y Viviendas.
¹⁰ Alquiler: Fomento del parque de viviendas protegidas; Promoción de viviendas protegidas; Subsidación de préstamos; Ayudas al alquiler y ayudas COVID-19; Red de viviendas AAPP, EEP y del tercer sector; Realojo ejecuciones hipotecarias; Ayudas a Inquilinos; Ayudas a promotores. Venta: Promoción Viviendas protegidas Venta; Autopromoción/autoconstrucción; permutas bolsa de oferta de viviendas. Rehabilitación: Rh.Viviendas; Rh.Edificios; A.F. Básica; Rh P. Público Residencial, Rh; Áreas Regeneración urbana y accesibilidad.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=AAC Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



En cuanto a los hogares, de los datos de los Indicadores Urban Audit podemos extraer que, los hogares, en 2022, tienen un tamaño medio de 2,45 personas, mientras que a proporción de hogares de una persona sobre el total de hogares es del 28,12%.

Principales conclusiones sobre Vivienda



Valoraciones de los Retos de Vivienda realizadas por la ciudadanía:

Opciones	Valoración promedio
Fomentar el acceso a viviendas accesibles para jóvenes y familias en riesgo de exclusión social	9,3
Rehabilitar las viviendas deficitarias en accesibilidad, eficiencia energética y sostenibilidad	8,7
Luchar contra la pobreza habitacional fomentando medidas y programas sociales	8,0

Retos de Vivienda propuestos por la ciudadanía:

- Propuestas**
- Planificar medidas de apoyo a comunidades de vecinos, para que gestionen y solucionen problemas en las viviendas comunitarias y espacios comunes.
 - Controlar y supervisar la proliferación de apartamentos turísticos en el casco urbano.
 - Promover la construcción de viviendas en suelo municipal.

A continuación, se establece la correlación del ámbito analizado con los OEEE de la AUE y los ODS de las Naciones Unidas:



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_uocd=1&uocd=1&firmas=1
CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0436/PUESTO 1/189992/1092023/00824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE RELACIONADOS	ODS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS
 OE 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	  
 OE 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	
 OE 8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552	
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 93 de 174	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&formato=1
CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



03 DAFO



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gobernacion.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_QID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEAT0436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CNA-C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.gobernacion.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_QID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEAT0436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CNA-C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51)



03_DAFO

La Agenda Urbana de Nerja debe producir los cambios necesarios para transformar de manera profunda las políticas locales que contribuyen al desarrollo sostenible del municipio y su entorno.

Para ello, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de las Naciones Unidas** persigue como objetivo que las ciudades sean sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes. Bajo este prisma, la Agenda Urbana Española, establece que el diagnóstico del territorio permite un análisis objetivo de la realidad, analizando diversas temáticas, que van desde los cambios demográficos y la despoblación a la movilidad, pasando por la transformación urbana y otras cuestiones como la gobernanza o la financiación local.

También han sido objeto del análisis del anterior apartado, los principales problemas que dificultan una política sostenible del modelo urbano de Nerja y su término municipal.

A continuación se presenta el diagnóstico realizado para cada una de las dimensiones de trabajo, replicando la estructura de ejes estratégicos de la Agenda Urbana Española. De cada uno de los ámbitos analizados, se han identificado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, mediante una matriz DAFO, a partir de la que se identificarán los retos de Nerja en el horizonte de 2030 con las actuaciones de su Plan de Acción.

03_1 MODELO URBANO

D	Alta ocupación del suelo edificable Complicada orografía y existencia de accidentes geográficos que dificultan el crecimiento urbano e industrial	A	Presión urbanística generalizada sobre el territorio
	Núcleo principal de Nerja con una elevada densidad poblacional Déficit de infraestructuras en los núcleos poblacionales		Rigidez de los instrumentos de planificación ante las nuevas necesidades urbanas, ambientales y de sostenibilidad. Falta de financiación ante la demanda creciente de recursos públicos
F	Paisaje costero atractivo para visitantes, inversiones y nuevos residentes	O	Desarrollo y mejora de los espacios públicos, en accesibilidad, movilidad sostenible y peatonalización
	Ciudad compacta, especialmente, en el centro urbano, con una trama que facilita el encuentro ciudadano y las actividades Continuidad en el desarrollo de instrumentos de planificación		Acceso a fuentes de financiación pública para el desarrollo de proyectos de ciudad Aumento de la concienciación y sensibilización ciudadana frente a



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1¢ro=1&id_documento=1
 C-ES O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OJD.2.5.4.97-VATES:B19393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023/00824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



estratégica (A21, EDUSI, PMUS, PSTD, A. Urbana)	cuestiones medioambientales, sociales o de igualdad
Buena oferta de equipamientos públicos, deportivos, educativos, culturales, sociales y de ocio.	Favorecedor entorno de proximidad, en ámbitos como el turismo, la economía o las interrelaciones entre ciudades y administraciones

Resultado de la valoración de la participación ciudadana realizada sobre las Debilidades identificadas en el ámbito del Modelo Urbano:

Opciones	Valoración promedio
Alta ocupación del suelo edificable	7,3
Complicada orografía y existencia de accidentes geográficos que dificultan el crecimiento urbano e industrial	6,9
Núcleo principal de Nerja con una elevada densidad poblacional	7,0
Déficit de infraestructuras en los núcleos poblacionales	6,9

03_2 POBLACIÓN Y TERRITORIO

D	Necesidad de más políticas locales sobre igualdad e inclusión	A	Falta de inversión en políticas sociales debido a la crisis económica
	Un cuarto de la población nerjeña tiene una edad de 65 años o superior		Envejecimiento y degradación de las ciudades y los espacios públicos
			Aumento progresivo y constante del porcentaje de población mayor y dependiente
			Crecimiento constante de la población urbana en detrimento del espacio rural
F	Paisaje costero atractivo para visitantes, inversiones y nuevos residentes	O	Población inmigrante como potencial humano y de oportunidad para las ciudades
	Importante presencia de población extranjera residente como factor de diversidad y oportunidad		Nuevas fórmulas incipientes de flexibilización de horarios y trabajo a distancia
	No se identifican relevantes zonas, o colectivos, en riesgo de exclusión social por motivos de raza, credo u origen.		Consolidación de las políticas destinadas a las personas, especialmente a la más dependientes o necesitadas
	Atractivo de Nerja como ciudad de tamaño medio, amable y acogedora		



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernonerja.es/participacion/verificar_documento_electronico. Documento de Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf. Código de validación: MS7CY-5PX04-JOCML. Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07. Página 96 de 174.



Resultado de la valoración de la participación ciudadana realizada sobre las Debilidades identificadas en el ámbito de Población y Territorio:

Opciones	Valoración promedio
Un cuarto de la población nerjeña tiene una edad de 65 años o superior	7,5
Necesidad de más políticas locales sobre igualdad e inclusión	6,4

03_3 ECONOMÍA Y SOCIEDAD

D	Excesiva dependencia económica del sector servicios y del turismo.	A	Incidencia crisis globales y factores externos negativos y en los sectores económicos y productivos de Nerja.
	La tasa de desempleo en Nerja alcanzó el 20,4% en el año 2022.		Pérdida de competitividad de las empresas por la escasa tecnificación y digitalización.
F	La población parada se concentra principalmente en el sector servicios (un 87,4%).	O	Presión para el pequeño comercio y las pymes locales, generada por la proliferación de multinacionales, nuevos hábitos de consumo importados y sistemas de venta on – line.
	Nerja presenta uno de los paisajes costeros más atractivos del litoral malagueño, declarado Paraje Natural en los Acantilados de Maro - Cerro Gordo.		Programas y políticas a nivel autonómico, nacional y europeo, enfocadas a la recuperación económica y la creación de empleo.
F	Una de las principales fuentes de riqueza del municipio viene dada por la intensa demanda de segunda residencia y vivienda de temporada.	O	Sinergia temporal con el nuevo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea.
	Nerja cuenta con una atractiva agenda de actividades turísticas que ofrecer al visitante a la que se unen la celebración de eventos locales.		Surgimiento de mercados nuevos globalizados gracias a las NNTP y sectores emergentes como el ocio, la economía verde o la economía circular.

Resultado de la valoración de la participación ciudadana realizada sobre las Debilidades identificadas en el ámbito de Economía y Sociedad:

Opciones	Valoración promedio
Excesiva dependencia económica del sector servicios y del turismo	7,7
La tasa de desempleo en Nerja alcanzó el 20,4% en el año 2022	7,9
La población parada se concentra principalmente en el sector servicios (un 87,4%)	7,7



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



03_4 MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

D	Existencia de zonas sujetas a degradación ambiental. Insuficiente caudal de los cursos fluviales que atraviesan Nerja debido a captaciones superficiales y subterráneas para riegos.	Nivel alto de peligrosidad sísmica en los terrenos del municipio de Nerja. Aumento de los problemas de salud por los efectos perniciosos del cambio climático.
	Emissiones de CO ₂ elevadas. Un 82,73%, debido al transporte y al consumo eléctrico. Nerja carece de una estación de control de la contaminación atmosférica.	Riesgos naturales y exposición a los efectos del cambio climático como mayor riesgo de inundaciones, olas de calor, subida del nivel del mar, incremento del efecto "isla de calor" o sequías. Escasez de agua y aumento de la población en épocas vacacionales.
F	Clima mediterráneo subtropical. Espacios naturales en el término municipal merecedores de protección, por ejemplo el Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo o el Río Chillar.	Potenciar un modelo de ciudad que reduzca las actividades contaminantes y con emisiones de CO ₂ , aumentando la conectividad y accesibilidad a zonas verdes.
	Nerja cuenta con aguas subterráneas, y acuíferos, y está dentro del Sistema de Acuíferos de Sierras de Almijara y Lújar. Centro de transferencia de La Viñuela. Nerja dispone de un Plan de Optimización Energética. El municipio cuenta con hasta 17 puntos de recarga de vehículos eléctricos.	Fondos de financiación europeos para ejecutar acciones relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático y su efecto en la realidad local. Aumento de la concienciación ciudadana en cuestiones medioambientales y de sostenibilidad. Implantación de actuaciones de renaturalización y mejora del entorno urbano para la lucha ante los efectos provocados por el cambio climático. Importante despliegue de recursos de inversión y financieros relacionados con las energías renovables.

Resultado de la valoración de la participación ciudadana realizada sobre las Debilidades identificadas en el ámbito del Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía:

Opciones	Valoración promedio
Existencia de zonas sujetas a degradación ambiental	7,5
Insuficiente caudal de los cursos fluviales que atraviesan Nerja debido a captaciones superficiales y subterráneas para riegos	8,9
Emissiones de CO ₂ elevadas. Un 82,73%, debido al transporte y al consumo eléctrico	8,2

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 98 de 174	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernonerja.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Nerja carece de una estación de control de la contaminación atmosférica	7,3
---	-----

03_5 MOVILIDAD

D	<p>Obstáculos de accesibilidad en el espacio urbano. Flota municipal de vehículos poco eficiente y sostenible.</p> <p>Infraestructura del transporte público deficiente y obsoleta.</p> <p>Transporte Público deficiente Nerja-Maró.</p>	A	<p>Elevada dependencia del vehículo privado a motor.</p> <p>Aumento de los precios de los combustibles sólidos como respuesta a crisis mundiales.</p> <p>Soluciones de movilidad eléctrica o híbrida por desarrollar y a precios aún muy elevados.</p>
F	<p>Centro urbano compacto y accesible a pie.</p> <p>Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja actualizado.</p> <p>Características climáticas favorables para el cambio a un nuevo modelo de movilidad. Apuesta institucional por el desarrollo de carriles bici.</p>	O	<p>Consolidación de nuevas iniciativas de movilidad amable, como caminos escolares seguros o carriles bici/peatonales.</p> <p>Múltiples opciones de financiación e inversiones públicas relacionadas con actuaciones de movilidad sostenible.</p> <p>Oportunidades generadas por las nuevas tecnologías.</p>

Resultado de la valoración de la participación ciudadana realizada sobre las Debilidades identificadas en el ámbito del Movilidad:

Opciones	Valoración promedio
Obstáculos de accesibilidad en el espacio urbano	8,4
Flota municipal de vehículos poco eficiente y sostenible	8,3
Infraestructura del transporte público deficiente y obsoleta	8,9
Transporte Público deficiente Nerja-Maró	8,8

03_6 VIVIENDA

El 49,16% del total de viviendas de Nerja son "no principales", ya sea por tratarse de viviendas secundarias o vacías,	<p>Peligros derivados de la ubicación de Nerja en zona sísmica.</p> <p>Dificultades de la población joven para acceder a su primera vivienda.</p>
--	---

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 99 de 174	ESTADO FIRMAS INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_uoc=1&id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ACTO438/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



<p>D debido a su situación de destino turístico y vacacional.</p> <p>Escasa disponibilidad de viviendas de protección oficial.</p> <p>Existencia de viviendas en estado malo o deficiente.</p>	<p>A Subidas generalizadas de los precios de las hipotecas y las viviendas.</p> <p>Elevados precios de viviendas de alquiler.</p>
<p>F La densidad de viviendas en Nerja tiene un valor por encima de la media nacional, regional y provincial.</p> <p>Nerja tiene un mayor porcentaje de edificios en buen estado, en comparación con la situación provincial y regional.</p> <p>En Nerja se han iniciado 16 actuaciones protegidas de alquiler.</p>	<p>O Oportunidades de ayudas públicas para la rehabilitación y adaptación de viviendas.</p> <p>Aparición en el mercado de nuevas fórmulas de alojamiento que flexibilizan el sector.</p>

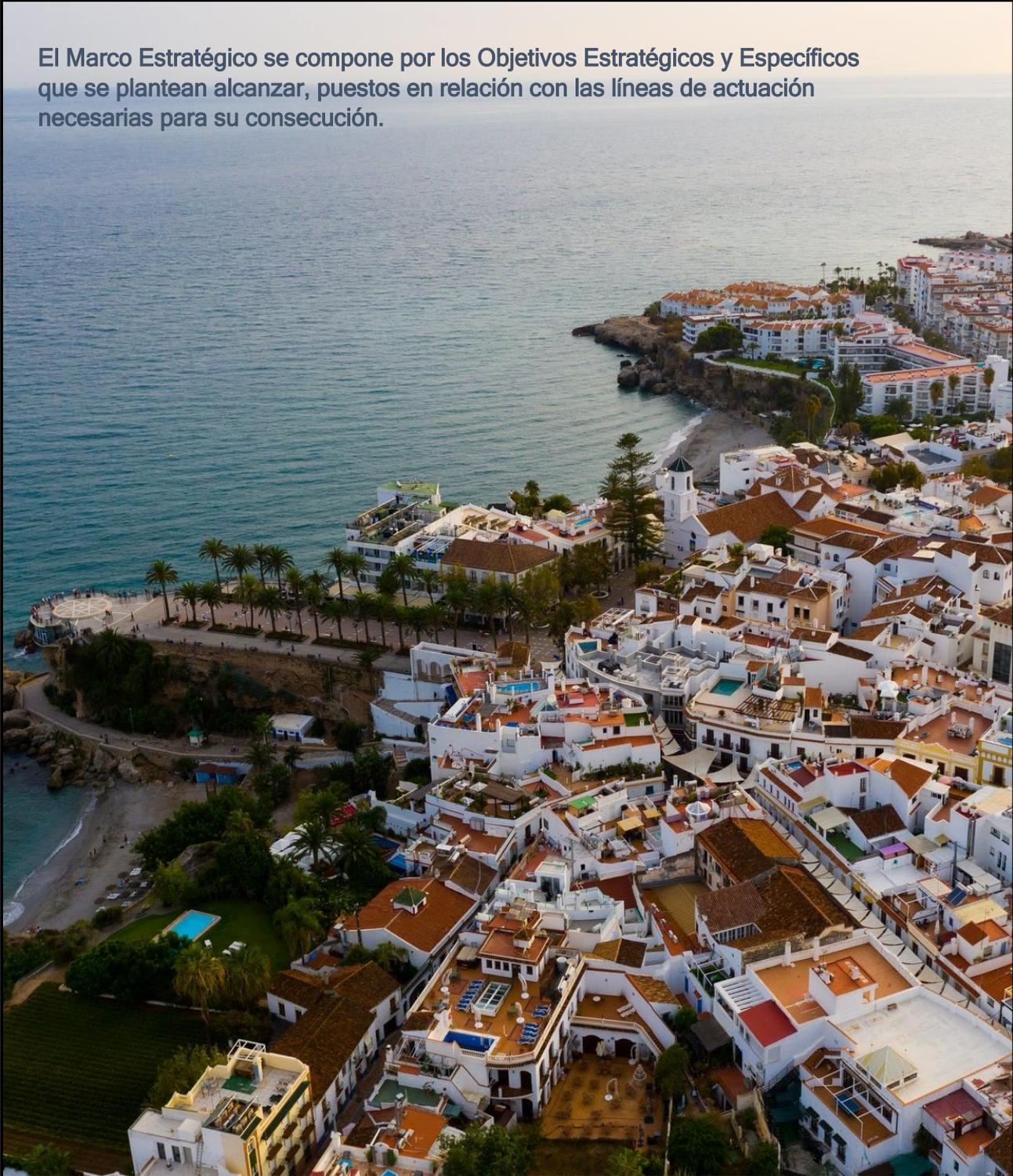
Resultado de la valoración de la participación ciudadana realizada sobre las Debilidades identificadas en el ámbito del Vivienda:

Opciones	Valoración promedio
El 49,16% del total de viviendas de Nerja son "no principales", ya sea por tratarse de viviendas secundarias o vacías, debido a su situación de destino turístico y vacacional	7,6
Escasa disponibilidad de viviendas de protección oficial	8,1
Existencia de viviendas en estado malo o deficiente	7,6

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML</p> <p>Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07</p> <p>Página 100 de 174</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.pon.es/portal/verDocumento.aspx?doc=1&ent_id=1&idfirma=1
 C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. CID. 2.5.4.97-VATES-B19393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=AC Representación,
 OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



El Marco Estratégico se compone por los Objetivos Estratégicos y Específicos que se plantean alcanzar, puestos en relación con las líneas de actuación necesarias para su consecución.

04 MARCO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 101 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)-SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)-SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



04_MARCO ESTRATÉGICO

04_1 INTRODUCCIÓN

La historia reciente del municipio de Nerja nos presenta una concatenación de instrumentos de planificación estratégica que el consistorio ha ido aprobando con el objetivo de mejorar diversos ámbitos de la vida municipal a la vez que conformaba un modelo de ciudad actual y dinámico, que le permite dar respuestas a las necesidades y retos cambiantes a los que se enfrenta como sociedad.

Con la redacción de la Agenda Urbana de Nerja se culmina, de momento, este trabajo de planificación, con un diseño adaptado a las directrices de la Agenda Urbana Española y que le va a permitir disponer de una potente herramienta para dar respuesta a las necesidades actuales y prever las demandas de futuro.

Además, la AUNERJA tiene su razón de ser en convertirse en un documento vivo, el cual sea sujeto de una permanente evaluación y evolución, de manera que éste se adapte a las nuevas demandas que surjan y proporcione soluciones a necesidades que ahora no existen.

Nuestro marco estratégico incluye tanto la identificación de medidas ya definidas en instrumentos de planificación existentes y vigentes, como la definición de nuevas líneas, propuestas y proyectos que las complementan. En este apartado, se definen los objetivos concretos de la Agenda Urbana de Nerja y se identifican las líneas de actuación que se van a llevar a cabo para contribuir a la consecución de los retos identificados en los distintos ámbitos estratégicos, según los resultados de la fase de análisis y diagnóstico.

El enfoque integrado que caracteriza a esta agenda, heredero del propuesto por la Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana de la Unión Europea, permitirá alcanzar un desarrollo simultáneo de las dimensiones urbana, ambiental, social y económica de la ciudad.

La construcción de este Marco Estratégico, desde un punto de vista metodológico, ha sido posible gracias a la participación y el consenso de los diferentes actores institucionales, sociales y ciudadanos/as de Nerja, que han validado tanto los retos surgidos del Diagnóstico, como los posibles proyectos y/o actuaciones que se integran en el Plan de Implementación y que se configuran según los objetivos propuestos para dar respuesta a estos retos identificados.

El principal objetivo de la Agenda Urbana de Nerja es lograr un modelo de ciudad alineado con los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española, que serán asumidos como propios. A través de los retos identificados mediante la elaboración del Diagnóstico y los procesos participativos desarrollados, se ha definido el modelo de ciudad para Nerja hacia el año 2030, estableciendo para ello la visión, misión y valores de este marco estratégico en el que se desarrollarán las actuaciones del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Nerja 2030.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 102 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernonavarra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SI_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/109202310082-\(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernonavarra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SI_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/109202310082-(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



04_2 ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EXISTENTES

El municipio de Nerja ha dedicado varios años a la elaboración de una planificación estratégica, con el fin de definir un modelo urbano en constante evolución y adaptación a los cambios contextuales. Como resultado de este meticuloso proceso de planificación, se han programado sistemáticamente diversas intervenciones necesarias para alcanzar los objetivos y resultados apropiados en cada etapa.

Los instrumentos de planificación estratégica más relevantes analizados en el proceso de redacción de este marco estratégico han sido los siguientes:

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE NERJA
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE NERJA AGENDA 21
ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI)
PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) 2019
III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE NERJA (2023-2027)
II PLAN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYTO DE NERJA (2023-2027)
PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS DE NERJA (2023-2025)

La labor realizada en la formulación de la Agenda Urbana de Nerja representa una extensión de las estrategias de planificación implementadas en años previos. Dicha tarea ha sido llevada a cabo de manera continua por la administración local, que ha asumido la coordinación y liderazgo de las diversas áreas municipales involucradas en cada fase, abarcando sectores como el social, la movilidad, el urbanismo, la igualdad, el medio ambiente, la cultura y el turismo, entre otros.

La matriz que se presenta a continuación facilita la comprensión de cómo se alinean los objetivos de la Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana de Nerja con los documentos más relevantes de planificación estratégica.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

INSTR. PLANIF. OBJETIVOS	PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA	PLAN DE ACCION LOCAL DE NERJA AGENDA 21	ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI)	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) 2019	III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE NERJA (2023-2027)	II PLAN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO DEL AYTO DE NERJA (2023-2027)	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINOS DE NERJA (2023-2025)
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	✓	✓	✓	✓			✓
2. EVITAR LA DISPERSION URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	✓	✓	✓	✓			✓
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA		✓	✓	✓			✓
4. HACER UNA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMIA CIRCULAR		✓	✓	✓			✓
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		✓	✓				✓
6. FOMENTAR LA COHESION SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD		✓	✓		✓	✓	
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA URBANA		✓	✓		✓		✓
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	✓		✓				
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACION DIGITAL			✓	✓			✓
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCION Y LA GOBERNANZA			✓		✓	✓	

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 104 de 174	ESTADO FIRMAS INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEAT/ACTO436/PUESTO 1/188992/1092023100824\(CN=A-G Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEAT/ACTO436/PUESTO 1/188992/1092023100824(CN=A-G Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



04_3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En la primera fase de los trabajos desarrollados para esta Agenda Urbana, se ha elaborado el análisis y el diagnóstico del municipio, encontrando sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades e identificando los retos que debe afrontar.

Todo ello se articula en base a los ámbitos utilizados del análisis, que se han tomado como referencia en el **diagnóstico y síntesis territorial** de la Agenda Urbana Española (https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/02_00-doc_diagnostico.pdf).

- Modelo Urbano
- Población y Territorio
- Economía y Sociedad
- Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía
- Movilidad
- Vivienda

De acuerdo con ello, se establece la siguiente relación de retos para dichos ámbitos definidos:

MODELO URBANO

- * Adaptar la normativa local a los nuevos escenarios y realidades urbanas, sociales, climáticas y medioambientales.
- * Equilibrar la prestación de servicios y los equipamientos públicos en todos los núcleos poblacionales del municipio.
- * Favorecer el desarrollo de nuevas zonas que permitan la construcción de viviendas en el marco del PGOU para diversificarla oferta actual y descongestionen el núcleo principal de Nerja.
- * Hacer una Nerja más verde y conectada con sus espacios naturales.
- * Valorizar y cuidar los espacios naturales y las zonas verdes del municipio.

POBLACIÓN Y TERRITORIO

- * Afianzar las políticas sociales, y su alcance, como base para una igualdad universal.
- * Hacer de Nerja un municipio integrador hacia la población inmigrante.
- * Promover medidas que aseguren la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

ECONOMÍA Y SOCIEDAD

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 105 de 174	ESTADO FIRMAS INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



- * Reforzar la formación y la cualificación profesional para adaptarla a las necesidades futuras y cambiantes.
- * Asegurar que la práctica totalidad de la población disponga de competencias digitales básicas.
- * Fomentar nuevos sectores pujantes como la economía circular, la economía verde y la digitalización.
- * Reducir la brecha de género en los indicadores económicos de ocupación y desempleo.

MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

- * Fomentar la transición ecológica y hacer frente al cambio climático.
- * Reducir la generación de residuos y mejorar su tratamiento y reciclaje.
- * Promover el desarrollo de las energías limpias.
- * Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- * Aumentar la sostenibilidad de los edificios públicos.

MOVILIDAD

- * Conseguir un transporte urbano público eficiente, moderno y sostenible.
- * Reducir los desplazamientos urbanos en vehículos particulares aplicando las medidas previstas en el PMUS de Nerja.
- * Lograr la plena accesibilidad urbana.
- * Nueva mentalidad ciudadana, y mayor concienciación, ante nuevas fórmulas y alternativas de movilidad.

VIVIENDA

- * Fomentar el acceso a viviendas accesibles para jóvenes y familias en riesgo de exclusión social.
- * Rehabilitar las viviendas deficitarias en accesibilidad, eficiencia energética y sostenibilidad.
- * Luchar contra la pobreza habitacional fomentando medidas y programas sociales.

La labor realizada en el análisis del municipio de Nerja, así como en la identificación de sus metas y desafíos, facilita el progreso en la conceptualización de la visión urbana y en la determinación del modelo de ciudad a alcanzar. Este avance se logra mediante la adopción de valores específicos y la ejecución de las intervenciones y proyectos planificados en el Plan de Acción.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 106 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

En el último año, en Nerja se ha trabajado en el proceso de definición de su marco estratégico, y ha contado con la colaboración y el consenso de la ciudadanía, los agentes sociales, económicos y políticos.

La AUNERJA 2030 establece la visión, la misión y los retos de la ciudad con el horizonte 2030, de acuerdo con los ODS y la Agenda Urbana Española. El proceso de elaboración ha sido una oportunidad para identificar las actuaciones que permitirán a Nerja avanzar hacia una ciudad más saludable, resiliente, sostenible, cohesionada y coherente con las agendas internacionales y también en respuesta a las inquietudes de la ciudadanía.

- ✓ La **misión** como el fin último que se plantea el municipio de Nerja al abordar el proceso de planificación estratégica que supone la Agenda Urbana 2030.
- ✓ La **visión** como los objetivos futuros que se pretende alcanzar a través de la Agenda Urbana 2030.

MISIÓN

Nerja se posiciona como municipio ejemplar en su rol de localidad costera, que ha sabido hacer del turismo su principal fuente de ingresos en coherencia con una política urbana sostenible, de manera que se puedan aprovechar las oportunidades que, desde el punto de vista geográfico, turístico - patrimonial y empresarial, ofrece nuestro territorio. Una ciudad que ofrece calidad de vida a sus habitantes, pero también a los visitantes, que quedan impactados por su belleza y por los servicios de calidad que le acompañan. Un municipio conectado y articulado por sus infraestructuras y por el compromiso con el futuro, ya que afronta los retos necesarios para transformar la ciudad y superar sus grandes desafíos medioambientales, sociales y tecnológicos.

VISIÓN

La visión de la Agenda Urbana de Nerja es conseguir que toda la ciudadanía, en igualdad, pueda desarrollar su proyecto vital con la mejor calidad de vida, disponiendo de las mejores oportunidades para lograr la inclusión social, alcanzar la igualdad, disfrutar de la riqueza cultural, asegurar la convivencia y el bienestar, la sostenibilidad, la economía y el empleo, la innovación y participación ciudadana.

Los valores que hay detrás de la Agenda Urbana de Nerja aportan los fundamentos sobre la que se sustenta, y condicionan sus objetivos y la manera de conseguirlos, mediante una serie de normas y metodologías que establecen los procedimientos necesarios para la formulación y la consecución de la propia Agenda.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 107 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernonacional.es/portal/verificar_documento_electronicamente.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS\[R:B18393132\]&id=1&idfirma=1](https://sedelectronica.gobiernonacional.es/portal/verificar_documento_electronicamente.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS[R:B18393132]&id=1&idfirma=1)
 CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS[R:B18393132], SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0438/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



En la elaboración de la Agenda Urbana de Nerja se han identificado, en colaboración con los actores y agentes del territorio y la ciudadanía, los siguientes **valores** que dirigen todo el proceso de planificación estratégica. De acuerdo con los problemas y activos detectados en la ciudad de Nerja, son siete las prioridades y valores sobre los que debe fundamentarse su desarrollo de manera integral:



Reforzar el **valor turístico del municipio**, creando una Marca Turística potente y atractiva, a nivel nacional e internacional, mejorando la calidad y diversificación de la oferta turística.

Luchar contra las desigualdades y reducir los niveles de pobreza, atendiendo a los colectivos en riesgo de exclusión social y priorizando la inclusión como uno de los valores fundamentales de la Agenda.



Hacer de Nerja una ciudad eficiente y equilibrada en la prestación de servicios a la ciudadanía, la dotación de zonas verdes e infraestructuras públicas.

Diversificar y transformar la economía para aumentar las opciones laborales de las personas desempleadas como oportunidad vital.



Mejorar la eficiencia energética de los edificios, equipamientos e infraestructuras públicas y sensibilizar y apoyar a la ciudadanía en la lucha contra el cambio climático.

Convertir Nerja en un **municipio inteligente**, aplicando las oportunidades que ofrece la tecnología para mejorar las prestaciones de los servicios, hacerlos más eficientes y universales.



Nerja **transparente, participada y abierta**, reforzando la colaboración y la participación ciudadana, vecinal y asociativa.

04_4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

Como se indica en página web de la Agenda Urbana Española, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas explica de forma clara cuáles son los planteamientos integrados que

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 108 de 174	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



requiere el concepto simultáneo – ambiental, social y económico- de la sostenibilidad, que son asumidos igualmente por la Agenda Urbana de la Unión Europea.

Así la Agenda Urbana de Nerja también apuesta por esta visión integrada de la sostenibilidad, haciendo suyos los objetivos de la AUE, que son diversos, ambiciosos y abarcan la totalidad de la gestión municipal.

El Marco Estratégico se compone por tanto del conocido decálogo de objetivos establecidos para implementar y desarrollar las líneas de actuación que se han conformado en el documento, y que son los siguientes:

- | | |
|---|---|
| 1
OBJETIVO ESTRATÉGICO
ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO | 2
OBJETIVO ESTRATÉGICO
EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE |
| 3
OBJETIVO ESTRATÉGICO
PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA | 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO
HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR |
| 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO
FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE | 6
OBJETIVO ESTRATÉGICO
FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD |
| 7
OBJETIVO ESTRATÉGICO
IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA | 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO
GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA |
| 9
OBJETIVO ESTRATÉGICO
LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL | 10
OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA |

Se adoptan también, como propios, para Nerja, los Objetivos Específicos de la Agenda Urbana Española:

- 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO**

 - 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
 - 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
 - 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 109 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)-SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/109202310082-1 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)-SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/109202310082-1 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 110 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_uoc=1&cont_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/180992/1092023100824 (CN=A/C Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
- 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

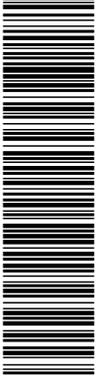
La vinculación entre los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana de Nerja y los retos detectados por los agentes clave y la ciudadanía, se muestra en esta matriz de alineación:



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_codigo=1&firma=1&firmado=1. C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. C.I.D. 2.5.4.97-VATES-B19393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/109202310082-(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



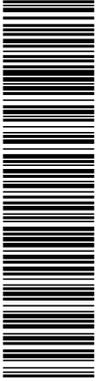
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	RETOS - MODELO URBANO						RETOS - POBLACION Y TERRITORIO				RETOS - ECONOMIA Y SOCIEDAD			
		ADAPTAR LA ORDENANZA URBANA A LA TRANSICION ENERGETICA Y SOCIAL, CLIMATICA Y METEOROLOGICA	LOGRAR URBANIZACION DE LOS TERRITORIOS PERIFERICOS Y RURALES PARA ACORRALAR EL MUNICIPIO	DESARROLLAR EL PLAN DE ORDENACION URBANA PARA LA CONSERVACION DE LOS ESPACIOS NATURALES Y ESCENARIOS DE CALIDAD	RECONSTRUIR LA VIVIENDA Y EL VIVIENDO EN LOS ESPACIOS NATURALES	VALORIZAR Y CUIDAR LOS ESPACIOS NATURALES Y VERTICES DEL MUNICIPIO	ALFANZAR LOS POLITICAS URBANAS PARA ALCANZAR UNA ALTA CALIDAD DE VIVIENDA PARA UN TIPO DE VIVIENDA UNIFORME	MAJORETAR EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y EMPLEADORAS	PROMOVER EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD DE TIEMPO LIBRE	REORGANIZAR LA FORMACION Y LA FORMACION PARA ADAPTAR A LAS NECESIDADES Y CAMBIANTES	ACORDAR CON LA POLICIA LOCAL LA FORMACION DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LAS EMPRESAS	COMPROMETERSE COMO A LA ECONOMIA LOCAL Y A LA ECONOMIA VERDE Y LA TRANSICION DIGITAL	DESARROLLAR LA ECONOMIA LOCAL Y LA ECONOMIA VERDE Y LA TRANSICION DIGITAL	DESARROLLAR LA ECONOMIA LOCAL Y LA ECONOMIA VERDE Y LA TRANSICION DIGITAL	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno general	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	1.3. Mejorar las infraestructuras, veredas y azules y vincularlas con el contexto natural.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
2. EVITAR LA DISPERSION URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compatibilidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
3. PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO DE CAMBIO CLIMATICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	✓	✓	✓	✓	✓	✓								



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pesca_codigo_verificacion=16552&entidad=1&formato=1. C-ES. O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B19393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824.(CN=A.C. Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



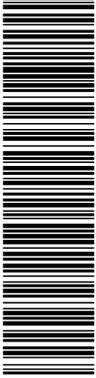
OBJETIVOS	RETOS - MODELO URBANO				RETOS - POBLACIÓN Y TERRITORIO			RETOS - ECONOMÍA Y SOCIEDAD				
	ADAPTAR LA NORMATIVA TECNOLÓGICA Y LOS EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	FOMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	AVANZAR EN LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
OBJETIVOS ESPECÍFICOS												
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR												
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.												
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.												
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.												
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje												
4.5. Favorecer la cultura de proximidad.												
4.6. Potenciar modos de transporte sostenibles.												
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE												
5.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.												
5.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.												
5.3. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.												
5.4. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.												
5.5. Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precios asequibles.												
5.6. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.												
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA COIDAD												
6.1. Fomentar la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).												
6.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.												
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA												
7.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.												
7.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.												
7.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.												
7.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.												
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA												
8.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.												
8.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.												
8.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.												
8.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.												
9. LIBERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL												
9.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.												
9.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.												
9.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.												
9.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.												
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA												
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.												
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.												
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.												
10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.												



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=&ent_id=&firma=1 Firmado por: 1. C-ES. O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID: 2.5.4.97-VATES-B1939132. CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824.(CN=A.C. Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



OBJETIVOS (ii)	RETOS - M. AMBIENTE, C. CLIMÁTICO Y ENERGÍA						RETOS - MOVILIDAD				RETOS - VIVIENDA		
	ROMPER LA TRANSICIÓN HACIA UN MUNDO MÁS VERDE Y HACER FRUITO AL CAMBIO CLIMÁTICO	MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRÁNSITO Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS	REDUCIR LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	CONSEGUIR UN MUNDO MÁS MODERNO Y SOSTENIBLE	REDUCIR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y EN LA INDUSTRIA	LOGRAR LA ACCESIBILIDAD PARA TODOS EN LA CIUDAD	RECONSTRUIR LAS VIVIENDAS DEGRADADAS EN ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	TRANSICIÓN DE LAS VIVIENDAS HACIA ACCESIBLES PARA JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TRANSICIÓN DE LAS VIVIENDAS HACIA ACCESIBLES PARA JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TRANSICIÓN DE LAS VIVIENDAS HACIA ACCESIBLES PARA JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Luchar contra la pobreza y la exclusión social
OBJETIVOS ESPECÍFICOS													
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con el entorno territorial	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactación, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.	2.5. Impulsar la regeneración urbana.	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su adaptación.	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://es.delectronica.pe/gportal/verificarDocumento.do?pes_codigo_firma=1&ent_id=1&idfirma=1
 https://es.delectronica.pe/gportal/verificarDocumento.do?pes_codigo_firma=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=DCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=AG Representación, O=UC-CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



OBJETIVOS (ii)	RETOS - M. AMBIENTE, C. CLIMÁTICO Y ENERGÍA			RETOS - MOVILIDAD			RETOS - VIVIENDA		
	FOMENTAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO	REducir LA RESILIENCIA RESILIENTES Y MEJORAR SU TENDENCIA Y RESILIENCIA LOCAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS	REducir LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	CONSEGUIR UN TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	REducir LOS DESPLAZAMIENTOS PARTICULARES EN EL PEBD DE NEUA	REubicar LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS URBANAS	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS PARA JOVENES Y FAMILIAS EN TRANSICIÓN SOCIAL	MEJORAR LA FUERZA LABORAL Y PROGRAMAS SOCIALES
RETOS (ii)									
OBJETIVOS ESPECÍFICOS									
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR									
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE									
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. FOMENTAR LA ADHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD									
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.									
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.									
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA									
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA									
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.									
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.									
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL									
9.1. Impulsar la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.									
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA									
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y adaptado que mejore, también, la gestión de los recursos urbanos y la transparencia y favorezca la gobernanza multinivel.									
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.									
10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gob.es/partici/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/partici/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Tras la elaboración del análisis de Nerja con su respectivo DAFO y por medio de la aportación de las propuestas de actuaciones de las áreas municipales, se obtienen el conjunto de actuaciones que conforman el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Nerja 2030.

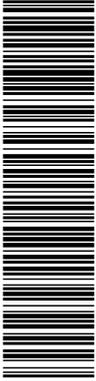
Tales actuaciones del Plan de Acción han sido agrupadas en 9 LÍNEAS DE ACTUACIÓN en función del ámbito en que intervienen (patrimonio, eficiencia energética, inclusión social, etc.).

En definitiva, el Plan de Acción de la Agenda Urbana lo conforman las siguientes líneas de actuación en conjunto con los proyectos u actuaciones que engloban, los cuales vienen desarrollados en unas fichas que recogen información detallada sobre su presupuesto, temporización, indicadores y demás datos de interés.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE NERJA 2030:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1. NERJA CIUDAD COMPACTA I: CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
2. NERJA CIUDAD COMPACTA II: REGENERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE URBANO
3. NERJA CIUDAD INTERMEDIA: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO
4. NERJA CIUDAD SOSTENIBLE: NERJA CIUDAD VERDE, ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
5. NERJA CIUDAD DE PROXIMIDAD. MOVILIDAD SOSTENIBLE
6. NERJA CIUDAD DE OPORTUNIDAD CON ADECUADA HABITABILIDAD: ACCIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, ACCESO A LA VIVIENDA GARANTIZADO
7. NERJA CIUDAD GLOBAL. TURISMO Y ECONOMÍA URBANA
8. NERJA CIUDAD DIGITAL. AVANCES PARA CONVERTIRSE EN SMART CITY Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL
9. NERJA CIUDAD TRANSPARENTE. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Para poder observar con claridad la relación de dichas líneas de actuación con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española que les son asociados, hemos elaborado la matriz que se muestra a continuación:



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&firma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B48393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



LÍNEAS OBJETIVOS	L1. NERJA CIUDAD COMPACTA: CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS	L2. NERJA CIUDAD COMPACTA: REGENERACIÓN MEDIO AMBIENTE URBANO	L3. NERJA CIUDAD INTERMEDIA: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO	L4. NERJA CIUDAD SOSTENIBLE: NERJA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	L5. NERJA CIUDAD DE PROXIMIDAD: MOVILIDAD SOSTENIBLE	L6. NERJA CIUDAD DE OPORTUNIDAD CON ACCIONES DE INICIATIVA DE INCLUSIÓN, ACCESO A LA VIVIENDA GARANTIZADO	L7. NERJA CIUDAD GLOBAL: TURISMO Y ECONOMÍA URBANA	L8. NERJA CIUDAD DIGITAL: AVANCES PARA CONVERTIRSE EN SMART CITY Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL	L9. NERJA CIUDAD PARTICIPATIVA: RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL ESPACIO URBANO Y SU PROTECCIÓN	✓	✓	✓	✓					
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	✓	✓			✓				
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA			✓	✓					
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR		✓		✓					
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE					✓				
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD					✓				
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA							✓		
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA						✓			
9. LIBERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL							✓		
10. MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA								✓	

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 117 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernonerja.es/participe/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEATO436/PUESTO 1/188992/1092023/00824 (CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



Este Plan tiene como marco la estrategia de futuro para Nerja, en el horizonte de 2030, y busca con sus acciones el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española aplicados a nuestro municipio, así como la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las medidas que lo conforman han contado con el consenso de los actores públicos y privados y de la sociedad nerjeña a través de un proceso participativo y con un ejercicio de gobernanza transversal.

05 PLAN DE ACCIÓN

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 118 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/189992/109202310082-\(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT/438/PUESTO 1/189992/109202310082-(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



05_PLAN DE ACCIÓN

05_1 INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

La Agenda Urbana de Nerja es un marco estratégico de planificación que pretende transformar nuestro municipio en los próximos años. Es este un proceso vivo y continuo, que no termina en este documento sino que inicia su camino, y continua con el trabajo desarrollado, a través de la ejecución y la puesta en marcha de las propuestas trasladadas en el diseño de este Plan de Acción; poniendo el énfasis en la continuidad de la metodología participativa aplicada y reforzando esta capacidad de interacción y trabajo común de la administración local y la ciudadanía nerjeña.

El plan de Acción diseñado para implementar la Agenda Urbana Española en el municipio de Nerja se define con una serie de líneas estratégicas que han quedado definidas y contextualizadas en el apartado del Marco Estratégico. Cada una de estas líneas de actuación/estratégicas se activan a través de una serie de medidas o propuestas de intervención que, además, tienen asociados unos indicadores de seguimiento para el control de su implementación, tal como establece la metodología de la AUE.

Para la planificación y redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Nerja 2030, se han considerado los principios horizontales y objetivos transversales propuestos por la Agenda Urbana Española, como son:

- **Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.**
- **Desarrollo sostenible.**
- **Accesibilidad.**
- **Cambio demográfico.**
- **Mitigación y adaptación al cambio climático.**
- **Economía circular.**
- **Innovación.**
- **Transparencia y rendición de cuentas.**
- **Participación.**

El Plan de Acción de la AU de Nerja se estructura en líneas estratégicas, a modo de medidas o líneas de actuación, que se alinean con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas estratégicas se ha desarrollado una ficha descriptiva de contenido, que incluye los objetivos estratégicos a los que se vincula, la coherencia con el Diagnóstico, la definición, justificación y proyectos seleccionados, los responsables de la ejecución, la cronología de implantación, indicadores de seguimiento, un presupuesto estimado y los retos abordados.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 119 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

A continuación se desarrollan las Líneas Estratégicas de Actuación planificadas en el marco de la Agenda Urbana de Nerja 2030.

05_2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

NERJA CIUDAD COMPACTA

_ CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO
_ DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

1



DESCRIPCIÓN y JUSTIFICACIÓN

Para cualquier municipio resulta vital la existencia de espacios destinados a actividades de ocio que favorezcan la socialización y el encuentro de la población, de forma que se generen relaciones entre la ciudadanía, se favorezca la inclusión y participación de todos los colectivos, y ello repercuta, a su vez, en un mayor bienestar de la sociedad en su conjunto.



Nerja reconoce esta necesidad y, en consecuencia, planifica la creación de lugares destinados a sus habitantes para el desarrollo de actividades lúdico-culturales, como un anfiteatro, un recinto ferial permanente, un centro cultural, o una biblioteca municipal, así como otros proyectos de ampliación y renovación de las instalaciones deportivas ya existentes.

Por otra parte, debe asegurar una correcta dotación de los servicios públicos, por lo que se ha programado la construcción de un nuevo edificio para la Policía Local y una nueva sede para Protección Civil, así como nuevas aulas en el CEIP Las Maravillas y mejores equipamientos para el Centro de Información Juvenil.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

El Diagnóstico realizado subraya la importancia de mejorar la calidad del espacio público, equilibrar la dotación de servicios en los diferentes núcleos poblacionales, y enfrentar los retos relacionados con la alta densidad poblacional y la escasez de suelo edificable.

El análisis realizado revela que Nerja enfrenta desafíos relacionados con la alta densidad de su núcleo principal y la complicada orografía, lo que dificulta su crecimiento urbano y la dotación equitativa de servicios públicos. La línea estratégica "Nerja Ciudad Compacta" propone una serie de actuaciones que buscan optimizar el uso del espacio disponible y mejorar la calidad del entorno urbano. La creación de nuevas infraestructuras como el anfiteatro, un recinto ferial permanente y un centro cultural, responde a la necesidad de generar espacios que faciliten la socialización y el encuentro ciudadano, promoviendo así la cohesión social.

También se destaca un déficit de infraestructuras en varias zonas del municipio, por lo que se proponen la ampliación y modernización de instalaciones deportivas y educativas. Estas acciones son coherentes con la necesidad de equilibrar la prestación de servicios públicos,

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 120 de 174	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES:74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES:74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



asegurando que todos los núcleos poblacionales del municipio tengan acceso a infraestructuras adecuadas, tal como se identifica en el diagnóstico.

Dada la complicada orografía y las limitaciones de suelo edificable del municipio, la línea de actuación también contempla la regeneración de espacios urbanos existentes, priorizando la sostenibilidad y la adaptación a los retos ambientales. Proyectos como la rehabilitación de edificios para dotación de servicios municipales y la mejora de infraestructuras existentes buscan maximizar el uso del suelo disponible, lo que es crucial en un municipio donde el crecimiento urbano está limitado por las condiciones geográficas.

ACTUACIONES ASOCIADAS Y TIPOLOGÍAS

1. Creación de Anfiteatro en Plaza de Los Cangrejos.
2. Construcción de un recinto ferial permanente.
3. Mejoras en el Centro de Información Juvenil.
4. Construcción de Biblioteca Municipal en calle Iglesia.
5. Nuevo Centro Cultural Giner de los Ríos.
6. Mejoras en la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenca: renovación del pabellón cubierto, reforma y ampliación de las instalaciones.
7. Nuevo Pabellón Cubierto en el Polideportivo Municipal.
8. Nuevas sedes para la Policía Local y Protección Civil.
9. Construcción de nuevas aulas en el CEIP Las Maravillas.
10. Pantalán flotante y rampas de acceso a las playas para embarcaciones de recreo.
11. Mejoras de infraestructuras municipales: cementerio municipal y depósito municipal de vehículos.
12. Reforma y rehabilitación del edificio “Fernández Olmo” para dotación de servicios municipales.
13. Implantar el servicio de Unidad Animal en la Policía Local.
14. Creación del Registro Municipal de Animales.
15. Promover la implantación de un Refugio Animal e implantar el protocolo CES para animales abandonados.
16. Nueva construcción, reforma y/o mejora de infraestructuras y equipamientos públicos en el municipio de Nerja (núcleo principal y diseminados).

 IMPACTO / RETOS A ALCANZAR	 DEBILIDADES RELACIONADAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar las principales medidas de desarrollo urbanístico contempladas en el PGOU. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta ocupación del suelo edificable. ▪ Complicada orografía y existencia de accidentes geográficos que dificultan el crecimiento urbano e industrial.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_S_L_OID_2_5_4_97-VATES-B18393132
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



- Equilibrar la prestación de servicios públicos en todos los núcleos poblacionales del municipio.
- Favorecer el desarrollo de nuevas zonas en el municipio para construcción de viviendas en el marco del PGOU que diversifiquen la oferta actual y descongestionen el núcleo principal de Nerja.
- Núcleo principal de Nerja con una elevada densidad poblacional.
- Déficit de infraestructuras en los núcleos poblacionales.



PRESUPUESTO ESTIMADO Y CRONOLOGÍA					INDICADORES DE LA AUE RELACIONADOS	
22.274.000,00 €					<p>1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p>	
2023	2024	2025	2026			
		←				
2027	2028	2029	2030			
→						

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 123 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)-SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref:AEA/EA/ACTO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)-SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644098B, Description=Ref:AEA/EA/ACTO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



degradadas y la mejora de infraestructuras, están orientadas a reducir las desigualdades espaciales, mejorar la calidad de los espacios públicos y garantizar un acceso equitativo a los servicios urbanos.

ACTUACIONES ASOCIADAS Y TIPOLOGÍAS

1. Redacción de ordenanzas municipales de Inspección Técnica de la Edificación (ITE) y de protección contra la contaminación acústica.
2. Soterramiento de líneas aéreas de media y alta tensión, y en fachadas, en suelo y casco urbano.
3. Ejecución de obras de urbanización previstas en el PGOU.
4. Construcción de depósitos de abastecimiento en la Subestación y San Juan de Capistrano y mejoras en las urbanizaciones La Noria, Pueblo Rocío y Castillo Alto.
5. Construcción de depósitos de agua para riego en Burriana y Chaparil.
6. Ejecución de Colectores de saneamiento y pluviales Calle Chaparil - Calle Diputación, y Calle Álamos.
7. Programa de renovación, digitalización y mejora de las infraestructuras y la eficiencia energética y fomento de las renovables en el ciclo integral del agua.
8. Creación del nuevo mirador de Calle Tajillo - Playa Salón.
9. Terminación del vial previsto en la AA-24 del PGOU (Glorieta Sanitarios - Glorieta Avda. Pescia).
10. Actuaciones de reurbanización en calles y barrios de Nerja y Maro.
11. Nueva construcción, reforma y/o mejora de infraestructuras y equipamientos públicos en Nerja, relacionados con la regeneración y el medio ambiente urbano.

 IMPACTO / RETOS A ALCANZAR	 DEBILIDADES RELACIONADAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar las principales medidas de desarrollo urbanístico contempladas en el PGOU. ▪ Equilibrar la prestación de servicios públicos en todos los núcleos poblacionales del municipio. ▪ Favorecer el desarrollo de nuevas zonas en el municipio para construcción de viviendas en el marco del PGOU que diversifiquen la oferta actual y descongestionen el núcleo principal de Nerja. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de zonas sujetas a degradación ambiental. ▪ Insuficiente caudal de los cursos fluviales que atraviesan Nerja debido a captaciones superficiales y subterráneas para riegos. ▪ Emisiones de CO₂ elevadas. Un 82,73%, debido al transporte y al consumo eléctrico. ▪ Nerja carece de una estación de control de la contaminación atmosférica. ▪ Alta ocupación del suelo edificable.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 125 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023/100824 \(CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023/100824 (CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



NERJA CIUDAD INTERMEDIA

_ PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, _ CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO

3



DESCRIPCIÓN

Por medio de la redacción de los instrumentos de planificación urbana como el PGOU, el PGOM y el POU, del catálogo de espacios protegidos, del Plan de protección, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Industrial de Nerja, del Plan Especial de usos de la Playa y del Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico, entre otros, se recogen una serie de acciones destinadas a la conectividad territorial y el desarrollo sostenible del territorio.



El objetivo de esta línea de actuación es la puesta en valor del territorio nerjeño, por medio de la dotación de instrumentos de planificación y la intervención y rehabilitación en el patrimonio natural, cultural e histórico del municipio.

Con ello se conseguirá una mejora en la gestión, agilidad y uso de los instrumentos de planificación urbana, incorporando nuevos mecanismos de implementación, gestión y evaluación de sus resultados. También se protege y fomenta el uso y la valorización del patrimonio cultural, natural e histórico de Nerja. Y se favorece el uso de instrumentos de urbanismo basados en la realidad del territorio.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

El estudio de los datos e indicadores del municipio nos lleva a la necesidad de dotar a Nerja de instrumentos de planeamiento y desarrollo urbano que faciliten un crecimiento más equilibrado y ordenado. El municipio se enfrenta a limitaciones que están relacionadas con su complicada orografía, con la alta densidad poblacional (especialmente en ciertas áreas) y con un uso del suelo que no siempre responde a criterios sostenibles. Se propone para ello llevara cabo la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y otros instrumentos urbanísticos como elementos esenciales para garantizar un desarrollo que no solo sea eficiente, sino que también respete el entorno natural y las características únicas de Nerja.

El planeamiento urbano sostenible (OE 2 de la AUE) facilita una distribución equitativa de infraestructuras y equipamientos en el territorio, asegurando que todos los ciudadanos de Nerja, independientemente de su ubicación dentro del municipio, puedan acceder a los servicios públicos de calidad.

La conservación del patrimonio cultural e histórico es otro eje central de esta línea de actuación, en concordancia con el análisis que identifica la riqueza cultural de Nerja como un recurso esencial que requiere protección y puesta en valor. Proyectos como la rehabilitación y recuperación del patrimonio industrial y la redacción de un Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico son acciones que buscan preservar la historia y cultura locales, mientras que otras actuaciones están orientadas a la mejora y conservación

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 126 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N=CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/1839992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N=CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/1839992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



del patrimonio natural, como la rehabilitación de espacios verdes y la protección de elementos naturales significativos.

Estas actuaciones que responden al diagnóstico realizado del municipio también exponen las líneas directrices de los OOE 1 y 2 de la AUE, que promueven la regeneración urbana y la preservación del patrimonio como elementos fundamentales para mejorar la cohesión social y territorial. La protección del patrimonio cultural y natural contribuye a consolidar una identidad local fuerte, fomentando el sentido de pertenencia de la población y generando nuevas oportunidades de desarrollo, especialmente en sectores como el turismo cultural y ambiental.

La coherencia entre la Línea de Actuación y el diagnóstico también se manifiesta en la necesidad de promover un desarrollo territorial equilibrado. El análisis identifica importantes desigualdades territoriales en cuanto a la prestación de servicios e infraestructuras, con ciertas áreas del municipio en desventaja. La línea de actuación, a través de la redacción del PGOU y otros planes urbanísticos, busca corregir estas disparidades, asegurando que el desarrollo futuro de Nerja esté alineado con criterios de equidad y sostenibilidad, lo que garantizará un mayor equilibrio territorial y mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.

ACTUACIONES ASOCIADAS Y TIPOLOGÍAS

1. Redacción de TR PGOU, PGOM y POU de Nerja.
2. Plan Especial de usos de Playa del Salón y calle Tajillo.
3. Proyecto de delimitación y deslinde del término municipal de Nerja.
4. Catálogo de edificaciones, espacios públicos y árboles protegidos de Nerja y Maro.
5. Plan de protección, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Industrial de Nerja.
6. Redacción Carta Arqueológica y Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico.
7. Actualización del Inventario de Bienes Municipales.
8. Recuperación y puesta en valor del Balcón de Europa.
9. Puesta en Valor las Fuentes y Construcciones existentes en el monte público.
10. Construcción del Centro de Interpretación del Patrimonio Industrial de Nerja.
11. Rehabilitación y recuperación del patrimonio Industrial nerjeño: Maquinilla de Rifol e Ingenio de Maro.
12. Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica de San Modesto (eco – turismo).
13. Recuperación y Puesta en Valor del entorno de La Calzada Romana.
14. Rehabilitación y puesta en valor de las Torres Vigías.
15. Construcción del Centro de Interpretación Etnográfico de Pescadores en Burriana.
16. Recuperación de Casas de Los Peones Camineros del Término Municipal de Nerja.
17. Iluminación artística de los acantilados de Calahonda, Carabeo y el Salón.
18. Desarrollo de las UE existentes en el PGOU.
19. Otras actuaciones de planeamiento y desarrollo urbanístico.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernodecanarias.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idofirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A/G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



20. Otras actuaciones de conservación y mejora del patrimonio.

IMPACTO / RETOS A ALCANZAR	DEBILIDADES RELACIONADAS
<ul style="list-style-type: none"> Implementar las principales medidas de desarrollo urbanístico contempladas en el PGOU. Equilibrar la prestación de servicios públicos en todos los núcleos poblacionales del municipio. Favorecer el desarrollo de nuevas zonas en el municipio para construcción de viviendas en el marco del PGOU que diversifiquen la oferta actual y descongestionen el núcleo principal de Nerja. Creación de espacios verdes en el municipio de Nerja. Rehabilitación medioambiental de espacios naturales. Aprobación de una Ordenanza Municipal para el control de las emisiones atmosféricas. Aumento de la sostenibilidad de los edificios públicos. Mejora del sistema de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Alta ocupación del suelo edificable. Complicada orografía y existencia de accidentes geográficos que dificultan el crecimiento urbano e industrial. Núcleo principal de Nerja con una elevada densidad poblacional. Déficit de infraestructuras en los núcleos poblacionales. Existencia de zonas sujetas a degradación ambiental. Insuficiente caudal de los cursos fluviales que atraviesan Nerja debido a captaciones superficiales y subterráneas para riegos. Emisiones de CO2 elevadas. Un 82,73%, debido al transporte y al consumo eléctrico. Nerja carece de una estación de control de la contaminación atmosférica.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA														
<table border="1"> <tr> <td>AUE</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>ODS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	AUE							ODS						
AUE														
ODS														

PRESUPUESTO ESTIMADO Y CRONOLOGÍA	INDICADORES DE LA AUE RELACIONADOS				
<p>11.370.000,00 €</p> <table border="1"> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> </tr> </table>	2023	2024	2025	2026	<p>1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?</p>
2023	2024	2025	2026		

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 129 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/109202310082-\(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/109202310082-(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



NERJA CIUDAD SOSTENIBLE

_NERJA CIUDAD VERDE, ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

4

DESCRIPCIÓN

En esta línea de actuación se determinan las acciones a implementar por el Ayuntamiento de Nerja encaminadas a cumplir el compromiso que tiene con la ciudadanía de construir una ciudad sostenible y resiliente frente a los efectos del cambio climático. La aplicación de este tipo de medidas se considera prioritaria para prevenir las consecuencias futuras, siendo de urgente necesidad la puesta en marcha de acciones preventivas y correctoras de los efectos del cambio climático. El planteamiento de la ejecución de estas actuaciones en el medio urbano se plantea desde una perspectiva integral de sostenibilidad, reduciendo su impacto ambiental en todos los órdenes y adaptándolas a los nuevos retos ambientales.

Las medidas que Nerja ha decidido adoptar están destinadas a la renovación de los edificios y espacios públicos para incrementar su eficiencia energética (incorporando energía solar, luminarias LED, sistemas eficientes de calefacción y ventilación, envolvente térmica, etc.), la implantación de un nuevo Sistema de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la creación de un Plan Municipal de Arbolado que procure la construcción y protección de las zonas verdes en el municipio (destaca, respecto a la construcción de zonas verdes, la puesta en marcha del proyecto Anillo Verde de Nerja) y la creación de un proyecto de protección y mantenimiento del monte, orientado también a la recuperación de sus senderos como actividad de ocio sostenible de sus habitantes. Además, se prevé que la política ambiental pueda ejercer de transmisor económico y de generación de nuevas oportunidades para la economía y el empleo, el bienestar y la salud.

Con todo ello, se consigue la concienciación y la implicación ciudadana en la reducción de la huella ambiental y la protección del medio ambiente para que Nerja se convierta en una ciudad saludable capaz de afrontar los retos climáticos futuros.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

La programación de esta Línea Estratégica de Actuación responde de manera coherente a los desafíos y necesidades identificadas en el Análisis y Diagnóstico del municipio de Nerja y se alinea con los OOOE 1, 3 y 4 de la Agenda Urbana Española (AUE), que promueven el desarrollo sostenible, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la gestión eficiente de los recursos.

Se han identificado varias debilidades ambientales que afectan directamente a la calidad de vida de la ciudadanía nerjeña y al medio ambiente local. Estas incluyen un elevado consumo energético, la emisión de CO₂ relacionada con el transporte y el consumo eléctrico, así como la insuficiencia de caudales en los cursos fluviales debido a captaciones para riego. Además, el diagnóstico resalta la degradación ambiental de ciertas áreas y la falta de infraestructuras para la recogida eficiente de residuos sólidos urbanos. Estas

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 130 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

problemáticas reflejan una necesidad urgente de adoptar medidas de sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático.

La programación propuesta incluye la creación de un Plan Municipal de Arbolado, la recuperación de espacios verdes, y la implementación de sistemas de recogida de residuos sólidos urbanos. Estas actuaciones no solo mejoran la eficiencia en la gestión del suelo urbano, sino que también favorecen la creación de áreas verdes interconectadas que contribuyen a la mejora de la calidad ambiental del municipio. De esta forma se prioriza el uso racional del suelo, la preservación de los recursos naturales, y la integración de infraestructuras verdes en el tejido urbano.

También se señala la necesidad de abordar las emisiones elevadas de CO₂ en Nerja y la falta de infraestructuras para la gestión sostenible del agua. En respuesta a estas debilidades, las actuaciones propuestas de mejora de la eficiencia energética en edificios públicos, la implementación de energías renovables en el alumbrado y la modernización de infraestructuras para optimizar el consumo de agua, se alinean perfectamente con el OE 3 de la AUE, que promueve la reducción de la huella de carbono y la mejora de la resiliencia frente al cambio climático.

Otro aspecto crucial abordado en la línea de actuación es la gestión eficiente de los recursos hídricos y la mejora de la recogida de residuos sólidos urbanos, aspectos clave señalados en el diagnóstico. La implementación de un sistema de recogida de residuos más eficiente y la modernización del punto limpio existente reflejan un claro compromiso con el OE 4 de la AUE, que aboga por una gestión responsable de los recursos y la transición hacia un modelo de economía circular. Además, el fomento de la eficiencia energética en las infraestructuras municipales y la creación de refugios climáticos en espacios públicos también refuerzan el compromiso con la sostenibilidad.

ACTUACIONES ASOCIADAS Y TIPOLOGÍAS

1. Redacción del Plan de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público.
2. Plan Municipal de Arbolado. Mapeo de arbolado existente.
3. Plan de recuperación y embellecimiento de áreas libres y zonas verdes.
4. Proyecto de mantenimiento y conservación del monte público de Nerja y recuperación de senderos y caminos rurales y forestales.
5. Implantar un nuevo sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
6. Modernización y mejora de las instalaciones del ecoparque/punto limpio.
7. Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas y colegios.
8. Dotación de refugios climáticos en espacios públicos.
9. Ejecución del Anillo Verde de Nerja. 2ª Parte.
10. Creación de arrecifes artificiales de protección en nuestras playas.
11. Parque Periurbano Nerja. (Sendero Fluvial, Río Chillar).
12. Mejora del camino de la Fábrica hasta la antigua N-340.
13. Construir un corredor verde en el Paraje Natural Maro - Cerro Gordo (Vía Pecuaria).



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.pnra.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&formato=1. C-ES. O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B19393132. CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132). SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA/EA/ACTO436/PUESTO 1/189992/109202310082-(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



- 14. Recuperación medioambiental de los márgenes del río Chillar.
- 15. Construcción la senda verde desde Oasis de Capistrano a Burriana.
- 16. Programas educativos que fomenten la conservación de la biodiversidad y enseñen sobre la flora y fauna locales, especialmente en las escuelas.
- 17. Otras actuaciones de lucha contra el cambio climático.
- 18. Otras actuaciones de mejora medio ambiental e intervención sobre zonas verdes.

 IMPACTO / RETOS A ALCANZAR	+	DEBILIDADES RELACIONADAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar las principales medidas de desarrollo urbanístico contempladas en el PGOU. ▪ Equilibrar la prestación de servicios públicos en todos los núcleos poblacionales del municipio. ▪ Favorecer el desarrollo de nuevas zonas en el municipio para construcción de viviendas en el marco del PGOU que diversifiquen la oferta actual y descongestionen el núcleo principal de Nerja. ▪ Creación de espacios verdes en el municipio de Nerja. ▪ Rehabilitación medioambiental de espacios naturales. ▪ Aprobación de una Ordenanza Municipal para el control de las emisiones atmosféricas. ▪ Aumento de la sostenibilidad de los edificios públicos. ▪ Mejora del sistema de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta ocupación del suelo edificable. ▪ Complicada orografía y existencia de accidentes geográficos que dificultan el crecimiento urbano e industrial. ▪ Núcleo principal de Nerja con una elevada densidad poblacional. ▪ Déficit de infraestructuras en los núcleos poblacionales. ▪ Existencia de zonas sujetas a degradación ambiental. ▪ Insuficiente caudal de los cursos fluviales que atraviesan Nerja debido a captaciones superficiales y subterráneas para riego. ▪ Emisiones de CO2 elevadas. Un 82,73%, debido al transporte y al consumo eléctrico. ▪ Nerja carece de una estación de control de la contaminación atmosférica.





El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.madrid.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/183992/109202310082-1 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.madrid.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), SN-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/183992/109202310082-1 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



PRESUPUESTO ESTIMADO Y CRONOLOGÍA				INDICADORES DE LA AUE RELACIONADOS	
9.700.000,00 €				<p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p> <p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p>	
2023	2024	2025	2026		
		←			
2027	2028	2029	2030		
→					

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 134 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.peru.gob.pe/sedelectronica/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.peru.gob.pe/sedelectronica/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



Las “directrices” de la AUE en esta área promueven una reducción del uso del vehículo privado en favor de alternativas más sostenibles como el transporte público y medios de transporte blandos como la bicicleta. Las actuaciones de esta línea, que incluyen la creación de nuevas vías ciclables y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, son coherentes con dicho objetivo. Estas medidas no solo promueven una movilidad más sostenible, sino que también ayudan a reducir las emisiones de CO₂, un problema identificado en el diagnóstico del municipio.

El diagnóstico también señala la necesidad de mejorar la infraestructura del transporte público y de hacer que este sea más accesible para todos la ciudadanía. En este sentido, la línea de actuación incluye la ampliación del servicio de transporte urbano y la mejora de la señalética, así como la creación de aparcamientos disuasorios en diferentes zonas.

El fomento de la movilidad peatonal y en bicicleta, mediante la creación de carriles bici y mejoras en la infraestructura peatonal, también refleja una alineación clara con el OE 5 de la AUE. Estas actuaciones son esenciales para promover medios de transporte alternativos que sean accesibles y sostenibles, además de contribuir a la mejora de la calidad del aire y la reducción del tráfico en el centro urbano, otro aspecto destacado en el diagnóstico.

📋 ACTUACIONES ASOCIADAS Y TIPOLOGÍAS

1. **Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.**
2. **Construcción de aparcamientos subterráneos en SG-EC.2, Maro, Burriana, CEIP Nueva Nerja y Huertos de Carabeo.**
3. **Nuevo acceso a Nerja. Alternativa de circunvalación a Avd. De Pescia.**
4. **Construcción de vía ciclable de Nerja a Maro y de Nerja a Punta Lara.**
5. **Vial estructurante en Avda. Antonio Villasclaras - Glorieta “Paco el Churretero”.**
6. **Construcción de un túnel peatonal subterráneo desde Mirador del Bendito - Playa Burriana.**
7. **Nuevo acceso desde la Autovía a la antigua N-340 por Río Seco.**
8. **Ejecución del Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas.**
9. **Clases de Educación Vial en colegios, institutos y a colectivos por parte de la Policía Local.**
10. **Aumentar el número de licencias de Taxi.**
11. **Mejora del servicio de transporte urbano: ampliación de las zonas de cobertura y app de movilidad.**
12. **Construcción de aparcamientos en superficie, oriental y occidental en Maro.**
13. **Mejora de la señalética de acceso a Nerja.**
14. **Renovación del parque de vehículos municipal.**
15. **Desarrollar soluciones de movilidad inteligente (como sistemas de tráfico adaptativos, vehículos eléctricos para flotas municipales, y aplicaciones de carsharing y bikesharing, entre otros).**
16. **Otras actuaciones para la mejora de la movilidad urbana sostenible en Nerja.**
17. **Otras actuaciones para la mejora de la accesibilidad urbana y de edificios y equipamientos.**
18. **Desarrollo de actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana.**

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 136 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernonerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1 Firmado por: 1. C-ES. O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL. OID.2.5.4.97-VATES:B19393132. CN=74644096B ANGEL AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



NERJA CIUDAD DE OPORTUNIDAD

ACCIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
ACCESO A LA VIVIENDA GARANTIZADO

6

DESCRIPCIÓN

Con las actuaciones programadas en esta línea de actuación, el municipio de Nerja muestra su interés y compromiso en proporcionar el bienestar de sus ciudadanos, asegurando su protección y una buena calidad de vida.

Su principal objetivo es abordar cuestiones como la desigualdad, la violencia de género, la falta de oportunidades, el desempleo, las dificultades de acceso a la vivienda, las necesidades de formación y capacitación entre los grupos más vulnerables, la ausencia de dinamismo en los sectores económicos clave de la localidad o de apoyo al comercio y el emprendimiento, entre otros desafíos.



La apuesta es clara por un enfoque transversal de la igualdad de oportunidades y la gestión de la diversidad y la inclusión social. El municipio de Nerja plantea la inclusión social como un fenómeno multidimensional centrado en la persona, que afecta al territorio, a la calidad de vida y al acceso al ejercicio de los derechos de ciudadanía. Por ello, Nerja apuesta por una ciudad diversa, que atiende especialmente a los colectivos más vulnerables y que fomenta y mejora la participación social.

Este tipo de medidas son necesarias para alcanzar un avanzado estado de bienestar por parte de la comunidad en su conjunto y propiciar el desarrollo de las ciudades hacia una sociedad más equitativa, saludable y sostenible.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Las propuestas incluidas en esta línea de actuación responden a las necesidades identificadas en la Agenda Urbana de Nerja en relación con la equidad social y el acceso a una vivienda digna y asequible para la ciudadanía.

En el análisis realizado se destacan varias problemáticas relacionadas con la desigualdad, la exclusión social y la falta de acceso a la vivienda. Uno de los puntos más críticos es la escasa disponibilidad de viviendas de protección oficial (VPO) y el elevado porcentaje de viviendas no principales, debido al turismo, lo que dificulta el acceso de muchos residentes a una vivienda adecuada. Además, la población vulnerable, incluidos los mayores, mujeres y personas en riesgo de exclusión social, enfrenta barreras en el acceso a oportunidades de empleo y servicios esenciales.

La programación de esta línea de actuación responde directamente a estos desafíos a través de actuaciones que garantizan el acceso a la vivienda, la inclusión social y la promoción de la igualdad de oportunidades. Entre las medidas contempladas están el desarrollo de viviendas de VPO para jóvenes, la implementación de programas de

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 137 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.peru.gob.pe/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ACTO436/PUESTO 1/18999/2/1092023/100824 \(CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.peru.gob.pe/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ACTO436/PUESTO 1/18999/2/1092023/100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



formación y empleo, y la aprobación de planes de igualdad, lo cual refleja un enfoque integral para abordar las desigualdades existentes en el municipio.

Por otro lado, el OE 6 (de la AUE) se centra en fomentar la cohesión social y la equidad, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a los servicios, recursos y oportunidades necesarios para una vida digna. Las actuaciones que se han seleccionado, como el desarrollo de programas de atención a colectivos vulnerables y la implementación de políticas de igualdad, están alineadas con este objetivo. Estas medidas no solo buscan reducir la exclusión social, sino también promover la igualdad de género y garantizar que los grupos más desfavorecidos, como las personas mayores y las familias en riesgo de exclusión, reciban el apoyo necesario.

La creación de programas de formación y empleo y la propuesta de continuidad (fase 3) en la construcción del Centro Municipal para la Formación y el Empleo (financiado con la estrategia DUSI de Nerja) también están diseñadas para mejorar las oportunidades de desarrollo personal y profesional en el municipio, lo cual es fundamental para reducir la pobreza y promover la cohesión social.

El Objetivo Estratégico 8 de la AUE aborda la necesidad de garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible para todos los ciudadanos. En Nerja, el alto porcentaje de viviendas destinadas al turismo y la falta de viviendas asequibles para los residentes locales complican el acceso a la vivienda, tal como se detalla en el análisis del documento. La construcción de viviendas de VPO y la implementación de un Plan Municipal de Rehabilitación de Viviendas forman parte de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para mitigar esta situación. Estas actuaciones buscan diversificar la oferta de vivienda, especialmente en alquiler, y mejorar el parque de viviendas disponible para los residentes más jóvenes y las familias vulnerables.

ACTUACIONES ASOCIADAS Y TIPOLOGÍAS

1. Ejecutar Planes de Igualdad y Contra la Violencia de Género.
2. Desarrollar programas de atención a las personas mayores (educativos, de cuidados, de ocio, etc.).
3. Aprobar el Plan Local de Salud.
4. Ayudas a las Familias en Riesgo de Exclusión Social.
5. Creación de un Economato Local.
6. Construcción fase 3 del Centro Municipal para la formación y el empleo.
7. Desarrollo de programas de formación, empleo y emprendimiento y puesta en marcha de un Plan de Empleo de Primera Oportunidad Laboral para jóvenes.
8. Ordenanza Municipal de Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas.
9. Construcción de viviendas de VPO en alquiler, para jóvenes, en Virgen del Pilar y Maro.
10. Plan Municipal de Rehabilitación de Viviendas.
11. Desarrollo de actuaciones para el ocio saludable, la sociabilización y la promoción de la cultura entre los jóvenes.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132
CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100821 (CN=AAC Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



12. Otras actuaciones para la igualdad y la atención social a colectivos desfavorecidos.

13. Otras actuaciones para la mejora del acceso a la vivienda.

 IMPACTO / RETOS A ALCANZAR	+	DEBILIDADES RELACIONADAS
<ul style="list-style-type: none">Desarrollo de programas de atención a las personas mayores y de políticas públicas para impulsar las necesidades sociales.Integración cultural de los residentes de origen extranjero.Ayudas a las Familias en Riesgo de Exclusión Social.Ejecutar medidas que aseguren la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y que prevengan y faciliten la detección temprana de los casos de violencia de género.Desarrollo de nuevos programas de formación, empleo y emprendimiento.Finalización del Centro Municipal para la Formación y el Empleo.Recuperación de oficios tradicionales en la zona.Programar políticas públicas que ayuden a consolidar la estabilidad del empleo en el sector servicios.Desarrollar un Plan Municipal de Rehabilitación de Viviendas.Promover medidas de modernización, eficiencia energética y accesibilidad en viviendas antiguas.Promover la construcción o disponibilidad de viviendas accesibles para jóvenes y de VPO.Completar las obras de urbanización pendientes.		<ul style="list-style-type: none">Necesidad de más políticas locales sobre igualdad e inclusión.Un cuarto de la población nerjeña tiene una edad de 65 años o superior.La tasa de desempleo en Nerja alcanzó el 20,4% en el año 2022.El 49,16% del total de viviendas de Nerja son "no principales", ya sea por tratarse de viviendas secundarias o vacías, debido a su situación de destino turístico y vacacional.Escasa disponibilidad de viviendas de protección oficial.Existencia de viviendas en estado malo o deficiente.



DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 140 de 174	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gobiernonerja.es/participe/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



NERJA CIUDAD GLOBAL _TURISMO Y ECONOMÍA URBANA

7

	DESCRIPCIÓN
	<p>Los objetivos de esta actuación se centran en el fomento de un modelo económico y empresarial que sea más responsable con el medio ambiente y que busque mejorar las necesidades de las personas y del entorno.</p> <p>Para ello, Nerja apuesta por desarrollar una industria más competitiva, sostenible e innovadora favoreciendo las políticas de desarrollo de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha de nuevos proyectos emprendedores de carácter urbano, que sean generadores de empleo y de oportunidades para los nerjeños y nerjeñas.</p> <p>Se buscarán sinergias para el desarrollo de alianzas público-privadas en el ámbito local, particularmente en los programas de generación de nuevos empleos, así como el apoyo a las actividades económicas que se hayan visto más afectadas por la crisis ocasionada por el COVID 19.</p> <p>También se fomentarán los nuevos nichos de la economía actual, como la de proximidad, los nuevos empleos basados en las NNTT o el empleo verde, procurando favorecer la creación de empleo estable y de calidad, así como la mejora en la cualificación de los trabajadores/as locales.</p> <p>En esta línea de actuación se impulsa el potencial turístico de Nerja a través de una serie de iniciativas estratégicas entre las que destacan: la creación de nuevos atractivos como la celebración del Certamen de Flamenco Local o la construcción de nuevos chiringuitos, la mejora de espacios relacionados con los visitantes como son la Oficina de Turismo o las viviendas turísticas y la implementación de campañas de promoción y difusión del patrimonio de Nerja.</p> <p>En resumen, con estas medidas se busca impulsar el patrimonio natural y cultural de Nerja, de manera que logre atraer a un mayor número de visitantes, ofreciéndoles experiencias enriquecedoras en el territorio, a la par que repercuta favorablemente en la economía del municipio, que se cimenta, principalmente, en el turismo y el sector servicios.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA</p> <p>A partir de las necesidades y principales debilidades identificadas en la Agenda Urbana de Nerja relacionadas con los ámbitos de la economía y el turismo (OE 7 de la AUE), se busca impulsar y favorecer la economía urbana local. Esta línea se enfoca en fortalecer el tejido económico local, especialmente en el sector turístico, que es el motor principal de la economía de Nerja, y fomentar la innovación y diversificación económica.</p> <p>En coherencia con el Análisis y Diagnóstico, donde se destaca la fuerte dependencia económica del sector turístico, que se supone una base esencial para el desarrollo económico del nerjeño, pero también presenta vulnerabilidades, como la falta de diversificación económica y la concentración de la actividad en el turismo de sol y playa.</p>



DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 141 de 174	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

Igualmente, se señala la necesidad de diversificar la oferta turística y de mejorar las infraestructuras y servicios que apoyan este sector, con el fin de mantener y aumentar la competitividad de Nerja como destino.

En respuesta a estos desafíos, la Línea Estratégica incluye medidas dirigidas a modernizar la infraestructura turística, mejorar la promoción del patrimonio natural y cultural del municipio y fomentar nuevas actividades económicas que fortalezcan el tejido empresarial local. Estas acciones permiten reducir la dependencia del turismo estacional y favorecen un desarrollo económico más equilibrado.

El Objetivo Estratégico 7 de la AUE se centra en dinamizar la economía local y promover un crecimiento urbano inclusivo y sostenible mediante la diversificación económica, la innovación y el fomento del empleo. Las actuaciones programadas en Nerja, como la remodelación de la Oficina Municipal de Turismo, el desarrollo de nuevas campañas de promoción turística y la creación de nuevas infraestructuras culturales y turísticas, son coherentes con este objetivo. Estas medidas no solo buscan incrementar el atractivo de Nerja como destino turístico, sino también generar empleo y estimular la actividad económica local en torno a nuevos nichos de mercado, como el turismo cultural y de naturaleza.

Una de las principales necesidades identificadas en el diagnóstico es la diversificación del tejido económico de Nerja, para reducir su dependencia del turismo y generar nuevas oportunidades en sectores emergentes. La creación de proyectos como el coworking para jóvenes emprendedores y la promoción de oficios tradicionales en los sectores agrícola, forestal y marítimo son ejemplos de cómo esta línea de actuación busca fomentar la innovación y diversificar las fuentes de empleo y crecimiento económico en la localidad.

Estas acciones se alinean directamente con los principios de la AUE, que aboga por el apoyo al emprendimiento, la innovación tecnológica y el fortalecimiento del tejido empresarial local. La modernización de infraestructuras turísticas y la promoción de actividades complementarias al turismo de sol y playa permiten crear un entorno favorable para la creación de empleo y el desarrollo económico inclusivo y sostenible.

El diagnóstico también destaca la importancia de mejorar la competitividad de Nerja como destino turístico, en un contexto de creciente competencia entre destinos y de cambios en las expectativas de los visitantes. Las actuaciones de la línea de actuación, como la modernización de la Oficina de Turismo y la creación de nuevos atractivos turísticos, tienen como objetivo mantener a Nerja como un referente turístico tanto a nivel nacional como internacional. Estas medidas buscan también consolidar la marca Nerja, destacando su patrimonio cultural y natural para atraer a un público más diverso y, de este modo, reducir la dependencia de los segmentos más estacionales del turismo.

ACTUACIONES ASOCIADAS Y TIPOLOGÍAS

1. Ordenanza Municipal de Viviendas con fines turísticos.
2. Construcción de Chiringuitos en las Playas Carabeo y El Salón.
3. Creación de certamen de Flamenco Local y consolidación de certamen de Jóvenes Talentos Musicales.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

4. Desarrollo de campañas de promoción y difusión de Nerja y su patrimonio natural y cultural.
5. Coworking Nerja. Edificio municipal para jóvenes emprendedores.
6. Recuperación de oficios tradicionales, artesanales, agrícolas, forestales y marítimos.
7. Remodelación de la Oficina Municipal de Turismo.
8. Elaborar y ejecutar un Plan de Empleo de Primera Oportunidad Laboral para jóvenes.
9. Actuaciones de apoyo y promoción del emprendimiento y el comercio.
10. Programar actuaciones para promover y fomentar la eficiencia energética y la sostenibilidad en el sector empresarial.
11. Otras actuaciones para la mejora de la empleabilidad y el desarrollo del emprendimiento local.
12. Otras actuaciones para el fomento empresarial, la mejora del comercio local y la creación y atracción de nuevas empresas a Nerja.

 IMPACTO / RETOS A ALCANZAR	 DEBILIDADES RELACIONADAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de nuevos programas de formación, empleo y emprendimiento. ▪ Finalización del Centro Municipal para la Formación y el Empleo. ▪ Recuperación de oficios tradicionales en la zona. ▪ Programar políticas públicas que ayuden a consolidar la estabilidad del empleo en el sector servicios. ▪ Establecer criterios y políticas para un desarrollo más sostenible del sector turístico. ▪ Promover ámbitos con potencial de desarrollo más relacionados con el turismo de naturaleza o cultural, para diversificar la consolidada oferta de sol y playa. ▪ Buscar hitos de calidad en el sector turístico como referencia y marca propia de Nerja. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Excesiva dependencia económica del sector servicios y del turismo. ▪ La tasa de desempleo en Nerja alcanzó el 20,4% en el año 2022. ▪ La población parada se concentra principalmente en el sector servicios (un 87,4%).



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

AUE













El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/109202310082-\(CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/109202310082-(CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



PRESUPUESTO ESTIMADO Y CRONOLOGÍA		INDICADORES DE LA AUE RELACIONADOS	
2.250.000,00 €			
2023	2024	2025	2026
		←	
2027	2028	2029	2030
→			

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 144 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_C=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEA1/AEA1/AEA1/1092023100824\(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_C=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEA1/AEA1/AEA1/1092023100824(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



NERJA CIUDAD DIGITAL

_AVANCES PARA CONVERTIRSE EN SMART CITY Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

8

DESCRIPCIÓN

El municipio de Nerja debe trabajar por el despliegue de nuevos servicios de administración electrónica, que sean más innovadores, universales y accesibles para ciudadanos y empresas. A su vez, el municipio está desplegando de forma progresiva nuevas herramientas para la implementación de la Smart city en diferentes ámbitos de la gestión municipal.

En las propuestas de esta línea de actuación, Nerja evidencia su compromiso respecto a la modernización y digitalización, al embarcarse en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con el propósito de establecer una conexión efectiva entre los residentes y visitantes con la administración local, en consonancia con objetivos administrativos, participativos y turísticos.

También se favorecerá la creación de actividad innovadora, a través del desarrollo de las infraestructuras y políticas necesarias para la generación de nuevas oportunidades en empresas y emprendedores.

Además, refleja el objetivo de reducir la brecha digital en la ciudadanía y también en los empleados municipales, mediante la puesta en marcha de actuaciones formativas y de capacitación en nuevas tecnologías.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

El impulso de los avances hacia una Smart City y la reducción de la brecha digital, responde a las necesidades y oportunidades detectadas en el Análisis y Diagnóstico del municipio de Nerja. Además, se alinea con el Objetivo Estratégico 9 de la Agenda Urbana Española, que promueve la digitalización como una herramienta clave para el desarrollo urbano y la mejora de la calidad de vida.

En el Diagnóstico de Nerja se identifican varios desafíos en cuanto a la digitalización y la conectividad en el municipio. Uno de los puntos más críticos es la existencia de una brecha digital entre los ciudadanos, que afecta a su capacidad para acceder a servicios digitales. Además, se señala la baja presencia de tecnologías de gestión inteligente en la administración local y la falta de herramientas digitales avanzadas para la prestación de servicios públicos.

En este contexto, la línea de actuación plantea varias medidas orientadas a mejorar la infraestructura digital del municipio y fomentar la adopción de tecnologías inteligentes para gestionar de manera más eficiente los servicios públicos. Estas actuaciones incluyen la implementación de nuevas herramientas de gestión digital, el desarrollo de una nueva web municipal y la creación de una ventanilla única digital, así como acciones específicas para reducir la brecha digital, especialmente en los sectores más vulnerables de la población.





El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEA1/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Implantación de nuevas herramientas y funcionalidades para la gestión inteligente de los ámbitos de competencia municipal. Reducción de la brecha digital entre la ciudadanía. Mejora de la capacitación en competencias digitales, de los trabajadores municipales. | <ul style="list-style-type: none"> Bajo desarrollo de la Smart city en la gestión de las áreas municipales y recursos públicos. Existencia de brecha digital entre la ciudadanía como barrera al uso de las NNTT ante la administración local. Escasa presencia del sector tecnológico en las empresas locales. |
|--|--|

	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		
AUE			
ODS			

	PRESUPUESTO ESTIMADO Y CRONOLOGÍA					INDICADORES DE LA AUE RELACIONADOS
590.000,00 €					9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	
2023	2024	2025	2026			
		←				
2027	2028	2029	2030			
→						

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 147 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://seu.delectronica.peru.gob.pe/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://seu.delectronica.peru.gob.pe/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



NERJA CIUDAD TRANSPARENTE _GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

9

	DESCRIPCIÓN
	<p>El Ayuntamiento de Nerja pretende implantar un modelo institucional abierto y transparente que garantice la toma de decisiones consensuada por medio de un papel más activo de toda la ciudadanía implicada.</p> <p>También se favorecerá una mejor empleabilidad del funcionariado local, su capacitación y formación y las relaciones laborales.</p> <p> Todo ello se logrará a través de un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y más simplificado, que mejore también la gestión pública local.</p> <p> Se profundizará en la mejora de la participación ciudadana como un mecanismo de calidad y de transparencia de lo público y el impulso de la capacitación local y la mejora de la financiación.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA</p> <p>Durante el proceso de análisis de situación del municipio de Nerja, desarrollado al inicio de la elaboración de la Agenda Urbana, se ha manifestado la existencia de una insuficiente participación ciudadana y la necesidad de mejorar los mecanismos de transparencia y gobernanza en la gestión pública local. La limitada accesibilidad de la ciudadanía a la información y a los procesos de toma de decisiones genera una brecha entre la administración y la población. Además, el diagnóstico señala que, si bien existen plataformas de participación, estas no están plenamente integradas ni optimizadas para fomentar una interacción fluida y eficaz entre los ciudadanos y el gobierno local.</p> <p>En este contexto, el Plan de Acción incluye una serie de medidas destinadas a mejorar la transparencia administrativa y a fomentar la participación activa de los ciudadanos en la gobernanza local. Estas actuaciones se centran en la creación de un portal de transparencia actualizado, la implementación de plataformas digitales de participación y el fortalecimiento de los procesos de consulta ciudadana, con el objetivo de construir un modelo de gobernanza más abierto y accesible para todos los habitantes de Nerja.</p> <p>El OE 10 de la AUE subraya la importancia de mejorar la gobernanza mediante la implementación de mecanismos que promuevan una gestión pública eficiente y participativa. La programación de esta línea de actuación en Nerja está en plena sintonía con este objetivo, ya que introduce herramientas y plataformas digitales que facilitan la transparencia en la gestión pública y empoderan a los ciudadanos para que participen activamente en la toma de decisiones.</p> <p>Uno de los puntos clave es la creación y actualización de un portal de transparencia, que permitirá a la ciudadanía acceder de manera fácil y rápida a información sobre la administración local, los presupuestos, los proyectos en curso y los resultados de las</p>

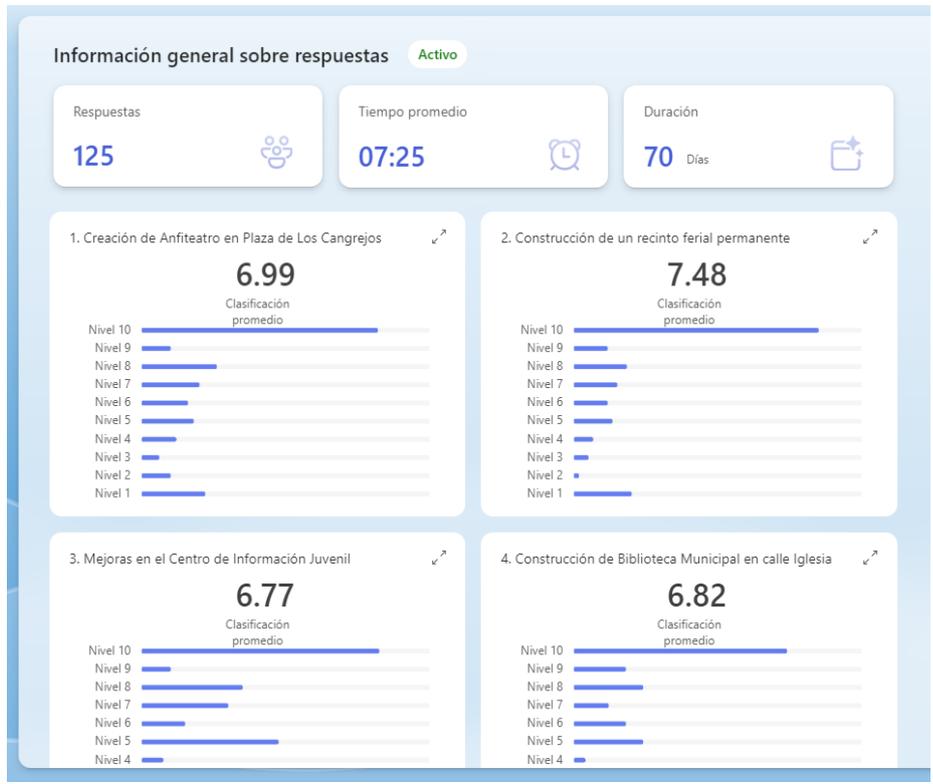


El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.pera.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES:74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1082023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.pera.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES:74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1082023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



Posteriormente, se elaboró un cuestionario de valoración que fue publicado a través de las Redes Sociales donde la ciudadanía ha tenido la oportunidad de valorar dichas actuaciones y cuyo resultado final se expone en las siguientes tablas de valoración ciudadana:

https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=2g7VlIXtO0x1sFwAsZ1F9SAPYUY5to1m&id=pR42o3sUsEag2-IXJFqe-NDfhmkNYiZoj_xWVPJHv-pURTI0SDFLNE4xVWvhNSVIQNTHzR1Q0S002SS4u





El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES.B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \[R: B18393132\]-SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/188992/109202310082-\(CNS-A-C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES.B19393132-CN-74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS [R: B18393132]-SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/188992/109202310082-(CNS-A-C Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



VALORACIÓN CIUDADANA DE ACTUACIONES (1)

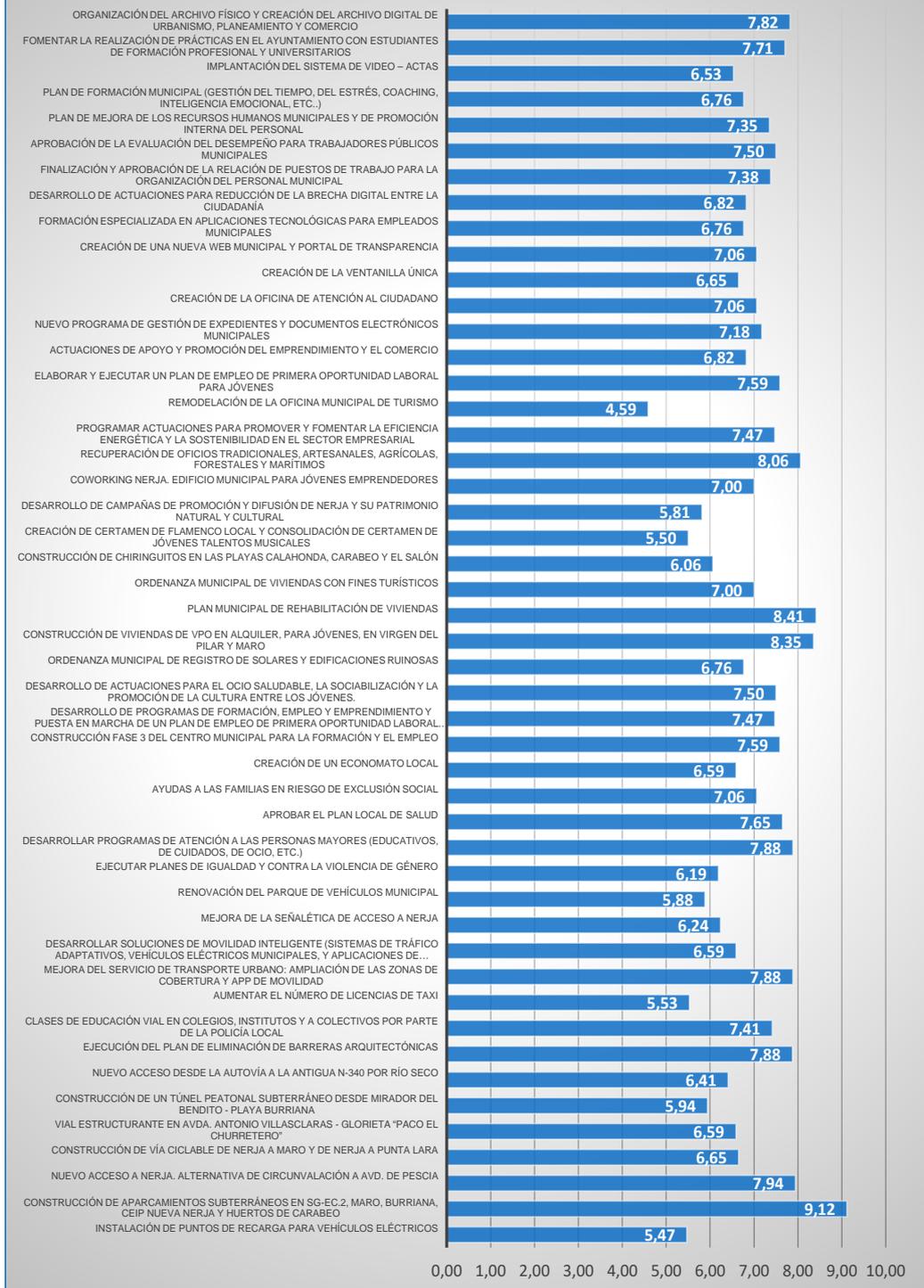




El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernobcn.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B19393132-CN-74644096B-ANGEL AUSENCO CONTRERAS \(R: B18393132\)-SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL AUSENCO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/109202310082-\(CN=A-C Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernobcn.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B19393132-CN-74644096B-ANGEL AUSENCO CONTRERAS (R: B18393132)-SN-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL AUSENCO, SERIALNUMBER-IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/109202310082-(CN=A-C Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



VALORACIÓN CIUDADANA DE ACTUACIONES (2)



<p>DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552</p>
<p>OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 153 de 174</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gobiernodecanarias.org/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO ALFONSO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, C=ANGEL AUSSONCO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT0436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, O=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



06 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN y GOBERNANZA

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 154 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&firma=1
 https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&firma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA/EA/ATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



06 | SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GOBERNANZA

La **Agenda Urbana de Nerja 2030** abarca un total de **9 Líneas de Actuación** que se organizan mediante **5 Ámbitos** definidos por la Agenda Urbana Española, siendo estos los siguientes:

- Población y Territorio
- Economía y Sociedad
- Medio Ambiente
- Cambio Climático y Energía
- Movilidad y Vivienda

Para cada línea de actuación, se han establecido **indicadores** tanto **cualitativos** como **cuantitativos**, siguiendo las recomendaciones de la Agenda Urbana Española, con el fin de supervisar, evaluar y analizar el logro de los resultados esperados. Así, cada indicador está vinculado a uno de los 30 objetivos específicos que componen el marco de la AUE a nivel nacional. De este modo, el Ayuntamiento de Nerja y los participantes en la ejecución del AUNERJA 2030, medirán el nivel de cumplimiento respecto a cada uno de estos objetivos, a través del seguimiento del Plan de Acción.

Para el diseño del sistema de monitoreo y evaluación de la AUNERJA 2030, se han escogido aquellos indicadores más adecuados para cada línea de actuación y que mejor se ajustan al ámbito de aplicación de cada proyecto y al territorio.

6.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación, se nombran los principales objetivos del sistema de seguimiento y evaluación de la AUNERJA 2030:

- ✓ **Valorar los resultados conseguidos mediante la implementación de las actuaciones.**
- ✓ **Realizar un seguimiento del avance de cada línea de actuación para detectar posibles desviaciones y poder corregirlas.**

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 155 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&cont_id=1&id_firma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



✓ **Demostrar tanto el grado de cumplimiento con los objetivos marcados, como la eficacia y el alcance de cada proyecto.**

✓ **Incorporar nuevos cambios o propuestas para revisar y mejorar el Plan de Acción de la AUNERJA 2030.**

A medida que avanza la ejecución de las diferentes actuaciones programadas, se va realizando un análisis continuo de las mismas, así como de los logros alcanzados. De esta forma, se genera un círculo de mejora permanente que sirve para realizar continuas mejoras, o modificaciones, tanto del Plan de Acción como de otras herramientas o procesos de la Agenda.

Es uno de los procesos más importantes, dado el amplio recorrido temporal de este documento de planificación estratégica.



Este procedimiento de seguimiento y valoración implica el uso de un enfoque metodológico que emplee las herramientas adecuadas y esenciales para examinar y evaluar el logro de los indicadores, de manera que facilite la correcta ejecución de este proceso de evaluación relacionado con la puesta en práctica del Plan de Acción y de las actividades planificadas en la AUNERJA 2030.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 156 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&cont_id=1&idfirma=1
 https://sedelectronica.gub.uy/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&cont_id=1&idfirma=1
 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/00824 (CNS-AG Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



6.2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El principal objetivo del sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Nerja es realizar un estudio y valoración de los progresos alcanzados con el Plan de Acción, mediante el conjunto de indicadores que se han establecido y que han sido planteados por la Agenda Urbana.

Tanto las Líneas de Actuación como las propias actuaciones que éstas incorporan, tienen la finalidad de alcanzar el modelo de ciudad establecido en el Marco Estratégico. En este apartado se determinarán:

1. Las fases y herramientas.
2. Los objetivos seleccionados para cada indicador.
3. Los órganos de gobernanza responsables de ejecutar el proceso.

6.2.1. Fases

Las fases y herramientas del sistema de seguimiento y evaluación son las siguientes:

FASE 1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES INTERMEDIAS.

Con el progreso en la implementación de las actividades programadas en el Plan de Acción, se definirán dos puntos de control en los años 2025 y 2028. Estos servirán para evaluar el nivel de desarrollo y ejecución de los programas, en términos de acciones específicas, financiación y resultados obtenidos. Además, permitirán considerar la necesidad de hacer ajustes o mejoras al Plan de Acción, basándose en el resultado de cada evaluación periódica realizada.

En cada uno de los hitos ejecutivos de cada evaluación intermedia, se elaborará un informe de seguimiento y evaluación, que tendrá el siguiente contenido.

INFORME INTERMEDIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE NERJA 2030.	1. Periodo de evaluación.
	2. Actuaciones ejecutadas en el periodo.
	3. Resultados alcanzados en el periodo.
	4. Ejecución financiera en el periodo.
	5. Principales dificultades encontradas durante la ejecución del periodo analizado y propuestas de modificación.
	6. Planificación de las actuaciones previstas en el siguiente periodo de seguimiento.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 157 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gobernacion.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B19393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS \(R: B18393132\), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023100824 \(CNA=AC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobernacion.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B19393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CNA=AC Representación, OUCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



	7. Valores alcanzados por los indicadores de la Agenda Urbana en el periodo de análisis y evaluación realizado.
	8. Conclusiones.

FASE 2. EVALUACIÓN FINAL.

El informe de seguimiento y evaluación final se realizará en 2030. Este documento trasladará el análisis de ejecución de las actuaciones previstas en la Agenda de Nerja 2030. El informe contendrá:

- El nivel de ejecución alcanzado, tanto en las actuaciones como a nivel financiero.
- Eficiencia e impacto de los recursos aplicados.
- El grado de consecución del valor objetivo de los indicadores de cada Línea de Actuación.

Este informe tendrá el siguiente contenido:

INFORME INTERMEDIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE NERJA 2030.	1. Periodo de evaluación parcial y evaluación final de la AUNERJA 2030.
	2. Actuaciones ejecutadas en el periodo de evaluación parcial y evaluación final.
	3. Resultados alcanzados en el periodo evaluación parcial y evaluación final.
	4. Ejecución financiera en el periodo de evaluación parcial y evaluación final.
	5. Principales dificultades encontradas durante la ejecución del periodo analizado y durante toda la Agenda Urbana.
	6. Valores finales alcanzados por los indicadores de la Agenda Urbana en el año 2030.
	7. Evaluación final de la Agenda Urbana.

FASE 3. SEGUIMIENTO CONTINUO.

Durante el seguimiento de la AUNERJA 2030, se efectuará anualmente, como mínimo, la recopilación de información de los indicadores. Esta información tiene como finalidad hacer un ajuste de manera continuada del Plan de Acción, adaptándolo y alineándolo con las necesidades más actuales del municipio de Nerja. La información recogida sobre el progreso



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_uoc=1&cont_id=1&idfirma=1. C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132, CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/188992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



en la ejecución de los proyectos se compartirá con las personas responsables de los programas y proyectos, tras su evaluación, se comunicarán sus valoraciones y se sugerirán mejoras mediante las entidades de dirección de la Agenda Urbana.

6.2.2. Herramientas

En la página web del Ayuntamiento de Nerja, <https://www.nerja.es/>, se habilitará un visor gráfico que será la principal herramienta del sistema de seguimiento y evaluación. Dicha herramienta permitirá a la ciudadanía de Nerja ser participe del seguimiento, así como la opción de poder consultar la evolución del Plan de Acción.

Está basada en una Hoja de Cálculo de **Microsoft Excel**, que permite desarrollar una herramienta de análisis de datos que proporciona visualizaciones gráficas del avance de los indicadores.

Los datos de la Agenda Urbana, utilizados para mostrar el resultado de la evaluación y seguimiento en modo gráfico, serán los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJ. ESTR.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	O.E.1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
	O.E.2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
	O.E.3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
	O.E.4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
	O.E.5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
	O.E.6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
	O.E.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
	O.E.8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
	O.E.9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
	O.E.10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132&CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132&CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), S/N-CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

N.º	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1	NERJA CIUDAD COMPACTA _CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO _DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
2	NERJA CIUDAD COMPACTA _REGENERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE URBANO.
3	NERJA CIUDAD INTERMEDIA _PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO _CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO.
4	NERJA CIUDAD SOSTENIBLE _NERJA CIUDAD VERDE, ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
5	NERJA CIUDAD DE PROXIMIDAD _MOVILIDAD SOSTENIBLE.
6	NERJA CIUDAD DE OPORTUNIDAD _ACCIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN _ACCESO A LA VIVIENDA GARANTIZADO.
7	NERJA CIUDAD GLOBAL _TURISMO Y ECONOMÍA URBANA.
8	NERJA CIUDAD DIGITAL _AVANCES PARA CONVERTIRSE EN SMART CITY Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.
9	NERJA CIUDAD TRANSPARENTE _GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN.

A medida que se ejecuten los proyectos de cada Línea de Actuación se iniciará un seguimiento con datos e información de los indicadores asociados a cada una de las actuaciones, así como un gráfico que muestre el estado de ejecución en el que se encuentra.

ACTUACIONES/PROYECTOS

N.º	ACTUACIONES/PROYECTOS
L.A. 1	NERJA CIUDAD COMPACTA: CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO Y DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
Proy_1	Remodelación del paseo marítimo peatonal de Burriana Antonio Mercero.
Proy_2	Creación de Anfiteatro en Plaza de Los Cangrejos.
Proy_3	Construcción de un recinto ferial permanente.
Proy_x	...
L.A. 2	NERJA CIUDAD COMPACTA: REGENERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE URBANO.
Proy_1	Redacción de ordenanzas municipales de Inspección Técnica de la Edificación (ITE) y de protección contra la contaminación acústica.
Proy_2	Soterramiento de líneas aéreas de media y alta tensión, y en fachadas, en suelo y casco urbano.
Proy_3	Ejecución de obras de urbanización previstas en el PGOU.
Proy_x	...



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernodecadiz.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824\(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernodecadiz.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS_INTEGRALES_DE_CONTRATACION_E_INTERMEDIACION_DOMINUS_SI_OID_2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824(CN=A-G Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



N.º	ACTUACIONES/PROYECTOS
L.A. 3	NERJA CIUDAD INTERMEDIA: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO.
Proy_1	Redacción de TR PGOU, PGOM y POU de Nerja.
Proy_2	Plan Especial de usos de Playa del Salón y calle Tajillo.
Proy_3	Proyecto de delimitación y deslinde del término municipal de Nerja.
Proy_x	...
L.A. 4	NERJA CIUDAD SOSTENIBLE: NERJA CIUDAD VERDE, ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Proy_1	Redacción del Plan de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público.
Proy_2	Plan Municipal de Arbolado. Mapeo de arbolado existente.
Proy_3	Plan de recuperación y embellecimiento de áreas libres y zonas verdes.
Proy_x	...
L.A. 5	NERJA CIUDAD DE PROXIMIDAD: MOVILIDAD SOSTENIBLE.
Proy_1	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
Proy_2	Construcción de aparcamientos subterráneos en SG-EC.2, Maro, Burriana, CEIP Nueva Nerja y Huertos de Carabeo.
Proy_3	Nuevo acceso a Nerja. Alternativa de circunvalación a Avd. De Pescia.
Proy_x	...
L.A. 6	NERJA CIUDAD DE OPORTUNIDAD: ACCIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN ACCESO A LA VIVIENDA GARANTIZADO.
Proy_1	Ejecutar Planes de Igualdad y Contra la Violencia de Género.
Proy_2	Desarrollar programas de atención a las personas mayores (educativos, de cuidados, de ocio, etc.).
Proy_3	Aprobar el Plan Local de Salud.
Proy_x	...
L.A. 7	NERJA CIUDAD GLOBAL: TURISMO Y ECONOMÍA URBANA.
Proy_1	Ordenanza Municipal de Viviendas con fines turísticos.
Proy_2	Construcción de Chiringuitos en las Playas Calahonda, Carabeo y El Salón.
Proy_3	Creación de certamen de Flamenco Local y consolidación de certamen de Jóvenes Talentos Musicales.
Proy_x	...
L.A. 8	NERJA CIUDAD DIGITAL: AVANCES PARA CONVERTIRSE EN SMART CITY Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.
Proy_1	Nuevo programa de gestión de expedientes y documentos electrónicos municipales.
Proy_2	Creación de la Oficina de Atención al Ciudadano.
Proy_3	Creación de la Ventanilla única.
Proy_x	...



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES:74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 \(CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.pesca.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES:74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/183992/1092023100824 (CN=AG Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



N.º	ACTUACIONES/PROYECTOS
L.A. 9	NERJA CIUDAD TRANSPARENTE. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN.
Proy_1	Finalización y aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo para la organización del personal.
Proy_2	Aprobación de la Evaluación del desempeño para trabajadores públicos municipales.
Proy_x	...

INDICADORES ASOCIADOS

A partir del inicio de las actuaciones se trasladará información del avance en su implementación a través del importe y el porcentaje del presupuesto ejecutado, pero también se informará de la evolución de los valores de los indicadores asociados a cada Línea de Actuación.

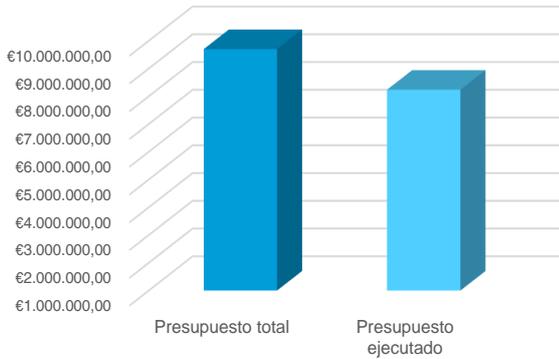
A modo de ejemplo, un caso concreto de Línea de Actuación con proyectos en fase de ejecución (iniciados), sería el siguiente:

L.A. 4	NERJA CIUDAD SOSTENIBLE: NERJA CIUDAD VERDE, ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Proyecto iniciado_1	Redacción del Plan de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público.
Proyecto iniciado_2	Plan Municipal de Arbolado. Mapeo de arbolado existente.
Proyecto iniciado_3	Plan de recuperación y embellecimiento de áreas libres y zonas verdes.
Proyecto iniciado_4	...

VISUALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO REALIZADO (ejemplo)

L.A. 4	ESPACIOS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO		
Presupuesto ejecutado	8.236.542,20 €	Porcentaje ejecutado %	84,91 %

ESPACIOS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 163 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://se.delectronica.peru.gob.pe/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SNI-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT/436/PUESTO 1/183992/109202310082-1 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:55:51.](https://se.delectronica.peru.gob.pe/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN-74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SNI-CONTRERAS SANTOS, G-ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEAT/436/PUESTO 1/183992/109202310082-1 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.)



A continuación, se desarrollan los principales objetivos que son necesarios alcanzar, mediante el progreso de las actuaciones descritas en este Plan de Gobernanza.

- 
OBJETIVO 1: Mejorar la comunicación entre los distintos agentes implicados (institucionales, sociales, empresariales y ciudadanos)
- 
OBJETIVO 2: Guiar y regular el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Nerja 2030.
- 
OBJETIVO 3: Involucrar en la toma de decisiones a los principales actores e instituciones del municipio.

El Plan de gobernanza presenta los siguientes valores que marcan su ejecución y funcionamiento:

VALORES DEL PLAN DE GOBERNANZA

- 
TRANSPARENCIA:
 La información será compartida con todos los agentes implicados y con la ciudadanía en general.
- 
COMPRESIÓN:
 Se garantizará el empleo de un lenguaje claro y sencillo, para toda la información dirigida a la ciudadanía, facilitando la comprensión de éste por parte de todas las personas que accedan a ella.
- 
RESPONSABILIDAD:
 Para facilitar el seguimiento y la ejecución de las acciones es fundamental identificar claramente las funciones a desarrollar y las personas encargadas de ello.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 164 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernonerja.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/109202310082-\(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernonerja.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES:B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/109202310082-(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



PARTICIPACIÓN:

La participación de los actores e instituciones implicados ha tenido lugar durante todas las fases de elaboración de la Agenda Urbana de Nerja. Y ello deberá continuar a lo largo de su implementación.

EFFECTIVIDAD:

Los objetivos y resultados a alcanzar deberán estar claramente identificados y deberán ser medibles para evaluar su implementación y corregir las posibles desviaciones.

PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD:

La toma de decisiones se tomará de manera conjunta con todos los agentes implicados para garantizar que las políticas sean concebidas y aplicadas en el nivel más apropiado.

3) PÚBLICO OBJETIVO Y ALCANCE TERRITORIAL

El Plan de Gobernanza está destinado a:

- **La Ciudadanía** del municipio de Nerja.
- **Los Organismos públicos, instituciones y Consejos Municipales Sectoriales** del Ayuntamiento.
- **Los/as Representantes del tejido asociativo** y de los **organismos e instituciones** socioeconómicas, medioambientales, patrimoniales, educativas y culturales.
- **Otros organismos y entes públicos** territoriales implicados.

4) COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

CONSEJOS MUNICIPALES SECTORIALES DE NERJA

Actualmente el Ayuntamiento de Nerja cuenta con 12 consejos sectoriales, que fueron aprobados en el Pleno del Ayuntamiento del 28 de octubre de 2021.

- Consejo Sectorial de Igualdad
- Consejo Sectorial de Turismo y Playas
- Consejo Sectorial de Comercio
- Consejo Sectorial de Deporte
- Consejo Sectorial de Cultura y Patrimonio
- Consejo Sectorial de Salud y Bienestar Social

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00 , Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 165 de 174	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gobiernobcn.es/participacion/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1
 C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OJD. 2.5.4.97-VATES-B18393132
 CN=74644096B, ANGELO ALSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL ALSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/188992/1092023100824/(CNA=AG Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



- Consejo Sectorial de Juventud
- Consejo Sectorial de Mayores
- Consejo Sectorial de Residentes
- Consejo Sectorial de Educación
- Consejo Sectorial de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda
- Consejo Sectorial de Medio Ambiente

Estos consejos sectoriales se encuentran formados por asociaciones y entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones cuyo ámbito de actividad principal esté relacionado con la actividad del Consejo Sectorial, vecinas y vecinos, hasta un máximo de 2, elegidos por el Pleno de la Corporación, a propuesta del concejal del área de que se trate y concejales del Ayuntamiento.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ayuntamiento de Nerja aprobó en el Pleno del 25 de junio de 2020 la creación de un Reglamento de Participación Ciudadana. Este reglamento regula el derecho de participación tanto de la ciudadanía como de las organizaciones más representativas del municipio. Antes de ser aprobado dicho reglamento, este se dio a conocer en la Web del Ayuntamiento, para que los nerjeños pudieran aportar su opinión acerca del mismo. Posteriormente fue aprobado por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL USO DE LAS TICS: LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación de la ciudadanía que permite que ésta sea parte de la gestión de la ciudad mediante la recogida de propuestas concretas y la opinión sobre acciones ya adoptadas o en proceso de adoptarse.

Es un proceso que se realiza digitalmente de manera sencilla y accesible para toda la población residente y mayor de 16 años.

El sistema de votación se realizó a través de una plataforma de voto seguro. Dicha votación tuvo lugar desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 26 de diciembre de 2018. En esta votación se podía consultar y votar entre los 36 proyectos validados por los técnicos y funcionarios del consistorio. No obstante, dicha votación también se podía realizar de forma presencial en la oficina de atención al ciudadano.



DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 166 de 174	ESTADO FIRMAS INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_QID.2.5.4.97-VATES-B19393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_OU-CERES_O-FNMT-RCM_C-ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.pesca.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1_C-ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_QID.2.5.4.97-VATES-B19393132-CN-74644098B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_OU-CERES_O-FNMT-RCM_C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



6.3.1. INDICADORES

La AUNERJA 2030 mantiene y utiliza el sistema de indicadores de la Agenda Urbana Española. De esta forma, en cada Objetivo Estratégico y Línea de Actuación, se aplican los indicadores de la AUE.

Los indicadores de la AUE son tanto cualitativos como cuantitativos. El método de cálculo aplicado, igualmente, ha sido el definido en la web <https://www.aue.gob.es/indicadores-de-seguimiento-y-evaluacion>, así como su método de cálculo, que sirve para analizar el proceso de avance de los objetivos de la AUNERJA 2030.

Además, se podrán actualizar los indicadores durante la implementación de la Agenda, añadiendo nuevos indicadores que aporten más fiabilidad al sistema de evaluación y seguimiento.

El hecho de vincular los indicadores de la AUNERJA 2030 a los de la AUE tiene como objetivo el simplificar su seguimiento y evaluación.

<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: space-between;"> 1 <div style="text-align: right;"> NERJA CIUDAD COMPACTA _CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS. </div> </div>			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
1, 2,6,7	1.2,2.1,2.3	1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	La Administración deberá indicar si dispone de algún Plan de gestión del Patrimonio y especificará su nombre, la fase en la que se encuentra y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Se indicará si la gestión del patrimonio se encuentra incluida en algún otro documento o estrategia aprobada. En caso de no disponer de ningún plan, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito.
		2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados, de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con este fin.
		2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	La Administración deberá determinar la superficie total en metros cuadrados de todas las actuaciones que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&cont_id=1&idfirma=1 Firmado por: 1. C-ES. O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B19393132. CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEA1/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=A/C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:55:51.



2  **NERJA CIUDAD COMPACTA _REGENERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE URBANO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
1, 2,	1.1.4.2	1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	La administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación que recogen estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran y el periodo temporal de vigencia de estos. En caso de no disponer de ningún instrumento con relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.	La Administración competente deberá contrastar el porcentaje de crecimiento de suelo urbanizado planificado de acuerdo con los instrumentos de ordenación urbanística, estableciendo un objetivo dentro del ámbito temporal de la Agenda Urbana, acorde con las proyecciones de población residente y de incremento de empleo y actividades económicas en el correspondiente ámbito territorial.
		4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	La Administración deberá indicar los instrumentos que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran y el periodo temporal de vigencia de estos. En caso de no disponer de ningún instrumento, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

3  **NERJA CIUDAD INTERMEDIA _PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO _CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
1, 2,	1.1.1.2	1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	La administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación que recogen estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran y el periodo temporal de vigencia de estos. En caso de no disponer de



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS \(R: B18393132\), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), S/N=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO438/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



			<p>Consumo de energía (tep/hab y año) = (Consumo electricidad + gas natural + hidrocarburos + GLP) x 100 / Número habitantes.</p> <p>Los cálculos sobre la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos, se basarán en el certificado de eficiencia energética de los edificios (ver Art.12.1. b de la Directiva 2010/31/UE). El valor será calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la actuación realizada para reducir el consumo. El indicador mostrará el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo.</p>
--	--	--	---

<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: space-between;"> 5 <div style="text-align: center;"> NERJA CIUDAD DE PROXIMIDAD _MOVILIDAD SOSTENIBLE </div> </div>			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
2,3,5,10	2.3,5.2	2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	La Administración competente deberá determinar la superficie total en metros cuadrados de todas las actuaciones que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas.
		5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y en caso afirmativo, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, especificando el objetivo de incremento del número de personas que cuentan en la ciudad con fácil acceso al transporte público, con indicación del sexo, edad y personas con discapacidad.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.gub.uy/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\), SNI=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 \(CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51](https://sedelectronica.gub.uy/partes/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. OID.2.5.4.97-VATES-B18393132-CN=74644096B-ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132), SNI=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL_AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/100824 (CN=AAC Representación, O=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51)



<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: space-between;"> 6 <div style="text-align: center;"> <p>NERJA CIUDAD DE OPORTUNIDAD</p> <p>_ACCIONES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN</p> <p>_ACCESO A LA VIVIENDA GARANTIZADO</p> </div> </div>			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
2,6,7,8	2.6.3,6.2.3,8.1.1	<p>2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.</p>	<p>La Administración competente, a través de los datos de licencias de rehabilitación y reforma de viviendas y a partir de la información obtenida del Censo de vivienda, podrá estimar el porcentaje de viviendas rehabilitadas anualmente, según la siguiente expresión:</p> <p>Viviendas rehabilitadas (% al año) = (Nº de licencias de rehabilitación y reforma vivienda/Nº total viviendas) x100.</p> <p>Por otro lado, la Administración competente concededora del número de viviendas en las que se han realizado actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y/o de accesibilidad en el marco de un programa de ayudas públicas, podrá estimar el porcentaje de estas viviendas respecto al total de las rehabilitadas.</p> <p>Viviendas rehabilitadas con ayudas públicas (% al año) = (Nº de viviendas con ayudas públicas/Nº total de licencias rehabilitación viviendas) x100.</p>
		<p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>	<p>Indicar para cada una de las actuaciones: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el período temporal que abarca su ejecución</p>
		<p>8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?</p>	<p>La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Vivienda con estos requisitos, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el período temporal de vigencia del Instrumento. Así mismo, se indicará su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán</p>



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&ent_id=1&firmas=1. C-ES, O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L. QID.2.5.4.97-VATES:B19393132 CN=74644096B ANGELO AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref:AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.



			los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, estableciendo el objetivo de reducción del número de personas y hogares que viven en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
--	--	--	--

<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: space-between;"> 7 <div style="text-align: center;"> NERJA CIUDAD GLOBAL _TURISMO Y ECONOMÍA URBANA </div> </div>			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
2, 6, 7, 8, 9	7.1	7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	La Administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de estos. En caso de no disponer de ningún instrumento con relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: space-between;"> 8 <div style="text-align: center;"> NERJA CIUDAD DIGITAL _AVANCES PARA CONVERTIRSE EN SMART CITY Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL </div> </div>			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
9, 10	9.2	9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	La Administración competente deberá indicar los criterios introducidos y el instrumento que los incorpora, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de estos. En caso de no haber realizado avances significativos en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
[https://sedelectronica.gobiernobcn.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS \(R: B18393132\)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 \(CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/09/2024 13:59:51.](https://sedelectronica.gobiernobcn.es/portal/verificarDocumento.do?pes_codigo=1&C=ES_O-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS SL_OID.2.5.4.97-VATES-B18393132_CN=74644096B_ANGEL_AUSENCIO_CONTRERAS (R: B18393132)_SN=CONTRERAS SANTOS_G=ANGEL_AUSENCIO_SERIALNUMBER=IDCES-74644096B_Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023100824 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/09/2024 13:59:51.)



<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: space-between;"> 9 <div style="text-align: right;"> NERJA CIUDAD TRANSPARENTE _GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN </div> </div>			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
9, 10	10.1,10.2,10.4	10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?	La Administración competente deberá indicar si sus ordenanzas municipales cumplen con estos requisitos y caso contrario, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de Presupuestos participativos, así como de algún Plan de participación ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

El uso de indicadores y cuantificadores, estandarizados a partir de la propuesta de la AUE, permite la comparación de Nerja con otros territorios, y le es de gran ayuda para el desarrollo y planificación de las actuaciones previstas en la Agenda.

También facilita a la ciudadanía un recurso para el análisis y conocimiento de la ciudad en cualquier proyecto de índole territorial, económico, ambiental o social.

DOCUMENTO Documento por Defecto: AGENDA_URBANA_NERJA_2030_V2.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 17/09/2024 13:59:00, Número de la anotación: 16552	
OTROS DATOS Código para validación: MS7CY-5PX04-JOCML Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 14:34:07 Página 173 de 174	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sedelectronica.gob.es/portal/verificarDocumento.do?pes_uoc=1&cont_id=1&firma=1
 CN=74644096B ANGEL AUSENCIO CONTRERAS (R: B18393132), SN=CONTRERAS SANTOS, G=ANGEL AUSENCIO, SERIALNUMBER=IDCES-74644096B, Description=Ref/AEAT/AEATO436/PUESTO 1/189992/1092023/00824 (CN=A-G Representación, OUCERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 17/09/2024 13:59:51.



El sistema de seguimiento y evaluación, del cual forman parte los indicadores, resulta una herramienta de trabajo actualizada y generadora de información continua sobre el municipio. Además, es un recurso que ofrece información estadística y un instrumento de visión y planificación urbana de futuro. El objetivo de los indicadores y del sistema de seguimiento y evaluación es recabar datos, organizarlos, agrupar la información y validar las estadísticas que producen las actuaciones de la Agenda Urbana de Nerja.

Este sistema, permite un mayor conocimiento de la realidad social, económica y medioambiental del municipio, además de ser útil para la Administración local en su planificación y en la detección anticipada de las necesidades y demandas emergentes de los diferentes ámbitos de intervención.

